



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 28 de octubre de 2020

Año CXXVIII Número 34.507

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15
OTRAS SOCIEDADES	32

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	38

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	70
SUCESIONES	77

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	79
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	81
AVISOS COMERCIALES	99

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	103
SUCESIONES	115



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGRO-INVERSORA 21 DE OCTUBRE S.A.

Por Escritura 141 del 1/10/2020 COMPARECEN Gonzalo Martin CAMPICI, argentino, DNI 24.216.253, CUIT 20-24216253-7, 21/10/1974, casado, empresario, Avenida Santa Fe 1339 Piso 9 CABA y Maria Julia GARCIA VILARIÑO, argentina, DNI 29.866.856, CUIL 23-29866856-4, 19/8/1974, casada, empresaria, Talcahuano 981 piso 17 departamento B CABA; AGRO-INVERSORA 21 DE OCTUBRE S.A.; 99 años; Objeto Social: compra, venta, permuta, transformación, consignación, depósito, acopio, importación, exportación, comercialización, producción, extracción, industrialización, elaboración, fabricación, transporte, cultivo, siembra, cosecha, de semillas, cereales, oleaginosos, haciendas, comestibles, materias primas, mercaderías y productos del agro y frutos en general; de ganado en pie, bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador; de cueros de todo tipo, en sus diversos estados, crudos, salados, secos y procesados. Puede también dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos del enunciado ganado, chacinados, conservas, menudencias y recuperos; y a la industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma, como así también todo otro producto derivado de la explotación agrícola, avícola, apícola, ganadera y forestal o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, conexos y complementarios de los anteriores, y dedicarse a la producción, comercialización, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos, combustibles, lubricantes y sus derivados, herramientas, maquinarias, materias primas y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias o de terceros; explotación y arrendamiento de campos; explotación de cabañas para animales de pedigree o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; explotación de frigoríficos; realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, propios o de terceros, y en general de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. A los fines del financiamiento de sus operatorias, la sociedad podrá otorgar y pedir préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, realizar operaciones de financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con fondos propios. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A los fines expresados, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y realizar en general todas las operaciones que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal.- Las actividades cuando lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- La sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, ya sean del orden Nacional, Provincial o Municipal.- Capital Social: \$ 100.000. Acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por acción: Gonzalo Martin Campici, suscribe 50.000 acciones; Maria Julia Garcia Vilariño suscribe 50.000 acciones. Se integra el 25% en dinero en efectivo. Cierre de Ejercicio: 31/05. PRESIDENTE: GONZALO MARTIN CAMPICI y DIRECTORA SUPLENTE: Maria Julia GARCIA VILARIÑO, con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social que se establece en calle Talcahuano número 981 piso 17 departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 165

Eva Julia Boss - Matrícula: 5475 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50623/20 v. 28/10/2020

AGROINDUSTRIAL DEL PLATA S.A.

RECTIFICA. Publicación Original 31/08/2020. N° 35451/20. AGROINDUSTRIAL DEL PLATA S.A. Constituida escritura N°131 pasada al Folio N°492 del 30/07/2020, Registro Notarial 558 CABA. Se ha decidido reformular el artículo tercero referido al objeto social, el que queda redactado así OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: Agropecuaria: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: Agropecuaria: explotación, arrendamientos y aparcerías de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y/o industriales; Explotación en todas sus formas de establecimientos de campo en predios propios o arrendados para agricultura y/o ganadería y/o industria en general,

frutihortícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras, asimismo la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria; Explotar, arrendar, adquirir o vender establecimientos agropecuarios; comprar, vender, criar, invernar o capitalizar todo tipo de ganado; sembrar, comprar y vender cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas, productos forestales, frutícolas, hortícolas, de granja y frutos del país; Industrial: mediante la fabricación de productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria y forestal; Apicultura: explotación en predios rurales, urbanos o semi urbanos de colmenas, propias o de terceros, producción, comercialización y distribución de miel y todos sus derivados, fraccionamiento de la producción apícola; distribución de la misma; exportación de productos apícolas, materia prima, miel, ceras, colmenas y productos derivados, y Comercial: Importación y exportación de todo producto relacionado con el agro, servicio de transporte de mercaderías en general nacional e internacional. (cargas propias y de terceros), exportación e importación, distribución, compra y venta y cualquier otra forma de disposición de bienes muebles, semovientes, cereales, tubérculos, oleaginosas, cueros, lanas y frutos de toda especie, ya sean propios o de terceros. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, incluyendo aquellas actividades que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 558

Tomas Arnedo Barreiro - Matrícula: 4895 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50253/20 v. 28/10/2020

BILLETERA MOVIL S.A.

Edicto COMPLEMENTARIO de publicación N° 47576/20 e. 19/10/2020 v. 19/10/2020: Por escritura 92 folio 281 del 13/10/2020 Registro 2097 CABA se constituyó "BILLETERA MOVIL S.A.". (1) Accionistas: "ARTE GRÁFICO EDITORIAL ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA", CUIT 30-50012415-2, con sede social en la calle Piedras número 1743, CABA, número correlativo IGJ 7894165, inscrita en el Registro Público de Comercio CABA, el 05/09/1951, Nro. 732 folio 32 libro 49 tomo "A" de Estatutos Nacionales y "BOTÓN DE PAGO S.A.", CUIT 30-71460028-8, con sede social en la calle Lavardén número 247, CABA, número correlativo IGJ 1882802, inscrita en IGJ CABA, el 10/09/2014, Nro. 17.327, Libro 70, de SA. (2) Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: "Botón de Pago S.A." Aporte: \$ 500.000, suscribió 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. "Arte Gráfico Editorial Argentino S.A." Aporte: \$ 500.000, suscribió 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se integró en ese acto el 25% en dinero en efectivo (\$ 250.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo que prevé la ley. La integración se efectúa por ambos accionistas a prorrata de sus respectivas tenencias: Botón de Pago S.A. integra \$ 125.000 y Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. integra \$ 125.000. Régimen de aumento: Se realizará de acuerdo a lo previsto por los artículos 160 y 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50479/20 v. 28/10/2020

BOGAPOG S.A.

Por Escritura Pública del 22/10/2020; 2) BOGAPOG S.A.; 3) Sergio Gabriel BOGADO, argentino, D.N.I. N° 37.977.122, nacido el 28/10/1993, CUIT N° 20-37977122-0, soltero, comerciante, con domicilio en Sicilia N° 1170, Ciudad de Florencio Varela, Partido de Florencio Varela, de la Provincia de Buenos Aires; y Juan Alberto POGONZA, argentino, D.N.I. N° 46.282.343, nacido el 24/05/2001, CUIT N° 20-46282343-7, soltero, comerciante, con domicilio en El Pasaje Porvenir N° 647, Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Herrera N° 487, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La distribución, venta, importación, exportación y comercio en general de artículos de consumo masivos, productos en estado natural, secos, congelados, embutidos y sus derivados, alimentos, artículos y enseres en plásticos y sus derivados, ferretería en general, herrería, piñatería, juguetería, bisutería, mueblería y artículos para el hogar, especialmente para consumo humano, producidos por la compañía o por otros fabricantes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 250.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Sergio Gabriel BOGADO, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del

capital social y b) Juan Alberto POGONZA, suscribe 125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 125.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Sergio Gabriel BOGADO, Director Suplente: Juan Alberto POGONZA, ambos con domicilio especial en Herrera N° 487, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50636/20 v. 28/10/2020

BSI ELECTRICA S.A.

1) 22/10/20 2) Fernando Pablo MORI, DNI 34585556, 9/8/89, Avenida 12 de octubre 1574, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Tomás TURREIRO MANZINI, 35556011, 23/5/91, Virrey del Pino 4381, dto. 4 CABA ambos argentinos, solteros, Ingenieros. 3) Armenia 2341, Piso 14, dto. E, CABA. 4) CONSTRUCTORA DE OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES: a) Ejecución, supervisión y mantenimiento de obras eléctricas de baja (industriales y domiciliarias), media y alta tensión, civiles, estructurales, informáticas, electrónicas, tanto en el ámbito privado como público (Licitaciones Privadas, Públicas nacionales e internacionales), como así también confección y desarrollo de proyectos de ingeniería eléctrica y los Servicios de Consultoría relacionados. B) Comercialización, importación, exportación, consignación, comisión, fabricación, elaboración, transporte, logística, y distribución de materiales eléctricos, electrónicos, de ferretería y ferretería industrial, y todo tipo de materiales para la construcción. C) Alquiler y venta de maquinaria y vehículos para las obras mencionadas anteriormente. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 500.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Fernando Pablo MORI y DIRECTOR SUPLENTE: Tomás TURREIRO MANZINI ambos domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento público Esc. N° 187 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 28/10/2020 N° 50559/20 v. 28/10/2020

CEDUM S.A.

Socios: Ignacio Mujia, argentino, 18/12/1971, divorciado, DNI 22.501.674, CUIT 20-22501674-8, empresario, Paseo Victorica 554 3 "A", Tigre, Prov. de Buenos Aires, suscribió 200 acciones nominativas no endosables de 100 pesos cada una, Marcelo Hugo Crocenzi, argentino, 20/09/1966, casado, DNI 18.253.511, CUIT 20-18253511-8, arquitecto, Azara 1916, Banfield, Provincia de Buenos Aires, suscribió 200 acciones nominativas no endosables de 100 pesos cada una Elisabet Raquel Uviedo Pereyra, argentina, 30/12/1979, soltera, DNI 31.372.994, CUIT 27-31372994-5, administrativa, Lambare 1060, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires, suscribió 200 acciones nominativas no endosables de 100 pesos cada una y Sergio Daniel Etchelon, argentino, 2/12/1969, soltero, DNI 21.142.282, CUIT 20-21142282-4, contador público, Av. J.B. Alberdi 1614 1 "C", CABA, suscribió 400 acciones nominativas no endosables de 100 pesos cada una. Constituida el 27/10/2020 mediante instrumento público. Denominación CEDUM S.A. Sede social: Avda. Belgrano 687 8° oficina 33, CABA. Objeto: Industriales y Comerciales: Producción, fraccionamiento, transformación, industrialización, procesamiento, elaboración, fabricación, compra, venta, alquiler, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución, al por mayor y/o menor de materias primas, materiales, maquinarias, volquetes, herramientas, productos, artículos, partes, y componentes relacionados con la industria de la construcción en genera así como la prestación de servicios de asesoramiento relacionados con la construcción en todas sus etapas ya sean estos realizados por profesionales y/o idóneos matriculados o no. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 (mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración 25%. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, con mandato por TRES EJERCICIOS. Se designan director titular a Ignacio Mujia y director suplente a Sergio Daniel Etchelon, con domicilio especial en Avda. Belgrano 687 piso 8, oficina 33, CABA, ambos. Cierre de ejercicio 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1786

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50619/20 v. 28/10/2020

CFA Y NIETOS S.A.

Constitución: Esc. 404, del 26/10/2020, F° 1104. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Alejandro Cosentino, nac 19/7/88, DNI 33763862, CUIT 20-33763862-8, soltero, domicilio El Ceibo 714, Haedo, pcia Bs As; Silvio Domingo Nardin, nac 11/2/60, DNI 13770639, CUIT 20-13770639-4, divorciado, domic Bartolome Mitre 777, piso 6 depto "C", CABA,

argentinos, empresarios.- Capital Social \$ 400.000, dividido en 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal con derecho a 1 voto por cuota.- Suscripción: Alejandro COSENTINO, suscribe TREINTA Y SEIS MIL (36.000) acciones o sea Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000) y Silvio Domingo NARDIN, suscribe la cantidad de CUATRO MIL (4.000) acciones o sea Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000). Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades Prestación de servicios de consultoría administrativa, incluyendo el asesoramiento integral, elaboración de pericias, auditoría y planeamiento. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de bienes, títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Presidente: Sebastian Alejandro Consetino, Directora Suplente: Silvio Domingo Nardin.- Sede Social y domicilio especial de los directores: Beruti 2819, piso 5 departamento "C", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 2001 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 2001
Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50589/20 v. 28/10/2020

COLMEGNA MAN S.A.

Constitucion: 25/9/2020; Socios: Yesica Alejandra Torres, 6/9/1991, DNI: 35943992, Castelli 256, piso 9, Depto. A, CABA y Jorge Horacio Fernandez, 4/6/1961, DNI: 14.107.702, Pacheco 1322, Martinez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, empresarios; Sede: Maipu 763, Piso 1, Depto. B, CABA, Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1, valor nominal. Suscripción: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Jorge Horacio Fernandez suscribe 90000 acciones y Yesica Alejandra Torres suscribe 10000 acciones; Objeto: Prestación de servicios relacionados con la estética, ocio, belleza integral y bienestar del hombre y la mujer, servicios de Spa facial, de manos, pies y piel, mascarillas faciales, pedicuría, manicuría, baños turco, sauna, finlandes. Aparatología de belleza. Talasoterapia, hidroterapia, aromaterapia, cromoterapia, haloterapia, masajes, hidromasajes, drenaje linfático, y todo tipo de terapias relajantes, inclusive a través de piscinas, jacuzzis y aguas termales. Presidente Yesica Alejandra Torres; Director suplente: Jorge Horacio Fernandez, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 641 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50570/20 v. 28/10/2020

COVIARSA S.A.

CUIT 30-71527117-2. Rectificatoria de la publicación del 04/08/20 Ref. 30170/20. Asamblea General Extraordinaria del 14/10/20. Se modificó el artículo 3° así: Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividades secundarias, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, demoliciones y movimientos de suelos y minas y canteras de suelos seleccionados Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 1210
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 28/10/2020 N° 50426/20 v. 28/10/2020

DNL 3.0 S.A.

"DNL 3.0 S.A." Constitución: Esc. 28 del 23/10/2020. Socios: Néstor Eduardo RUIZ, 23/08/59, DNI: 13383403, divorciado, y con domicilio real en UF 184, Barrio Sta. Irene, Ruta Prov. N° 6, Km 155,5 Lujan; y Silvio Renato PUGLIESE, 05/03/73, DNI: 23157678, casado, y con domicilio real en San Blas 108, Temperley, Lomas de Zamora; ambos argentinos, Empresarios y de la Pcia de Bs As. Denominación: DNL 3.0 S.A. Domicilio: Montevideo 765, Piso 2, Dpto C de CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La elaboración, desarrollo, representación, distribución, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o ajena, de cualquier clase, forma o tipo de herramientas tecnológicas, de software, digitales, "sitios web", plataformas digitales y/o cualquier otro medio de acceso a internet que permitan y/o faciliten el desarrollo, promoción, la comercialización, financiación y/o divulgación de productos y servicios, propios o de terceros, vinculados al mercado del "PropTech" y/o "Real Estate" mediante la utilización de sistemas de "tokenización digital" de activos inmobiliarios -propios o de terceros- a través del uso de contratos inteligentes o "Smart Contract" o de cualquier otra tecnología creada o a crearse aplicada al sector inmobiliario incluyendo el comercio electrónico de todo tipo de bienes, servicios digitales, valiéndose para

ello de servicios de cobranzas y/o de pagos bancarizados y/o a través de sistemas de transferencia electrónica aplicadas al comercio electrónico de activos inmobiliarios y/o el uso de todo tipo de criptomonedas para tal fin y/o por cualquier otro medio de pago, dentro y fuera del país a través de subsidiarias o de cualquier otra forma, no pudiendo realizar ninguna de las transacciones descriptas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 ni en las que se requieran la captación pública de fondos. La prestación de servicios de marketing y la creación de herramientas tecnológicas que permitan mejorar y desarrollar la actividad de productos y servicios comercializados o prestados por empresas e instituciones nacionales o extranjeras, por medio de tecnología digital. A los fines detallados precedentemente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, entre ellos aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones, constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, suscribiendo Néstor Eduardo RUIZ el 75% de las acciones y Silvio Renato PUGLIESE suscribe el 25% restante. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Sin Sindicatura. Presidente: Néstor Eduardo RUIZ y Director Suplente: Silvio Renato PUGLIESE quienes aceptaron los cargos; ambos con domicilio especial en el real denunciado. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50261/20 v. 28/10/2020

EDAMAME S.A.

Por escritura del 28/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Marcos MEINCKE, 19/7/83, DNI 30.408.899, comerciante, Avenida Larrea 201, Rojas, Provincia de Buenos Aires 50.000 acciones y Augusto Pablo BETTA, 30/10/72, DNI 22.817.284, licenciado en economía, Comandante Leandro Rosales 2750, Olivos, Provincia de Buenos Aires, 50.000 acciones ambos argentinos, solteros, Plazo: 99 años; Objeto: a) Plataforma de comercialización y/o distribución de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, artículos de cuidado personal, y artículos para el hogar; b) Comercialización, consignación, intermediación o distribución de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, artículos de cuidado personal, y artículos para el hogar, y c) Servicios para la comercialización y distribución de alimentos, bebidas, artículos de limpieza, artículos de cuidado personal, y artículos para el hogar, de terceros; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1 cada acción; Cierre de ejercicio: 30/6; PRESIDENTE: Marcos MEINCKE, y DIRECTOR SUPLENTE: Augusto Pablo BETTA, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida de Mayo 819, 9° piso, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 28/09/2020 Reg. N° 2075

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50456/20 v. 28/10/2020

EL CANTON GASTRONOMIA S.A.

Constitucion: 20/10/2020; Socios: Ariel Marcelo Luminari, 5/1/1974 DNI: 23645457, casado, Libertad 310, Barrio El Cantón, Lote 3315, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As., y Angel Alicia Lopez, 1/10/1970, DNI: 21891142, soltero, Libertad 310, El Cantón Norte 660, Partido de Escobar, Pcia. Bs. As., ambos solteros, comerciantes; Sede: Jeronimo Salguero 184, Piso 5, Depto. A, CABA, Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 30/9; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal. Suscripcion: \$ 100000; Integración: \$ 25000. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Ariel Marcelo Luminari suscribe 50000 acciones y Angel Alicia Lopez suscribe 50000 acciones; Objeto: Elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de comidas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración de y semi elaboración de alimentos, helados y bebidas. Gerenciamiento, operación y explotación comercial de restaurantes, bares, o locales comerciales dedicados a la gastronomía y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. Presidente: Angel Alicia Lopez; Director suplente: Ariel Marcelo Luminari, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 777 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50569/20 v. 28/10/2020

GENETS S.A.

CUIT: 30-69620294-6. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2020 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, SEPTIMO: Miembros titulares de 1 a 10, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. 2) Designar como Presidente al Sr. HÉCTOR RESTAINO (DNI 8.389.297), domicilio DEL JILGUERO 2 S/N, BARRIO LOS SAUCES, LOTE 117, LOCALIDAD NORDELTA, PARTIDO DE TIGRE, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. ROMINA ELIANA DEGLISE (DNI 35.588.874), domicilio LOS ALELIES 2097, LOCALIDAD EL TALAR, PARTIDO DE TIGRE, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en PRESIDENTE CAMILO TORRES Y TENORIO 2250, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 22/10/2020

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50485/20 v. 28/10/2020

GRUPO COMECA (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-65423101-6. La Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 16/10/2019, resolvió aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$ 88.324.260 (Pesos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Veinticuatro Mil Doscientos Sesenta), a la suma de \$ 160.976.649 (Pesos Ciento Sesenta Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve), es decir, en la suma de \$ 72.652.389 (Pesos Setenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve) y emitir 72.652.389 (Setenta y Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Nueve) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (Pesos Uno) cada una y con derecho a un voto por acción, sin prima de emisión y modificar el artículo cuarto, por el siguiente texto: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 160.976.649 (Pesos Ciento Sesenta Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve), representado por 160.976.649 (Ciento Sesenta Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/10/2019

Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50550/20 v. 28/10/2020

GRUPO DUO TEXTIL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el B.O el 9/9/2020 con el N° 37568/20, se RECTIFICA que la fecha de nacimiento de Albert Gai LEVY es 20/2/1973 y no 20/2/1983. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1318 Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50533/20 v. 28/10/2020

GRUPO ROMEO S.A.

Constitución: escritura del 23/10/2020: Nadia Verónica Gomez, CUIT 27-29460197-5, nacida 28/3/82, DNI 29.460.197, soltera, Fernando Nicolás Acuña, CUIT 20-43967640-0, nacido 29/1/91, DNI 43.967.640, soltero, ambos domiciliados en Palo Borracho 146 de Merlo Provincia de San Luis, argentinos, empresarios, 1) GRUPO ROMEO S.A.; 2) Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: A) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feed lots, fruticultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. B) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. C) Arrendamiento y comercialización de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Toda actividad que la materia lo requiera se contratara a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: \$ 100.000. 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, integran el 25% de \$ 100.000. Suscripción 95.000 acciones Fernando Nicolás Acuña, 5.000 acciones Nadia Verónica Gomez. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: Directorio. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibarrola 7119 de C.A.B.A.. Designan Presidente Fernando Nicolas Acuña y Director Suplente Nadia

Veronica Gomez, ambos presentes al acto, aceptan cargos y fijan domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 184 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1234
Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50515/20 v. 28/10/2020

HENNALL1 S.A.

Por escritura del 16/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Karina de Lourdes ZARATE, 4/8/78, DNI 29.975.516, Barragan y Militar sin numero, tira 40, piso 2, departamento 241, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires 300 acciones y Diego Gaston ZARATE, 16/2/83, DNI 30.022.772, Urquiza 567, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 300 acciones ambos argentinos, comerciantes, solteros, Plazo: 99 años; Objeto: Construcción de edificios, departamentos, casas, desarrollos de barrios cerrados, clubes de campo, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de la construcción. La intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros. Desarrollos inmobiliarios, para la formación, creación, desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, como countrys, barrios cerrados, clubes de campo, clubes náuticos y demás desarrollos urbanísticos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 600.000, representado por 600 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/8; PRESIDENTE: Diego Gaston ZARATE. DIRECTOR SUPLENTE: Karina de Lourdes ZARATE ambos con domicilio especial en la Sede; Sede AVENIDA CORRIENTES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS, PISO 2, DEPARTAMENTO C; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 255 de fecha 16/10/2020 Reg. Nº 354
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50287/20 v. 28/10/2020

JAM S.A.

CUIT 30-71067204-7 Esc. 68 14/10/20 se protocolizó 1) Acta de Asamblea Gral extraordinaria de 30/01/20 que aumenta el capital social de la suma de \$ 12.500 a \$ 47.120.000 por la suma de \$ 4.350.000 y reforma art. 4 del Estatuto Social y eleva el término del mandato del Directorio de 1 a 2 ejercicios, reformándose Art. 9 del Estatuto Social; 2) Acta de Asamblea Gral Ordinaria de 30/01/20 designa autoridades y distribuye cargos en virtud de la renuncia del Directorio anterior Victoria Gutnisky al cargo de Presidente y Fernando Kiguel al cargo de director suplente, quedando el nuevo directorio conformado por Presidente: Sebastián Bruni Spota, Directora Titular: Sandra Spota quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Juncal 2736 4º C caba; Acta de directorio del 18/09/20 resuelve el traslado de la sede social a la Avenida de los Incas 3498 piso 13 Caba. Autorizado por instrumento publico Esc. Nº 68 del 14/10/2020 Reg. Nº 71.-
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50596/20 v. 28/10/2020

LA CIUDAD DE LAS MIL Y UN ARTES S.A.

Escritura 26/10/2020. Ariel Sebastián NAIDORF, argentino, soltero, empresario, nacido el 01-12-70, DNI 21.851.309, domiciliado en Carlos Calvo 875 piso 3º, CABA, CUIT 20-21851309-4, Capital: 142.500 \$. Acciones: 1425 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por acción; y Liliana BERENCHTEIN, argentina, empleada, casada, DNI 10.831.452, nacida el 21-08-53, domiciliada en Jean Jaures 256 PB "8", CABA, CUIL 23-10831452-4, Capital 7.500 \$. Acciones 75 de 100\$ VN cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 100 votos por Acción.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en IGJ. Objeto: A) La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero; a las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra-venta, enajenación, construcción, locación, arrendamiento, permuta, conservación, reparación, reforma, mantenimiento, subdivisión y administración de inmuebles, urbanos o rurales, ajenos o propios; los que podrá dar en alquiler o arrendamiento o en leasing, como así también someter a subdivisiones, fraccionamiento, loteos, organización y administración, y actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios. B) Otorgar y aceptar mandatos, comisiones y prestaciones de servicios que se vinculen con las actividades detalladas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir fianzas y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL \$ 150.000. ADMINISTRACION: entre 1 y 5 por 3 años. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. CIERRE: 31/10. SEDE SOCIAL: Carlos Calvo 875 piso 3º, CABA.- Presidente:

Ariel Sebastián Naidorf, Director Suplente: Liliana Berenchtein, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 206 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 18
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50561/20 v. 28/10/2020

LA ERNESTINA AGRO S.A.

Constituida por Esc. Nº 209 del 22/10/2020 por ante el registro 1792 de C.A.B.A.; Miguel Enrique FRIAS, nacido el 27/06/1946, D.N.I.: 4.553.012, CUIT: 20-04553012-5; y María Teresa GOWLAND, nacida el 25/04/1948, D.N.I.: 5.889.338, CUIT: 27-05889338-8; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, empresarios y con domiciliados en Rodríguez Peña 1968, Piso 3º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "LA ERNESTINA AGRO S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; y b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; y comercialización de frutos del país. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 400.000, representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Miguel Enrique FRIAS, 200.000 acciones y María Teresa GOWLAND, 200.000 acciones. Integración: 100%.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la Sociedad le corresponde al Presidente del Directorio o, en su caso, al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, incapacidad o fallecimiento del primero.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Directorio: PRESIDENTE: María Teresa GOWLAND y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Enrique FRIAS; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 1968, Piso 3º, de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Rodríguez Peña 1968, Piso 3º, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 209 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1792
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50299/20 v. 28/10/2020

LINK TECH S.A.

Por escritura del 26/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Damián Néstor PALMUCCI, argentino, 26/9/76, DNI 25.597.674, casado, empresario, Mayor Irusta 3777, lote 20 a, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, 400.000 acciones Clase "A", 400.000 acciones Clase "B", 400.000 acciones Clase "C" y Andrés Fernando CERUTTI, argentino, 24/10/93, DNI 37.780.874, soltero, empresario, Los Franceses 880, San Rafael, Provincia de Mendoza, 266.667 acciones Clase "A"; 266.667 acciones Clase "B" y 266.666 acciones Clase "C", Plazo: 99 años; Objeto: a) Desarrollo de productos y servicios de software a medida propios o para terceros, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información. b) Desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, software, equipos de informática, equipo de telecomunicaciones, hardware, así como su servicio técnico, y componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos. c) Desarrollo y dictados de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos, control de procesos y redes sociales. Servicios de soporte y consultoría local y en el exterior sobre los temas enunciados. d) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526; Capital: \$ 2.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, de las cuales seiscientos sesenta y

seis mil seiscientos sesenta y siete acciones son Clase "A" con derecho a 1 voto por acción, seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete acciones son Clase "B" con derecho a 1 voto por acción y seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis acciones son Clase "C" preferidas sin derecho a voto; Cierre de ejercicio: 30/9; los accionistas tenedores de acciones Clase A designan PRESIDENTE: Damián Néstor PALMUCCI, DIRECTOR TITULAR: Ricardo Fabián ROBLEDO y DIRECTOR SUPLENTE: Ignacio ROBLEDO. Los accionistas tenedores de acciones Clase B designan DIRECTOR TITULAR: Marcelo Roberto GALMOZZI y DIRECTOR SUPLENTE: Andrés Fernando CERUTTI. todos con domicilio especial en la sede; Sede: Nicasio Oroño 55, piso 4, oficina 35, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 572 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50572/20 v. 28/10/2020

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70736281-9. Por Asamblea del 31/05/2019 se resolvió trasladar el domicilio social a la Provincia de Córdoba; en virtud del cambio de jurisdicción se fijó la sede social en Avenida Colón 4551, piso 2, oficina 201, Córdoba, Provincia de Córdoba. Y consecuentemente se reformo el artículo primero del Estatuto Social: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación "MA AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A." continua funcionando la sociedad que funcionaba bajo la denominación "MAGNETTO AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A." y anteriormente como "EUROSTAMP ARGENTINA S.A.". Tiene su domicilio legal en la provincia de Córdoba, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/05/2019

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50492/20 v. 28/10/2020

MI CONVICION S.A.

Constitución. Socios: Alejandro Daniel TRAVI, argentino, nacido el 22/06/1964, casado, contador público, DNI 16.730.502, CUIT 20167305025, domicilio Av. Centenario Nº 725, piso 2º, "A", San Isidro, prov. Bs. As; Norma Beatriz AMILIBIA, argentina, nacida el 22/05/1965, casada, arquitecta, DNI 17.168.135, CUIT 27171681354, domicilio Saavedra Nº 627, General Villegas, Prov. Bs. As; Rodrigo DURAN AMILIBIA, argentino, nacido el 22/06/1990, soltero, enfermero, DNI 35.242.140, CUIL 20352421406, domicilio Av. San Martín Nº 1875, Bella Vista, prov. Bs. As.; Guido Gabriel SASSARO AMILIBIA, argentino, nacido el 04/08/1997, soltero, estudiante, DNI 40.494.293, CUIL 20404942930, domicilio Pueyrredón Nº 660, Villegas, Prov. Bs. As. Denominación: MI CONVICION S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Posadas Nº 1380, piso 2º, departamento A, CABA. Objeto: administrar y/o disponer, en el carácter de fiduciaria, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades. A tales fines, actuará como fiduciario en los términos de los artículos 1666 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes reglamentarias o modificatorias, quedando facultada para actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, especialmente en fideicomisos de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes en general, mandatos y representaciones. Duración: 50 años. Capital: \$ 100.000. 100.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. SUSCRIPCION: \$ 25.000.- cada socio. INTEGRACION: \$ 6.250.- cada socio. Administración: DIRECTORIO. Representación legal: Presidente del Directorio. Mandato 3 ejercicios. Director Titular: Alejandro Daniel TRAVI (Presidente); Director Suplente: Norma Beatriz AMILIBIA. Domicilio especial: en la sede. Cierre ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 314 de fecha 19/10/2020 Reg. Nº 1744

Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50491/20 v. 28/10/2020

NORTE RSU S.A.

Por escritura del 03/09/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Carlos Andrés TORRES, 5/3/89, DNI 33.579.041, economista, Avenida Callao 1872 1º Piso, CABA 2500 acciones y Diego Carlos MARIN, 15/9/88, DNI 34.123.557, licenciado en economía, Olga Cossettini 1189 4º piso, departamento "A", CABA 2500 acciones; ambos argentinos, casados, Plazo: 99 años; Objeto: a) Fabricación, distribución, montaje, venta y/o alquiler de maquinarias y equipamiento para la recolección y tratamiento de residuos tanto urbanos como industriales tales como plásticos, papel, cartón, madera, bancos de archivos y rezagos metálicos (chatarra) destinados al reciclaje, así como en la fabricación de combustible derivado de residuos (blending) y procesamiento de residuos hospitalarios, b) diseño, proyección y asesoramiento sobre sistemas, maquinarias y equipamiento de protección ambiental, como la recolección de todo tipo de residuos y su posterior tratamiento y disposición y la remediación de los sitios donde

estos permanezcan, c) importación, exportación, y representación de sistemas, maquinarias y equipamientos destinados al tratamiento del ambiente y recuperación de materiales, para el reciclaje y de sus partes componentes para la venta y distribución, como repuestos, accesorios y productos conexos; d) tratamiento para la recuperación de materiales para su reutilización parcial o total (reciclaje) tales como neumáticos, heladeras, aparatos eléctricos, cables eléctricos, y envases, conteniendo alimentos u otros productos, para su separación diferencial y posterior tratamiento, (planta de separación de líquidos envasados, yogures, sachets, tetra pack, botellas pet) e) brindar servicios de recolección y todo tipo de posterior tratamiento a residuos destinados a su reducción, transformación o reciclaje, o para su disposición final, f) capacitación, servicio técnico garantía, mantenimiento, y post venta, de sistemas, maquinarias y equipamiento de protección ambiental, como la recolección de todo tipo de residuos y su posterior tratamiento; Capital: \$ 5.000.000 representado por CINCO MIL ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables de MIL PESOS valor nominal cada una y con derecho a UN VOTO por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; PRESIDENTE: Carlos Andrés Torres, y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Carlos Marin ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Olga Cossetini 1189, 4º piso, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1713
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50290/20 v. 28/10/2020

NORTH CHEMICALS S.A.

Complementario de publicación del 08/10/20, Nro. 45186/2020. Se hace saber que el cuit de Mauro Andrés Esteve es CUIT: 20-25864926-6. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 1859
Martín Garavaglia - Tº: 101 Fº: 563 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50534/20 v. 28/10/2020

NVA S.A.

CUIT 30-70907468-3.- Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 9/09/2020 se eligen: Presidente Luis Mario Corazanitte y Director Suplente Adrián Martín Corazanitte.- Por Acta de Directorio del 23/09/2020 los nombrados renuncian a sus cargos.- Por Asamblea Extraordinaria del 5/10/2020 aceptan sus renunciaciones y eligen: Presidente: Diego Norberto Caggiano y Directora Suplente Vanesa Rosana Corazanitte, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social y se modifica el Artículo Tercero del Estatuto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por OBJETO la venta por mayor/menor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, venta de bebidas en comercios especializados; servicios de salones de baile, discotecas y similares; servicios de preparación de comidas para empresas y eventos (incluye el servicio de catering, el suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones), comidas para hospital, entre otras".- Por Acta de Directorio del 08/10/2020 se cambia la sede social a Virgilio 2914 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1328
Cinthia Tomasini - Matrícula: 4839 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50535/20 v. 28/10/2020

PAGOS ONLINE S.A.

CUIT 30-71544743-2. Por Asamblea Extraordinaria del 20/02/2020 se aumentó el capital social de \$ 560.000 a \$ 777.778 y se reformó el Artículo 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/02/2020
Federico Raul Sabignoso - Tº: 109 Fº: 330 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50616/20 v. 28/10/2020

Q22 S.A.

Constitucion: escritura publica 49 del 26/10/20 Reg 1570 CABA Socios: Guillermo Francisco Bizzotto 19/3/72 DNI 22377260 Artigas 75 Colon Domingo Francisco Bizzotto 15/6/47 DNI 8419250 Artigas 65 Colon Jorge Raul Lorenzo 23/12/58 DNI 12604775 Avenida San Martin 277 General Campos Samuel Ernesto Jajan 13/11/47 DNI 7705218 9 de Julio 531 Gualaguay argentinos casados comerciantes Pcia de Entre Rios Duracion: 99 años Cierre del Ejercicio: 30/6 Sede Social: Ave nida Triunvirato 3612 Piso 6º Departamento 2 CABA Administracion: 1 a 5 miembros por 5 miembros por 3 ejercicios Presidente: Samuel Ernesto Jajan Director Suplente Guillermo Francisco Bizzotto ambos domicilio especial en sede social Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Servicios empresariales de

información y noticias periodísticos y publicidad y propaganda mediante la elaboración producción y distribución de material periodístico nacional o internacional Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante Capital: \$ 240.000 representado por 2400 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% en efectivo y el saldo dentro de 2 años Guillermo Francisco Bizzotto suscribe 600 acciones o sea \$ 60.000 e integra \$ 15.000 Domingo Francisco Bizzotto suscribe 600 acciones o sea \$ 60.000 e integra \$ 15.000 Jorge Raul Lorenzo suscribe 600 acciones o sea \$ 60.000 e integra \$ 15.000 Samuel Ernesto Jajan suscribe 600 acciones o sea \$ 60.000 e integra \$ 15.000. Autorizado esc 49 26/10/

2020 Reg 1570

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50443/20 v. 28/10/2020

RIO DE LA PLATA LEATHER S.A.

Edicto rectificativo TI 29619/20 del 31/07/2020; por vista de I.G.J. se rectifica domicilio de Patricia Alejandra CORREA donde dice Araoz 2401, piso 5, depto. C., C.A.B.A. debe decir Avenida Santa Fè 2274, Piso 3°, departamento "B" C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 FOLIO 667 de fecha 23/07/2020 Reg. N° 2006 caba Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50321/20 v. 28/10/2020

ROSSBE S.A.

Por Escritura Pública del 23/10/2020; 2) ROSSBE S.A.; 3) Facundo Alejandro ROSSI, argentino, D.N.I. N° 40.881.127, y del C.U.I.T. número 23-40881127-9, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 6 N° 480, Ciudad de Guernica, Partido de Presidente Perón, de la Provincia de Buenos Aires; y Tomás Gonzalo BENITEZ, argentino, D.N.I. N° 43.390.365, y del C.U.I.T. número 20-43390365-0, soltero, comerciante, con domicilio en Virrey Vertiz N° 1030, Ciudad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Humberto Primo N° 985, Piso 11°, Oficina "1", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Realizar operaciones de compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Facundo Alejandro ROSSI, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Tomás Gonzalo BENITEZ, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/06 de cada año; 9) Presidente: Facundo Alejandro ROSSI, Director Suplente: Tomás Gonzalo BENITEZ, ambos con domicilio especial en Humberto Primo N° 985, Piso 11°, Oficina "1", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 4.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50637/20 v. 28/10/2020

TACSAL S.A.

TACSAL S.A. Edicto complementario al publicado el 19/10/2020 TI. 47612/20. Por escritura del 16/10/2020, nro. 107 del Registro 1835, CABA se constituyó "TACSAL S.A.". COMPOSICION E INTEGRACION DEL CAPITAL: Socios: Jose Luis Arcuri: 75%- 18.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 Valor Nominal y un voto por acción.- Mariana Noemí Prezgia: 25%- 6.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 Valor Nominal y un voto por acción. Suscripción: 100%, Integración 25%.- Plazo para integrar saldo 2 años.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 16/10/2020 Reg. N° 1835

María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50547/20 v. 28/10/2020

TEKHNE SERVICIOS S.A.

Por vista IGJ de fecha 26/10/2020 se complementa edicto T.I. 46113/20 publicado 14/10/2020, de constitución de TEKHNE SERVICIOS S.A. dejando constancia que los accionistas, Rodolfo Héctor MONTONATI, Valeria Esther MONTONATI y Enrique Alberto CUELLO, suscribieron el capital social en partes iguales, suscribiendo cada uno de ellos un total de cuatro mil acciones. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 09/10/2020.-

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50597/20 v. 28/10/2020

UNDERGROUND PRODUCCIONES S.A.

CUIT: 30-70943516-3. Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21.7.2020, se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 940.000, elevándolo de \$ 60.000 a \$ 1.000.000, y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social. El capital quedará así conformado en su totalidad: Telemundo International Studios LLC, titular de 990.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y Telemundo Television Studios LLC, titular de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, el cual se suscribió y se integró en su totalidad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50483/20 v. 28/10/2020

UPLINE S.A.

Por escritura del 23/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Dolores María LAFFUE, argentina, 3/10/75, DNI 24.714.926, casada, empresaria, Presidente Uriburu 1242, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 4.000.000 acciones; María Pilar LAFFUE, argentina, 16/11/78, DNI 26.938.252, casada, empresaria, Avenida Figueroa Alcorta 3535, piso 18, departamento "01" Torre Alcorta, CABA 4.000.000 acciones y Jorge Gastón LAFFUE, argentino, 25/3/80, DNI 27.978.262, casado, empresario, Presidente Uriburu 1001, lote 64, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires 4.000.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) la explotación, administración, gerenciamiento, comercialización, distribución, expendio, consultoría y asesoría para juegos de azar en línea (online) a través de plataformas de juego en internet y/o digitales y/o de aplicaciones para dispositivos móviles y/o terminales físicas y/o mediante la utilización de máquinas, instrumentos o soportes de cualquier tipo o tecnología; para las salas tragamonedas, casinos, bingos, de lotería, de apuestas deportivas, quinielas, póker y/o de cualquier otro tipo de apuesta y/o juegos de azar, cualquier fuera su causa, en cualquier jurisdicción, sea en formato presencial (land-based) o en línea (online) o el formato que se autorice, que hayan sido aprobados por resoluciones, disposiciones, ordenanzas, decretos, leyes, y/o cuyos titulares hubiesen resultado adjudicatarios, permisionarios, y/o autorizados a realizar tal operación en el marco de concursos públicos y/o privados, concesiones y/o licitaciones, así como cualquier otro procedimiento que en el caso se estableciere. A la concesión de casinos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la República Argentina y en el exterior, salas de bingo, loterías, apuestas deportivas, apuestas no deportivas, libros de apuestas y cualquier otro tipo de juego de azar autorizado, permitido, licenciado y/o concesionado por las autoridades competentes, así como también su comercialización, en ambos casos tanto en forma presencial (land-based) como en línea (online) o bajo instrumentos o soportes de cualquier tipo o tecnología; la concesión de todo tipo de juego organizado y todo otro tipo de juego mecánico, electrónico y/o desarrollado sobre una plataforma digital existente o a crearse mediante la utilización de máquinas, instrumentos o soportes de cualquier tipo o tecnología, con pago de premio en fichas o monedas autorizadas o tickets o cualquier soporte o medio de pago autorizado o a autorizarse de pago, máquinas de fichas y toda actividad vinculada a la explotación y/o comercialización de juegos, siempre que fueran autorizadas, permitidas, licenciadas y/o concesionadas por las autoridades competentes. A la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, distribución, consultoría, asesoría bajo cualquier modalidad de elementos de juego, mesas, fichas, ruletas, naipes y cuanto pudiera corresponder, así como el diseño, desarrollo, armado, producción y mantenimiento de sistemas informáticos, software, programas, contenidos, componentes, módulos, accesorios, aplicaciones, sistemas o subsistemas o tales, así como su servicio técnico, de capacitación, asesoramiento, puesta en marcha y mantenimiento, para la oferta y/o control y/o gestión y/o cualquier fuera de causa de juegos de azar; a la importación y exportación de todo tipo de bienes y/o servicios relacionados con el objeto de la sociedad; Capital: \$ 12.000.000 y se representa en 12.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 (un) voto por cada una y de valor nominal \$ 1 (pesos uno) cada acción; Cierre de ejercicio: 30/9; PRESIDENTE: Matías Ariel SALVO; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Gastón LAFFUE, ambos con

domicilio especial en la sede; Sede: Carrasco 845 6° piso, departamento "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 232 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1863
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50291/20 v. 28/10/2020

YPF VENTURES S.A.U.

YPF Ventures S.A.U. (CUIT: 33-71622528-9) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12/05/20 se resolvió modificar los artículos 7, 11 y 12 del Estatuto Social, referidos al Directorio, a la Comisión Fiscalizadora y a la Asamblea, respectivamente, para permitir en el futuro las reuniones a distancia del Directorio, Comisión Fiscalizadora y de la Asamblea de Accionistas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2020

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50304/20 v. 28/10/2020

YPF VENTURES S.A.U.

YPF VENTURES S.A.U. (CUIT: 33-71622528-9) comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/08/2020 se resolvió: (a) aumentar el capital social por la suma de \$ 18.125.000, pasando el mismo de \$ 350.977.527 a la suma de \$ 369.102.527; y (b) en consecuencia reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Como consecuencia del aumento de capital mencionado, se emitieron 18.125.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, las que fueron suscriptas e integradas en su totalidad en efectivo por el único accionista, YPF S.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2020

Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50305/20 v. 28/10/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADIVS ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 17/09/2020. 2) ADIVS ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRAL S.R.L. 3) Brian Eduardo Sebastian COPPOLA, DNI 23.469.438, CUIT 20-23469438-4, 05/07/1973, divorciado, con domicilio real y especial en Juan Bautista Alberdi 1145, 3°, B, C.A.B.A; Lidia CIMINO, DNI 11.038.240, CUIT: 27-11038240-0, 18/11/1953, viuda, con domicilio real y especial en Fray Luis Beltrán 1216, PB 2, Lomas de Zamora, Prov. Bs As, ambos comerciantes, argentinos 4) Explotación de Centro u hogares de día, oficinas de servicios de acompañantes terapéuticos y cuidados de personas con o sin movilidad motriz. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a personal médico, paramédico y/o auxiliar, y todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales o técnicos con título o matrícula habilitante. Asimismo, la sociedad explotara y/o alquilara espacios propios y/o de terceros, para el desarrollo o dictado de terapias alternativas, tales como reiki, yoga, masajes y cualquier otra terapia de beneficios para la salud física, mental o espiritual. 5) SARMIENTO 1562, PISO 3, OFICINA D (C1042ABD), CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES 6) capital \$ 100.000, Brian Eduardo Sebastian COPPOLA \$ 95.000, aporte Lidia CIMINO \$ 5.000. Capital dividido en 100.000 cuotas de Un Peso, V.N. cada una (\$ 1.-) y de un voto por cuota totalmente suscritas de acuerdo al siguiente detalle: Brian Eduardo Sebastian COPPOLA suscribe 95.000 cuotas, es decir \$ 95.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e inegra \$ 23750; y Lidia CIMINO, suscribe 5.000 cuotas, es decir \$ 5.000 pesos, con derecho a un voto por cuota e integra \$ 1250. 7.- Administradores y representantes legales: gerentes: Brian Eduardo Sebastian COPPOLA; Mandato: duración de sociedad 8.- 99 años 9.- Se prescinde sindicatura. 10.- 30/09;

Autorizado según instrumento privado DE CONSTITUCION DE SRL de fecha 15/10/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50319/20 v. 28/10/2020

ARISTEI DIGITAL S.R.L.

Por instrumento privado del 26/10/2020 se constituyó la sociedad: 1) ARISTEI DIGITAL S.R.L. 2) Fragata Halcón 1835 – CABA. 3) 99 años. 4) Matías Ezequiel ARISTEI, 20/04/1978, DNI 26.583.141, CUIT 23-26583141-9, Martín J. Haedo 889 – Vicente López, Prov. Bs. As., y Ivana Maricel BERTOSSI, 16/04/1986, DNI 32.318.065, CUIT 27-32318065-8, José Hernández 5469 – Munro, Prov. Bs. As.; argentinos, solteros y empresarios. 5) Objeto: a) Agencia de publicidad, marketing y consultoría digital; b) desarrollo de software, desarrollo web, venta de hardware y servicios afines; c) representación comercial de otras empresas de productos y servicios; d) importación y exportación de productos y servicios afines. 6) \$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- de v/n c/u. Suscripción del capital social: Ivana Maricel BERTOSSI, suscribe 20.000 cuotas y Matías Ezequiel ARISTEI, suscribe 80.000 cuotas. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes titulares, quienes actuarán en forma individual e indistinta, pudiéndose elegir también gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares. Mandato: por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 30/09 de cada año. 9) Gerente Titular: Ivana Maricel Bertossi y Gerente Suplente: Matías Ezequiel Aristei, quienes fijan domicilio especial en la calle Fragata Halcón 1835 – CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/10/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50228/20 v. 28/10/2020

B Y O DEL SUR S.R.L.

Constitución escritura N° 14 del 21/10/2020 Reg. N° 12; 2) Juan RUSCONI, argentino, nacido el 16/11/1998, soltero, DNI 41.665.575, CUIT 20-41665575-9, empresario, domiciliado en Tagle 2910 piso 1 CABA; y Jorge Aldo GIMÉNEZ, argentino, nacido el 19/04/1956, soltero, DNI 12.758.250, CUIT 20-12758250-6, empresario, domiciliado en Avenida Rafael Obligado 1221 CABA; 3) sede social: Tagle 2910 piso 1 CABA; 4) Objeto: solicitar, obtener, inscribir, registrar, adquirir, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de marcas, patentes y privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como también de toda clase derechos, privilegios o inmunidades a los actos señalados; otorgar regalías y/o “royalties”, productos de audio, video, domótica y servicio de “edificios inteligentes”, importar y exportar, cobrar y pagar comisiones, asesoramiento, consultorías y realización de proyectos. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; 5) 99 años; 6) \$ 300.000, dividido en trescientas mil cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Juan RUSCONI suscribió 285.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 285.000 e integró \$ 71.250 y Jorge Aldo GIMÉNEZ suscribió 15.000 cuotas de un voto por cuota, o sea la suma de \$ 15.000 e integró \$ 3.750. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración y Representación legal: Uno o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Juan RUSCONI, con domicilio especial en la sede social y por plazo indeterminado; 9) Prescinde del órgano de fiscalización; 10) Cierre: 30 de Noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 12
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50323/20 v. 28/10/2020

BIG BRIDGE S.R.L.

Constitución: según Instrumento Privado de Constitución del 01/10/2020. Socios: (i) Ariel Santiago Polverigiani, DNI 25.241.509, CUIT: 20-25241509-3, argentino, nacido el 29/03/1976, comerciante, casado, con domicilio real en Alfredo Palacios 794, CABA, e (ii) Ignacio Santos, DNI 28.081.362, CUIT: 20-28081362-2, argentino, nacido el 19/04/1980, Licenciado en Administración de Empresas, casado, con domicilio real en Sarmiento 97, piso 13°, Depto. “D”, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto por cuota. Se acuerda que el capital social sea suscrito en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: Ariel Santiago Polverigiani: 50.000 cuotas por un total de \$ 50.000° y con derecho a 1 voto por cuota social, e Ignacio Santos: 50.000 cuotas por un total de \$ 50.000 y con derecho a 1 voto por cuota social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo y se integrará el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Tucumán 1, Piso 4°, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: organización, promoción y, en general, a la explotación comercial, en su más amplio sentido, de espectáculos o eventos de cualquier tipo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad puede desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, todas aquellas operaciones comerciales y actos de representación que considere necesarias, incluso: la negociación y desarrollo de contratos publicitarios y/o de patrocinio de todos los derechos y productos inherentes a dichos eventos; representación y comercialización de la marca, el logotipo y el merchandising de los espectáculos que organice; la adquisición, administración, representación y licenciamiento de los derechos

audiovisuales de los eventos en que intervenga; administración, adquisición y licenciamiento de derechos para la producción, transmisión y explotación comercial de imágenes, audio y otros; representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con su actividad. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con licencia o título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. Gerentes Titulares: Ariel Santiago Polverigiani e Ignacio Santos, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/10/2020

Constanza Paula Connolly - Tº: 79 Fº: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50548/20 v. 28/10/2020

BIO SCAN S.R.L.

Constituida por instrumento privado, contrato, del 22/10/2020.- Socios: Hugo Juan SÁNCHEZ, argentino, nacido el 07/05/1952, D.N.I.: 10.326.721, CUIT: 20-10326721-9, Contador Público, casado en primeras nupcias con Mónica Penzo, con domicilio en Avda. de Mayo 1375, Piso 2º, Depto. "A", de C.A.B.A.; y Gustavo Alberto CAVALLO, argentino, nacido el 07/02/1963, D.N.I.: 16.139.250, CUIT: 20-16139250-3, empresario, divorciado de sus primeras nupcias con Susana Mabel Cano, con domicilio en Nazar 326, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: "BIO SCAN S.R.L."- 2) Duración: 50 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Industriales: Elaboración, fabricación, desarrollo, comercialización, exportación, importación, compra, venta, trueque, de productos odontológicos, de higiene oral, de ortodoncia y accesorios vinculados, tales como pastas dentales, colutorios, geles, sprays y similares, piezas dentales, prótesis dentales, brackets y todo tipo de productos de higiene oral y accesorios tecnológicos de las mismas áreas de la actividad, respetando cuando sea requerido el registro en los organismos correspondientes del Ministerio de Salud Pública. B) Servicios: Servicios de escaneo dental, para la elaboración de todo tipo de piezas dentales, prótesis, brackets y similares aplicables en tratamientos odontológicos, ortodoncia y similares. C) Comerciales: Comercialización y desarrollo de productos relacionados con la odontología, ortodoncia, higiene oral. Representación de empresas del ramo odontológico, de medicamentos e higiene oral, de ortodoncia y similares, como comisionista, mandatario, explotación de patentes de invención, formulas y/o marcas, diseños, relacionados con la odontología, ortodoncia, higiene oral. Las tareas que así lo requieran, serán realizadas por profesionales matriculados en la materia, contratados a tal efecto, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Hugo Juan SANCHEZ, 100.000 cuotas y Gustavo Alberto CAVALLO, 100.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/09.- 7) Gerencia: Hugo Juan SANCHEZ y Gustavo Alberto CAVALLO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. de Mayo 1375, Piso 2º, Depto. "A", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/10/2020

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50296/20 v. 28/10/2020

BRALIZ S.R.L.

Acto Privado del 23/10/2020: Brian BENZADON, 23/3/87, comerciante, DNI 32.780.236, Dorrego 2292 Piso 9º Departamento A; Alejandra BENZADON, 11/7/83, Psicóloga, DNI 30.155.422, Azucena Villaflor 450 Departamento 2903; ambos argentinos, solteros, de CABA. BRALIZ S.R.L. 99 años. Compra, venta, diseño, confección, fabricación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de metales preciosos, relojes, alhajas, joyería, bijouterie, antigüedades, sus accesorios y componentes. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u suscripto en partes iguales. Gerente: Brian BENZADON con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 30/9. Sede: Avenida ALVEAR numero 1477 de CABA. Autorizado según instrumento privado constitutivo de fecha 23/10/2020

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50308/20 v. 28/10/2020

BRUJULAMA S.R.L.

CUIT 30-71595951-4 Por escritura del 01/10/2020, se reforma el artículo 4 del estatuto social: Carla Mariana Baez, suscribe 5.000 cuotas sociales. Manuel Barcena Fuentes, suscribe 95.000 cuotas sociales. Renuncian al cargo de Gerentes: Carla Mariana Báez y José Alberto Alarcón Villegas. Se designa Gerente a: José Manuel Bárcena Fuentes, con domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 1106 CABA. Se traslada la sede social a: Avenida Alvarez Thomas 1106 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 01/10/2020 Reg. N° 852 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/10/2020 N° 50254/20 v. 28/10/2020

CARAMEL SHOP S.R.L.

Por escritura 119 de fecha 23/10/2020 se constituyó la sociedad "CARAMEL SHOP S.R.L." - Socios: Los cónyuges en primeras nupcias: Néstor Eduardo BURZIO, argentino, 26/08/1952, DNI 10.465.762, CUIT 20-10465762-2, comerciante, y María del Carmen IGLESIAS, argentina, 27/10/1955, DNI 13.285.267, CUIT 27-13285267-2, comerciante, y domiciliados en Martiniano Leguizamón 88, 1° "B" CABA.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1000 CUOTAS de \$ 100 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas por Néstor Eduardo BURZIO 500 CUOTAS y María del Carmen IGLESIAS 500 CUOTAS; integrando el 100% en dinero en efectivo.- OBJETO: Mediante la instalación y explotación comercial de un mini mercado para la compra, venta, distribución, consignación, representación, fabricación y elaboración y despacho de: postres, confituras, dulces, sándwiches, galletas, panes, tortas, masas, roscas, pasteles, pastas, bizcochos, bebidas con o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, helados y golosinas, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios relacionados directamente a ese objeto. Conexo a ello y relacionado íntimamente a la actividad, la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas, cigarrillos y todo lo relacionado con la rama.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad.- GERENTE: Néstor Eduardo BURZIO, con domicilio especial en la sede social.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/04.- SEDE SOCIAL: Lacroze 2648, Sexto Piso, Departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1112 Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50478/20 v. 28/10/2020

CLEANING COMPANY S.R.L.

Escritura N° 24 del 22/9/20. Socios: Luciano Aníbal Funes, DNI: 29.662.390, 7/12/82, empresario y Lautaro Jeremías Funes, DNI: 41.942.672, 22/2/2000, empleado; ambos argentinos, solteros y domiciliados Lola Mora 457, Piso 10, Dpto. 1001, CABA. Denominación: "CLEANING COMPANY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios a comercios, instituciones bancarias y oficinas en general, y a cualquier otro organismo público o privado de: 1. Servicio de Limpieza, reparaciones y mantenimiento de edificios. 2. Desinfección, desratización, asepsia, esterilización, desinfección, desobstrucción, y fumigación de toda clase de muebles o inmuebles y sus contenidos; control de plagas y desinfección de agua potable, calles, aceras, plazas, parques, jardines y cualquier tipo de espacios verdes, oficinas comerciales, plantas industriales y edificios públicos y privados. b) Mediante la compraventa por mayor y menor, comercialización, importación y exportación de todos los insumos, productos y toda clase de artículos necesarios y relacionados con el objeto detallado anteriormente Capital: \$ 150.000.- dividido en 1500 cuotas de \$ 100.- y un voto cada una. Suscripción: Luciano Aníbal Funes: 750 cuotas y Lautaro Jeremías Funes: 750 cuotas. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Luciano Aníbal Funes, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lola Mora 457, piso 10° Dpto. "1001" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 22/09/2020 Reg. N° 42 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 28/10/2020 N° 50546/20 v. 28/10/2020

DEL TORAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura del 23/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Julián FERNANDEZ CRESPI, 17/5/85, DNI 31.684.437, Washington 2623, CABA 8500 cuotas y María José VAZQUEZ, 10/5/83, DNI 30.276.267, Franklin Delano Roosevelt 3751 piso 8° departamento "A", CABA, 1500 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, demolición total o parcial, refacción, ampliación,

y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de Prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto.- b) INMOBILIARIAS: Compra, venta, leasing, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, y explotación de toda clase de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos, barrios privados, clubes de campo, y parques industriales, sea o no bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, o del que en el futuro la complemente o sustituya; otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional; desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Todo ello sobre inmuebles propios o de terceros. Constitución, suscripción o adhesión a todo tipo de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, respecto de toda clase de inmuebles.- c) FINANCIERA: Recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes; Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una; Cierre de ejercicio: 30/6; GERENTE: Julián Fernandez Crespi, con domicilio especial en la sede; Sede: Vallejos 2394, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 140 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1952
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50455/20 v. 28/10/2020

DISTRIBUIDORA RAC S.R.L.

Acto Privado del 22/10/20: Ricardo Ariel SANDOVAL, argentino, soltero, 27/02/1974, comerciante, DNI 23.605.541, con domicilio en Echeverría 1255, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. Bs.As.; y Antonio GUERRERO, argentino, soltero, 20/04/1948, empresario, DNI 7.796.717, con domicilio en Las Flores 1600, piso 7, depto. "D", Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs.As.; DISTRIBUIDORA RAC S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de productos alimenticios en general, incluyendo bebidas. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Sandoval: 50.000 cuotas y Guerrero: 50.000 cuotas. Gerente: Ricardo Ariel Sandoval, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Julián Álvarez 2421, planta baja, "A" de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 22/10/2020
Sebastian Ezequiel Spennato - Tº: 134 Fº: 12 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50470/20 v. 28/10/2020

ELEFANTE RODANTE S.R.L.

Se complementa publicación e. 13/10/2020 Nº 45807/20 v. 13/10/2020. SUSCRIPCIÓN: Mariana VIOLA, 6660 cuotas y Guadalupe 3340 cuotas
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 08/10/2020 Reg. Nº 2105
Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50282/20 v. 28/10/2020

ENFOQUE URBANO S.R.L.

Constitución: 1) y 8) Socios y Gerentes: Paul Mario EDELSTEIN, DNI 35.944.984, Desarrollador Inmobiliario, soltero, 27/10/92, Beauchef 418 CABA y Mario Enrique EDELSTEIN, DNI 10.383.076, Periodista Deportivo, divorciado, 15/01/52, Godoy Cruz 5064 Esteban Echeverría (Prov. Bs. As.); ambos argentinos y domicilio especial en la Sede Social. 2) 26/10/20 3) ENFOQUE URBANO S.R.L. 4) MAHATMA GANDHI 452 CABA. 5) CONSTRUCTORA: La construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos y construcción de barrios cerrados, ya sea sobre inmuebles propios ó de terceros; INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y todas la operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal. 6) 20 Años. 7) \$ 200.000,= dividido en 200.000 cuotas de v\$ n 1,= cada cuota, suscribiendo cada socio el 50% del Capital Social. 9) Gerencia: Uno ó más Gerentes Socios ó no en forma indistinta por el término Social. 10) 30/09.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 119 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 1121
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 28/10/2020 Nº 50530/20 v. 28/10/2020

FIDEICOMISO YKONOS DONADO S.R.L.

Constitucion por Instrumento Privado del 8/10/20 CABA.Sabrina Alejandra GIMENEZ nacida 23/4/81 soltera DNI 28.824.094 CUIT/CUIL 27-28824094-4 domicilio Dr.Adolfo Dickman 1446 dpto.F CABA y Esther HUSNI nacida 9/1/44 divorciada DNI 4.775.691 CUIT/CUIL 27-04775691-5 domicilio Av.Cordoba 2444 piso 3 dpto.A CABA ambos empresarios y argentinos y de CABA.Constituyeron FIDEICOMISO YKONOS DONADO S.R.L.con domicilio en la CABA.Plazo 99 años desde su inscripcion en la IGJ Objeto Constructora e Inmobiliaria en todas las etapas del proceso desde la realizacion de planos la construccion y direccion de obras el asesoramiento y la Seguridad Industrial la normativa de la actividad en el impacto ambiental el desarrollo de planos proyectos de todo tipo de gremios vinculados a la actividad constructora-inmobiliaria y la gestion de todo tipo de permisos y habilitaciones que requiera el desarrollo de la actividad economica o civil de los inmuebles como la compraventa permuta arrendamiento y administracion de inmuebles urbanos y rurales venta adquisicion y administracion de edificios inclusive operaciones bajo el regimen de Propiedad Horizontal promocion y constitucion de consorcios para la construccion o adquisicion de inmuebles fraccionamiento loteos urbanizaciones incluso fideicomisos de todo tipo ya sea como fiduciaria fiduciante y/o desarrolladora e hipotecas y sus administraciones y explotacion de todo tipo de inmuebles.Para los casos que se considere necesario contratara los servicios de profesionales idoneos con titulo habilitante.Capital \$ 100.000.- dividido en 10.000 de \$ 10.- valor nominal cada una.La administracion representacion legal y el uso de la firma a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta por el termino de la sociedad.El ejercicio social cierra 31/12.Suscripcion Sabrina Alejandra GIMENEZ 5.000 cuotas o sean \$ 50.000.- y Esther HUSNI 5000 cuotas o sean \$ 50.000.- Se designan Gerentes a Sabrina Alejandra GIMENEZ y Esther HUSNI quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Av.Cordoba 5443 piso 8 dpto. 810 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/10/2020
Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50312/20 v. 28/10/2020

FIRATEX S.R.L.

CUIT 30-71134480-9: Por Acto Privado del 14/10/2020 y en virtud de la Cesión de Cuotas, el Capital de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 c/u se suscribe por Eduardo Israel SILBERSTEIN y Norma Graciela LUDUEÑO en partes iguales.Se adecua la Garantía de la gerencia y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4° y 5° del Contrato. Se acepta la renuncia de Claudio JALLINSKY al cargo de Gerente; se designa GERENTE a Eduardo Israel SILBERSTEIN con domicilio especial en AZCUENAGA 597 de CABA donde además se fija la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 14/10/2020
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50307/20 v. 28/10/2020

FORMA METAL S.R.L.

RECTIFICA edicto e. 21/10/2020 N° 48518/20 v. 21/10/2020 Martin Marghetti CUIT 20242290535 y Jorge Augusto Marghetti CUIL 20075998504. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 15/10/2020 Reg. N° 47 Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50554/20 v. 28/10/2020

FUNDIPLOM S.R.L.

CUIT 30-70751370-1. Por Escritura 40 del 22/10/2020 Registro 898 CABA se resolvió 1) Reconducción: reconducir la sociedad por 10 años a contar de la inscripción de la Reconducción, estableciéndose nexo de continuidad, y reforma art. 1° y 2°. 2) Reforma de art. 4°: capital social de \$ 3.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 1 c/u, suscriptas e integradas: Eduardo Francisco CRICELLI 1500 cuotas, por \$ 1500 y Marily Gilda Judith LUNA 1500 cuotas, por \$ 1500. 3) Por vencimiento de mandato de los anteriores se designan gerentes: Andres Oscar CRICELLI y Marily Gilda Judith LUNA. Constituyeron domicilio Carlos Calvo 3934, piso 5°, of "F", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50309/20 v. 28/10/2020

GALLARDO 1010 S.R.L.

Escritura 20/10/20. 1) Nestor Martin Bauta, DNI 21478645, 16/1/70, divorciado, comerciante, Paez 2661, CABA, 9000 cuotas sociales; Analía Mamole, DNI 21086283, 24/8/69, divorciada, arquitecta, Pinto 4090 depto. B, CABA, 2000 cuotas sociales; y Daniel Osvaldo Tommasi, DNI 27724743, 13/8/79, casado, comerciante, Av. Pedro Goyena 1750 piso 17° depto. B, CABA, 9000 cuotas sociales; todos argentinos. 2) GALLARDO 1010 S.R.L. 3) Pinto 4090 depto. B, CABA. 4) 10 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontalidad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, relacionado con las actividades descriptas anteriormente. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 200000 dividido en 20000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerentes: Nestor Martin Bauta y Daniel Osvaldo Tommasi, en forma indistinta para actos de administración y en forma conjunta para actos de disposición, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 612
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/10/2020 N° 50251/20 v. 28/10/2020

GOMEZ X 3 S.R.L.

Por escritura del 23/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: María Alejandra GOMEZ PUSTILNICK, 26/6/62, divorciada, DNI 14.900.509, Cabello 3999, duodécimo piso, departamento "A", CABA 50.000 cuotas y Martín GOMEZ PUSTILNICK, 7/8/59, casado, DNI 13.212.575, Virrey del Pino 3496, CABA, 50.000 cuotas ambos argentinos, empresarios, Plazo: 30 años; Objeto: CONSTRUCCION: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado, el diseño, planificación y proyecto de obras. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. b) SERVICIOS: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. c) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos y bienes necesarios para ejercer las actividades mencionadas precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 dividido en CIENTO MIL cuotas de UN peso, valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente: María Alejandra GOMEZ PUSTILNICK, con domicilio especial en la sede; Sede: Uriarte 1011, departamento "E", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1877
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50286/20 v. 28/10/2020

GOYENA RUBI S.R.L.

CUIT 30-71460729-0 Protocolización acta de reunión de socios del 13/03/2020 donde se resolvió la Ampliación de Plazo por 15 años desde el momento de su inscripción de la presente escritura, y reforma de Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1264
Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50452/20 v. 28/10/2020

GRABIN S.R.L.

CUIT 30686277395. Contrato: 13/10/20. Reforma art. 4°. Capital: \$ 8000 (100 cuotas de \$ 80). Cuotas: Dario R.A. Gerbaldo 90 y Palmira A.D. Soreyra 10. Gerencia: Renuncia de Gustavo A. Lavalle y se designa a Dario R.A. Gerbaldo, domicilio especial en Rivadavia 2276, CABA. Autorizado por contrato ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50512/20 v. 28/10/2020

GRUPO ELITE SALUD S.R.L.

Escritura del 9/10/20. Constitución: 1) Fabián Darío ELÍAS, casado, 31/10/62, DNI 16252384, Suipacha 3478, Villa Bonich, San Martín, Pcia Bs As, 1000 cuotas de \$ 100 vn c/u y María Victoria NORIA, soltera, 25/1/2000, DNI 42374818, Aconcagua 1451, Barrio El Bosque, Pilar, Pcia Bs As, 1000 cuotas de \$ 100 VN c/u. Ambos argentinos, y empresarios, constituyen Sede Social en Montevideo 725, piso 1°, dpto 1, CABA. 2) 99 años. 3) Objeto: Provisión, explotación y administración de establecimientos, clínicas, sanatorios, hospitales, centros de salud, de tratamiento y rehabilitación, de ejercicio y diagnóstico. Traslado de pacientes y servicio de ambulancias. Comercialización, exportación e importación de materiales, equipamientos, instrumental, y accesorios médicos y hospitalarios. Cuando en virtud de la materia se requiera se recurrirá a profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000. 5) 30/06. 6) Gerente: Fabián Darío ELÍAS, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 148 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 2056

Roman Ramirez Silva - Matrícula: 4359 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50552/20 v. 28/10/2020

GRUPO FAMACA S.R.L.

Esc. N° 198 de 26/10/2020. 1) Damián Eisenag, D.N.I. 27.388.671,2/5/79; Roxana Loreley Lo Riggio, D.N.I. 25.317.476, 4/5/76, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Nogoya 4067, Piso 1, Unidad B, CABA. 2) Nogoya 4067, Piso 1, Unidad B, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización, importación y exportación de todo tipo de herramientas hidráulicas, neumáticas y eléctricas; reparación y mantenimiento de equipos hidráulicos y certificación de instrumentos de medición. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Damián Eisenag y Roxana Loreley Lo Riggio 5.000 cuotas Sociales c/u. 6) 30/6.7) Gerente: Damián Eisenag. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. N° 198 del 26/10/2020 Reg. N° 933. Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50268/20 v. 28/10/2020

ILUMINACION OPTOELECTRONICA S.R.L.

ILUMINACION OPTOELECTRONICA S.R.L CUIT 30-71105756-7 Por reunión de socios del 21 de Febrero de 2020 se modificó el Estatuto 4 del CONTRATO SOCIAL Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Desarrollo, diseño, fabricación, industrialización, reparación, distribución, explotación y comercialización al por mayor y menor, en el país y en el exterior, importación y exportación, de materiales y productos eléctricos y de iluminación, de aparatos accesorios, equipos y herramientas comprendidos en la industria de materiales y productos eléctricos y de iluminación y derivados Instalación, diseño, construcción, montaje, mantenimiento, reparación de todo tipo de instalaciones eléctricas y/o electromecánicas, tendido de redes eléctricas, armado de tableros electrónicos y todo tipo de estructuras metálicas relacionadas a esa actividad. Realización de todo tipo de obras públicas y/o privadas y prestación de todo tipo de servicios vinculados a la actividad antes especificada. Estudiar, planificar, proyectar, dirigir y realizar estudios de factibilidad, evaluaciones técnicas y económicas, desarrollar pliegos de licitación y/o ejecutar todo tipo de obras públicas y privadas de diseño y fabricación de luminarias; desarrollo, diseño y fabricación de tecnologías de la iluminación y productos eléctricos; Explotación y/o administración y/o representación de negocios, tiendas y todas aquellas estructuras indispensables para la comercialización de los referidos productos. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A fin de cumplir con su objeto, la Sociedad podrá realizar aportes de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse, operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las regladas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá otorgar avales, fianzas, obligarse como codeudora o garantizar de otro modo obligaciones contraídas por terceros, inclusive mediante la constitución de derechos reales Autorizada por Instrumento del 21 de Febrero de 2020: MARIA ELSA DI STEFANO Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/02/2020 María Elsa Di Stefano - T°: 28 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50338/20 v. 28/10/2020

JITENSHA S.R.L.

Constitución: Esc. 409, del 27/10/20, F° 1.116. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Jorge STANCZYK, 27/03/1972, DNI 22.344.678, CUIT 20-22344678-8, Av. García del Rio 2525, piso 5, depto D, CABA y Diego Martin CUERVAS, 01/01/1974, DNI 23.782.000, CUIT 20-23782000-3, Rivadavia 1486, San Fernando, Pcia de Bs As, ambos argentinos,

comerciantes, casados, cada uno suscribe 4000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización mayorista y minorista de todo tipo de ensamblado de bicicletas, bicicletas eléctricas y sus accesorios, artículos de deportes y de recreación.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital: \$ 800.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota.- Administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Jorge STANCZYK. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. García del Rio 2525, piso 5, depto D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 409 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50588/20 v. 28/10/2020

KUMER S.R.L.

TI. 45356/20.del 9/10/20.Rectifica y Amplia.Susana Mercedes Kunze DNI 25860863. Gabriel Antonio Gallina DNI. 23426804.CUIT. 20234268040.4) Cada socio suscribe 50.000 cuotas de \$ 10 y un voto c/u.Integran el 25% del capital y el resto en 2 años.Las cuotas son libremente transmisibles. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 01/10/2020 Reg. Nº 1206

Diva Ares - T°: 24 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50317/20 v. 28/10/2020

LA BOCA DEL RIACHUELO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por Contrato privado del 23/10/20.Socios: MONICA SUSANA SERVIN, DNI: 18.258.344, nacida el 7/6/64, domiciliada en Chorroarin 772, Pcia Bs As y ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ, DNI: 43.000.081, nacido el 13/12/2000, domiciliado en Brandsen 640, PB, Depto 2, CABA.Ambos Argentinos, solteros y comerciantes. 1) LA BOCA DEL RIACHUELO CONSTRUCCIONES S.R.L.;2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Olavarría 750, CABA. 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, refacción, mantenimiento, reciclaje incluso por el régimen de la propiedad horizontal, confección de planos, dirección de obras.INMOBILIARIA: La compra, venta, permuta, arrendamiento, comercialización, administración y/o explotación de inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotación agrícola o ganadera y parques industriales.Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. 5) \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ:\$ 75.000 y MONICA SUSANA SERVIN: \$ 75.000. 6) Administración, Rep legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.;7) 30/9 de cada año; 8) Gerente: MONICA SUSANA SERVIN. Fija domicilio especial en Olavarría 750, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 23/10/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50532/20 v. 28/10/2020

LA ROTISERIA S.R.L.

1) Ricardo Hernán LEGUIZAMON, argentino, 02/11/67, divorciado, comerciante, DNI: 18.392.184, comerciante, domicilio Armenia 2094 Piso 8° Departamento B CABA.;Antonio Narciso GOMEZ, argentino, 02/03/62, soltero, comerciante, DNI: 14.639.717, domicilio Chacabuco 2605 Piso 1 Don Torcuato Prov. de Bs.As. 2) 13/10/2020.3) Avenida General Las Heras 3771 CABA. 4) la explotación de negocios del ramo restaurantes, rotisería, productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, entregas a domicilio, delivery, y cualquier otra actividad de la gama gastronómica. 5) 99 Años. 6) \$ 160.000, dividido en 160 CUOTAS DE \$ 1.000 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, Ricardo Hernán LEGUIZAMON suscribe 144 cuotas sociales; Y Antonio Narciso GOMEZ suscribe 16 cuotas sociales.es integra el 25% en dinero en efectivo. 7y8) GERENTE: Ricardo Hernán LEGUIZAMON, con uso de la firma social por el termino de duracion de la sociedad, domicilio especial en la Avenida General Las Heras 3771 CABA. 9) 30/04 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 13/10/2020 Reg. Nº 423

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 28/10/2020 Nº 50250/20 v. 28/10/2020

LABORYOR S.R.L.

Por Esc. 138 del 23/10/2020, Registro 546, CABA, Ángel Casamayor, español, 05/04/1943, divorciado, empresario, DNI 94.032.623, Cuyo 2790, Martínez, provincia de Bs. As. y Roberto Pussacq Laborde, argentino, 11/12/1942, casado, empresario, DNI 4.403.432, Avenida Sucre 1965, Beccar, provincia de Bs. As., constituyeron "LABORYOR S.R.L.". Sede social: Avenida Cabildo 2677, piso 12, departamento B, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Mediante la explotación de inmuebles propios o de terceros, destinados a la guarda y custodia de vehículos automotores y rodados en general, de propiedad de terceros, por fracción de tiempo de horas, días o meses, explotación de playas de estacionamiento. como así también el lavado, engrase y mantenimiento de automóviles. Capital \$ 1.000.000. El capital social se suscribe e integra así: a) Ángel Casamayor suscribe 500.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una y b) Roberto Pussacq Laborde suscribe 500.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Gerentes: Ángel Casamayor y Roberto Pussacq Laborde, constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50513/20 v. 28/10/2020

MIL OCHO Y PICO S.R.L.

Escritura de constitución 286 del 13/10/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: Juan Martín FERRARO, 24/11/1971, casado en primeras nupcias con Constanza Lidia Bonelli, DNI 22.500.636, C.U.I.L. 23-22500636-9, domicilio en De la Ardilla 14, Tigre, Provincia de Bs As; Danilo Alberto FERRAZ, 04/04/1965, soltero, hijo de Alberto Bernardo Ferraz y de Esther Delia Pozzo, DNI 17.546.639, C.U.I.L. 20-17546639-9, domicilio en Scalarbini Ortiz 2560 Piso 5° Departamento "B" CABA; Matías Nicolás CABRERA, 30/03/1983, soltero, hijo de Daniel Cabrera y Analía Ferreiro, DNI 30.020.884, C.U.I.L. 20-30020884-4, domicilio en Lafinur 3190 Piso 2° CABA; Luis María NOVOA, 25/06/1985, soltero, hijo de María Cristina Margarita Melendez y de Luis Ángel Novoa, DNI 31.625.674, C.U.I.T. 20-31625674-1, domicilio en la calle Bahía Valentín 4155 - Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego; todos argentinos y empresarios.- DENOMINACION: "MIL OCHO Y PICO S.R.L." PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades: 1) Consultoría integral sobre los servicios y/o productos relacionados directa o indirectamente con actividades gastronómicas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones afines y/o complementarias a la gastronomía.- 2) Desarrollo organización y administración de servicios y/o productos y/o marcas, relacionados directa o indirectamente con actividades gastronómicas.- 3) Franquicias / Sub-franquicias: Dar, tomar y explotar de cualquier forma -por sí o por terceros-, respecto de productos propios o de terceros, los derechos de explotación de un producto, marca, sistemas de producción y mercado -know-how-, actividad o nombre comercial y/o cualquier otro derechos a fin a productos alimenticios y/o relacionados con la gastronomía.- 4) Establecimientos Gastronómicos: explotación comercial de casas de comidas, casas de lunch, restaurantes, bares, pubs, confiterías, cafeterías, como asimismo a la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y bebidas envasadas en general.- 5) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.- 6) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta -a través de terceros-, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- 7) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, distribución, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en cien mil (100000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Juan Martín FERRARO: 25.000 cuotas de \$ 1 cada una; Danilo Alberto FERRAZ: 25.000 cuotas de \$ 1 cada una; Matías Nicolás CABRERA 25.000 cuotas de \$ 1 cada una; Luis María NOVOA 25.000 cuotas de \$ 1 cada una. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en Avenida Dorrego numero 1194 - CABA.- Representación: Gerente: Danilo Alberto FERRAZ, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 286 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 926
PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50438/20 v. 28/10/2020

NAFLO S.R.L.

CUIT 30-71134410-8, Por cesión de cuotas, instrumento privado del 21/10/2020; Carlos Daniel Santillan, DNI 11802333, Jorge Alberto Berman, DNI 14745321 y Natalia Mizrahi DNI 30815.553 ceden la totalidad de sus cuotas a Dario Martin Laporta, DNI 25592528 y Lucas Pablo Velardez DNI 35929004 y por Acta de Reunión de Socios unánime del 22/10/2020, renuncia al cargo de gerente Alberto Mizrahi, lo que es aceptado, se designa GERENTE a Dario Martin Laporta, DNI 25592528 y Lucas Pablo Velardez DNI 35929004; Aceptan cargo y constituyen Domicilio en nueva sede Social; Los socios trasladan sede social a calle Ibarrola 189, C.A.B.A.; Se modifica artículo Tercero de estatuto por cambio de objeto. Nuevo objeto: La compra, venta, exportación, importación, fabricación, producción, consignación, franquicia, transformación, distribución, y/o representación de toda clase de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, de ropa, prendas de vestir, uniformes, indumentaria y de accesorios en todas sus formas.- Autorizado según instrumento privado transcripción de actas societarias de fecha 22/10/2020

BEATRIZ GUADALUPE ZAMBIAZZO - Notario - Nro. Carnet: 5375 Registro: 13004 Titular

e. 28/10/2020 N° 50260/20 v. 28/10/2020

NEXO AUTOMOTRIZ S.R.L.

1) 23/10/2020; 2) Leandro Hernán PITTE, 14/11/1983, DNI: 30594743, Pedro Lozano N 4422 depto 2 CABA; y Pablo Maximiliano BAUZÁ, 21/07/1990, DNI: 35154960, Gdor. Arana N° 3187, Castelar, Bs As, ambos gerentes, argentinos, empresarios y solteros; 3) NEXO AUTOMOTRIZ SRL; 4) Sede: Pedro Lozano N° 4422 Depto 2 CABA; 5) 99 años; 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comprar, vender, ceder, otorgar, transferir y/o negociar, ya sea a terceros particulares o a concesionarias, planes de ahorro multimarca de todo tipo de automóviles, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Asimismo, podrá comprar, vender, alquilar, importar, exportar, dar en consignación y representación automotores en general, motores nuevos o usados, repuestos y todo tipo de accesorios para los mismos; podrá realizar la compra y/o transferencia de prendas y demás derechos reales. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; 7) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, ambos socios suscriben 500 cuotas sociales cada uno, integran 25% y saldo a 2 años; 8) a cargo de uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad; 9) prescinde de sindicatura; 10) domicilio especial de las autoridades: Pedro Lozano N° 4422 Depto 2 CABA; 11) 30 de septiembre Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 23/10/2020 Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 23/10/2020

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50519/20 v. 28/10/2020

PANAVAL S.R.L.

Constitución: Esc. 109 del 22/10/2020 Registro 1019 CABA. Socios: cónyuges en primeras nupcias Luis Julio Valdez Acosta, dominicano, nacido el 28/7/86, DNI 94.611.969, CUIL/CUIT 20-94611969-6, abogado; y Natalia Milva Pane, argentina, nacida el 27/9/82, DNI 29.753.870, CUIL/CUIT 27-29753870-0, comerciante, ambos domiciliados en Holmberg 1599 CABA. Duración: 100 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, diseño, transformación, importación, exportación, distribución, compraventa, intermediación y comercialización al por menor y mayor en cualquiera de sus fases, de toda clase de materias primas y productos acabados textiles, fibras, hilados, telas, tejidos y calzados, en todas sus formas. Así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética, talabartería y marroquinería. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Luis Julio Valdez Acosta suscribe 50 cuotas e integra \$ 12.500 y Natalia Milva Pane suscribe 50 cuotas e integra \$ 12.500. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta. Sede social: Holmberg 1599 CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Luis Julio Valdez Acosta, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1019 PAULA DANIELA AGOGLIA - Matrícula: 5239 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50594/20 v. 28/10/2020

PICO GOURMAND S.R.L.

Escritura de constitución 287 del 13/10/2020. Esc. Pablo Hernán DE SANTIS. SOCIOS: Juan Martín FERRARO, 24/11/1971, casado en primeras nupcias con Constanza Lidia Bonelli, DNI 22.500.636, C.U.I.L. 23-22500636-9, domicilio en De la Ardilla 14, Tigre, Provincia de Bs As; Danilo Alberto FERRAZ, 04/04/1965, soltero, hijo de Alberto Bernardo Ferraz y de Esther Delia Pozzo, DNI 17.546.639, C.U.I.L. 20-17546639-9, domicilio en Scalabrini Ortiz 2560 Piso 5° Departamento "B" CABA; Matías Nicolás CABRERA, 30/03/1983, soltero, hijo de Daniel Cabrera y Analía Ferreiro, DNI 30.020.884, C.U.I.L. 20-30020884-4, domicilio en Lafinur 3190 Piso 2° CABA; todos argentinos y empresarios.- DENOMINACION: "PICO GOURMAND S.R.L." PLAZO: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a actividades: 1) Establecimientos Gastronómicos: explotación comercial de casas de comidas, casas de lunch, restaurantes, bares, pubs, confiterías, cafeterías, como asimismo a la venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas alcohólicas y sin alcohol, y bebidas envasadas en general.- 2) Elaboración, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos y subproductos y derivados de la industria y ramo de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material.- 3) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos, elaborados y/o semi-elaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta -a través de terceros-, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero.- 4) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación y exportación, distribución, de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol.- 5) Franquicias/ Sub-franquicias: Dar, tomar y explotar de cualquier forma -por sí o por terceros-, respecto de productos propios o de terceros, los derechos de explotación de un producto, marca, sistemas de producción y mercado -know-how-, actividad o nombre comercial y/o cualquier otro derechos a fin a productos alimenticios y/o relacionados con la gastronomía.- 6) Consultoría integral sobre los servicios y/o productos relacionados directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas, pudiendo realizar todo tipo de operaciones afines y/o complementarias a la gastronomía.- Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todo tipo de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 90.000 dividido en noventa mil (90000) cuotas de Un Peso (\$ 1.-) cada una. Suscripción: Juan Martín FERRARO: 30.000 cuotas de \$ 1 cada una; Danilo Alberto FERRAZ: 30.000 cuotas de \$ 1 cada una, y Matías Nicolás CABRERA 30.000 cuotas de \$ 1 cada una.- CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Scalabrini Ortiz 2560, piso 5, departamento B - CABA.- Representación: Gerente: Danilo Alberto FERRAZ, quien aceptó el cargo por el término de duración de la sociedad y constituyó domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 287 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 926 PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50437/20 v. 28/10/2020

PROYECTO C S.R.L.

CUIT: 30-71370440-3 Por instrumento privado del 16/10/2020 SEBASTIÁN CSEH cede 6 cuotas de pesos un mil valor nominal de cada una y de un voto por cuota quienes las adquieren en la siguiente proporción: JUAN CRUZ CATANIA SUAREZ 4 cuotas y CAROLINA CERI 2 cuotas. El capital queda suscrito de la siguiente manera: Juan Cruz CATANIA SUÁREZ 18 cuotas y Carolina CIERI 2 cuotas. Se designo gerentes a Juan Cruz CATANIA SUÁREZ y a Carolina CIERI, ambos con domicilio especial en Montevideo 711, Piso 5°, Departamento 9, CABA. Se reforma artículo 5°. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 16/10/2020 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50289/20 v. 28/10/2020

QUIERO LIBROS S.R.L.

Socios: Karina SKIDELSKY GUBERMAN, argentina, nacida el 18/8/1971, DNI 22.367.200, CUIT 27-22367200-6, casada en primeras nupcias con Gabriel Marcelo Tobal, comerciante, con domicilio en Dr. Pedro Ignacio Rivera 2503 piso 8 departamento "A" CABA y Alberto Fabián TOBAL, argentino, nacido el 4/7/1966, DNI 17824795, CUIT 20-17824795-7, casado en primeras nupcias con Viviana Abulafia, Licenciado en Sistemas, con domicilio en Juan Ramirez de Velazco 292 Piso 6 CABA. Participación: Karina SKIDELSKY GUBERMAN, suscribe 9500 cuotas de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 95.000; y Alberto Fabián TOBAL; suscribe 500 cuotas de \$ 10 cada una, equivalentes a \$ 5.000; Constitución: 26/10/2020. Denominación: "QUIERO LIBROS SRL" Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la compra y venta de libros, revistas, folletos, impresos, epistolarios, discursos, alocuciones y cualesquiera otras obras de la misma naturaleza. La confección, impresión, publicación y edición de libros, boletines, revistas, diarios, semanarios o cualquier otra forma de impresión gráfica. Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000. Domicilio:

Ciudad de Buenos Aires. Sede: Dr. Pedro Ignacio Rivera 2503 piso 8 departamento "A" CABA. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Karina SKIDELSKY GUBERMAN. Domicilio especial Dr. Pedro Ignacio Rivera 2503 piso 8 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/10/2020

María Cesaretti - Matrícula: 5281 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50324/20 v. 28/10/2020

ROBERTO CASSANNO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.

Por Contrato privado del 23/10/20. Socios: MONICA SUSANA SERVIN, DNI: 18.258.344, nacida el 7/6/64, domiciliada en Chorroarin 772, Pcia Bs As y ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ, DNI: 43.000.081, nacido el 13/12/2000, domiciliado en Brandsen 640, PB, Depto 2, CABA. Ambos Argentinos, solteros y comerciantes. 1) ROBERTO CASSANNO MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Olavarría 750, CABA. 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución por mayor y menor de todo tipo de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, pinturas, revestimientos y accesorios vinculados al objeto principal. 5) \$ 150.000, dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ: \$ 75.000 y MONICA SUSANA SERVIN: \$ 75.000; 6) Administración, Rep legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerente: MONICA SUSANA SERVIN. Fija domicilio especial en Olavarría 750, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 23/10/2020

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50560/20 v. 28/10/2020

SARMIENTO 4088 S.R.L.

Escritura 19/10/20. 1) Laura Pedrini, DNI 14809476, 28/1/62, Alfredo Bufano 980, CABA, 50000 cuotas sociales; y Juan Agustin Rodriguez, DNI 16575571, 31/3/63, Gavilan 875 piso 4° depto. C, CABA, 50000 cuotas sociales; ambos argentinos, casados, empresarios. 2) SARMIENTO 4088 S.R.L. 3) Gavilan 875 piso 4° depto. C, CABA. 4) 99 años. 5) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar toda clase de inmuebles, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, y las previstas en la ley de prehorizontaldad, Código Civil y Comercial. Financiera: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse, otorgar préstamos de dinero, relacionado con las actividades descriptas anteriormente. Quedan excluidas las operaciones incluídas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerentes: Laura Pedrini y Juan Agustin Rodriguez, en forma indistinta, ambos con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 612

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 28/10/2020 N° 50252/20 v. 28/10/2020

SERVICIO DE TRANSPORTE LHC S.R.L.

Constitución: 26/10/2020 Socios: Leonardo Rubén PARRINELLO argentino, DNI 327.737.609, nacido el 29/08/1979, domiciliado en General Guido 2668, Lanús, Prov. De Bs. As soltero, comerciante, suscribe 180.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una y Cynthia Noemí VALENZUELA, argentina, DNI 32.616.438, nacida el 04/10/1986, domiciliada en Asturias 5896, La Tablada, Prov. De Bs. As soltera, comerciante, suscribe 120.000 cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) dividido en trescientas (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social: en Lafuente 391, Piso 8, Depto., CABA; Cierre ejercicio: 30/09; Objeto Social: Servicio de transporte de cargas, transporte de cargas generales. Logística y distribución. Servicio de

consultoría en transporte. Gerente: Leonardo Rubén PARRINELLO, con domicilio especial en Lafuente 391, Piso 8, Depto. B, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 26/10/2020
Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50295/20 v. 28/10/2020

SIMEFE S.R.L.

Por escritura del 21/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Gastón Efrain CARREÑO BENITES, peruano, 12/11/81, DNI 94.489.018, casado, comerciante, Entre Rios 2064, CABA 30.000 cuotas y Fernando Ariel PONCE, argentino, 5/9/78, DNI 26.406.671, soltero, comerciante, Avenida Diaz Colodrero 1248 Lirio de la Localidad de Paso de la Patria, Provincia de Corrientes; 70.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación, administración, dirección e instalación y explotación de clínicas, sanatorios, consultorios y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo en las distintas especialidades de la medicina. b) La explotación, administración y dirección de laboratorio de análisis clínicos, incluyendo la compraventa, producción, elaboración y transformación, permuta, distribución, consignación, importación y exportación, de productos farmacéuticos, material descartable, artículos de higiene, salubridad, profilaxis y todos sus derivados para el suministro y cuidado de la salud. c) La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. d) La administración, organización, control y comercialización de sistemas de medicina prepaga y cobertura médica. e) La implementación, creación, y administración de sistemas informáticos y software para el mantenimiento y administración de la explotación comercial de sanatorios, clínicas y establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos y de reposo, Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Fernando Ariel PONCE, con domicilio especial en la sede; Sede: Viamonte 1453, 7° piso, oficina 52, CABA. Autorizado por escritura N° 257 del 21/10/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 1597

MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50320/20 v. 28/10/2020

SORELLANZA S.R.L.

Por escritura 74 del 21/10/2020, folio 188, Escribana Mónica L. Ponce, se constituyó "SORELLANZA S.R.L.". 1) SOCIOS: Jorge Ariel DONATUCCI, argentino, nacido el 11 de junio de 1974, divorciado de sus primeras nupcias de Mercedes Ruiz, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.017.199, periodista, con domicilio en Avenida del Golf 1785, Lote 45, Nordelta, Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Leonardo Augusto SCARONE, argentino, nacido el 19 de octubre de 1968, casado en segundas nupcias con Ana Maria Gabriel, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.059.763, abogado, con domicilio real en Ascochinga 12, Barrio "El Golf" Lote 16, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.- 2) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, en cualquier parte de la país o del extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: Servicios de Consultoría: consultoría y asesoría a entidades públicas y/o empresas, en el ámbito nacional, provincial, municipal o internacional.- Asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas y/o entes en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios y capacitación de personal; asistencia técnica.- La realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora en materia de diagnóstico, diseños, implantación, seguimiento, evaluación y/o capacitación de sistemas administrativos tales como: Estadística, Planificación Estratégica, Preinversión e inversión, Presupuesto, Organización Administrativa informática de bienes y administración de personal, administración; Servicios, Administración Financiera, Contabilidad, Control Interno y Externo; Realizar estudios y prestar servicios de asesoría y consultoría en materia de proyectos de prefactibilidad y factibilidad incluyendo aspectos tales como: Comercialización, Tecnología, Tamaño y Localización, Organización, Financiera, Evaluación Socio Económica. Realizar actividades de identificación, promoción, formulación, evaluación, jerarquización, selección y administración de proyectos de inversión. Prestar servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica para la organización y reorganización de entes públicos y privados y para la privatización de empresas públicas. Realizar gestiones para la obtención de medios de financiamiento nacionales y/o internacionales. Asesorar en materia de colocación de capitales financieros. Realizar estudios e investigaciones económicas, financieras y fiscales. Asesoramiento en comercio exterior y en la organización de consorcios, empresas y actividades binacionales y/o multinacionales. Realizar actividades de importación y exportación de bienes y servicios. Realizar actividades que tengan por finalidad promover desarrollos regionales y/o sectoriales. Prestar servicios de auditoría contable e integral. Organizar y prestar servicios de computación de datos. Organizar y desarrollar conferencias, seminarios, cursos de capacitación, programas de adiestramiento y otras actividades similares que tiendan al desarrollo de

los recursos humanos. Realizar estudios e investigaciones de tipo económico y/o sociales y trabajo de consultoría en otras áreas relacionadas con la prestación de servicios profesionales vinculados directa o indirectamente con las referidas anteriormente.- Servicios de Asesoría en Recursos Humanos: mediante la prestación de servicios de consultoría estratégica de recursos humanos, y asesoramiento y desarrollo de prácticas y proceso del área de recursos humanos; para compañías, instituciones, entes territoriales, personas naturales o jurídicas, tanto a nivel nacional como internacional; dictado de conferencia, cursos, charlas, capacitaciones y actividad docente.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con el título habilitante correspondiente.- 3) PLAZO: 50 años. 4) CAPITAL: \$ 50.000, 50.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a un voto por cada una. El capital se suscribe íntegramente en el acto constitutivo, en las siguientes proporciones: Jorge Ariel DONATUCCI: 25.000 cuotas sociales, o sea PESOS VEINTICINCO MIL y Leonardo Augusto SCARONE: 25.000 cuotas sociales, o sea PESOS VEINTICINCO MIL.- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción.- El saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la inscripción registral.- 5) CIERRE EJERCICIO: 31/10.- 6) GERENCIA: uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no.- DURACIÓN: por el término de duración de la sociedad.- 7) GERENTE: Leonardo Augusto SCARONE; acepta cargo, y constituye domicilio especial en la sede social.- Sede social: Salvador Maria del Carril 3705, Piso Octavo, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 2132

MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50264/20 v. 28/10/2020

SUPER NEL S.R.L.

Por escritura 131 del 20/10/2020, Registro 1447 CABA, se constituyó: 1) "SUPER NEL S.R.L.". 2) Sede Social y Domicilio Especial Gerentes: Leandro N. Alem 651, piso 6, Oficina "B", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Federico QUINTEROS, 24/04/1975, DNI 24.563.621, CUIT 20-24563621-1, Mayor Irusta 2900, Unidad Funcional 91, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Ignacio MARTINEZ TANOIRA, 19/05/1974, DNI 23.967.656, CUIT 20-23967656-2, Av. Coronel Díaz 2760, 6º "A" CABA; e Ignacio OLIVERA, 26/01/ 1971, DNI 21.963.384, CUIT 20-21963384-0, Vuelta de Obligado 1166, 5º piso CABA, argentinos, casados, abogados. 5) Objeto: a) mediante el transporte de carga, ya sea vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la comisionista y representantes de toda operación afín; b) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, trading, importadores y exportadores, agente de transporte aduaneros, logística, distribución, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, asesoramiento en comercio exterior, tramitación de despachos aduaneros propios y de terceros, ejercicio de todo tipo de mandatos y servicios de empresas nacionales e internacionales, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima.- c) Representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial. Podrá asimismo dedicarse al negocio de armadores, agentes marítimos, agentes de buque, administradores de buque, tareas de estibaje por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios.- Para el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, agente de transporte aduanero, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. 6) Capital Social: \$ 100.000 suscripto: Federico QUINTEROS 3334 cuotas equivalente a \$ 33334; Ignacio MARTINEZ TANOIRA e Ignacio OLIVERA 3333 cuotas cada uno equivalentes a \$ 33.333, las cuotas con derecho a un voto cada una de ellas. 7) Administración, representación legal y uso de firma social, a cargo de uno o más gerentes, por el término de duración de la sociedad. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Gerentes: Federico QUINTEROS; Ignacio MARTINEZ TANOIRA e Ignacio OLIVERA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 20/10/2020 Reg. Nº 1447

Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50487/20 v. 28/10/2020

TEXTIL RAFFINE S.R.L.

Socios: Sung Jun LEE, coreano, nacido el 12/06/1987, DNI 93267303, CUIT 20-93267303-8, casado en primeras nupcias con Esther Jung, domiciliado en Ramón L. Falcón 3542 7º C CABA; y Sara Estrella CHONG, argentina, nacida el 10/12/1990, DNI 35358988, CUIL 27-35358988-7, soltera; domiciliada en Chivilcoy 322 4º A CABA, ambos comerciantes. Constituyen por escritura del 23/10/2020, folio 342 Registro 1730 CABA. Denominación: TEXTIL RAFFINE SRL. Domicilio: Paez 3174 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión

o de cualquier otra manera en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, de indumentaria, de accesorios, fibras textiles, hilados y tejidos, de maquinaria textil, sus accesorios y los insumos necesarios para el rubro II, y II) INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas.- Capital Social: \$ 800.000: Sung Jun LEE y Sara Estrella CHONG suscriben 40.000 cuotas de \$ 10 cada una o sea \$ 400.000 cada uno.- Administración: Gerente: Sung Jun LEE, con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde a uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 1730
SILVIA LIM - Matrícula: 5577 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 Nº 50259/20 v. 28/10/2020

TIENDAS DE CARNES S.R.L.

Por escritura del 22/10/2020 se constituyo la sociedad. Socios: Virginia Sofía DER JACHADURIAN, 27/5/88, DNI 33.857.627, Los Alamos 651, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires 50.000 cuotas y Angela Analia SOSA, 23/12/78, DNI 27.045.570, Curpaligue 615, CABA, 50.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Plazo 99 años; Objeto: 1) compra, venta, importación, exportación, y toda otra forma licita de comercialización, ya sea al por mayor o menor de productos y subproductos avícolas, agrícolas y ganaderos. 2) La comercialización de carnes en general, sus derivados y congelados, comercialización de encurtidos, fiambres, embutidos. La comercialización, importación, exportación, permuta y transporte de mercaderías, materias primas y de los productos obtenidos de la explotación agrícola, avícola y ganadera referidas. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de UN PESO CADA UNA, de valor nominal. Cada cuota da derecho a UN VOTO; Cierre de ejercicio: 31/5; Gerente: Virginia Sofía DER JACHADURIAN con domicilio especial en la sede; Sede: Curpaligue 685 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1250
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 Nº 50223/20 v. 28/10/2020

TNM S.R.L.

TNM SRL CUIT 30-71600135-7. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 26 de octubre de 2020, se resolvió por unanimidad reformar: las clausulas cuarta y sexta del Contrato Social. Quedará redactado: "CUARTA: OBJETO. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero a la Compra, almacenamiento y venta mayorista y minorista de Hidrocarburos y sus derivados; formulación, comercialización y distribución de combustibles y lubricantes; explotación de lugares de venta con bandera propia, estaciones de servicio, agroservices y centros de lubricación.- A los fines de llevar a cabo el objeto, la sociedad podrá efectuar montajes, reparaciones, pavimentaciones, gasoductos, oleoductos, tanques, y usinas; todo ello únicamente circunscripto al almacenamiento de hidrocarburos y explotación de estaciones de servicios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con sus actividades y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social". "SEXTA: ADMINISTRACIÓN. La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán individualmente y serán designados por la Reunión de Socios por tiempo indeterminado o por el término que ésta fije en cada oportunidad. Asimismo los socios podrán designar a uno o más gerentes suplentes para que suplan al o los gerentes titulares en caso de ausencia o impedimento. Los gerentes podrán ser reemplazados por el voto de la mayoría absoluta del capital social, en reunión especial celebrada al efecto, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 157 y 129 de la ley 19.550. El gerente o los gerentes designados tendrán amplias facultades de representación respecto de todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social. Queda absolutamente prohibido al o a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social decidido por mayoría absoluta del capital social como asimismo comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al objeto societario. A efectos de dar cumplimiento a la garantía prevista en el artículo 157 de la ley 19.550, cada gerente titular deberá, a su costo, constituir una garantía por el importe que exija el organismo de control, o su equivalente en moneda extranjera o en bonos o títulos públicos. Los valores que integren la garantía deberán permanecer depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad durante todo el período en que cada gerente ejerza sus funciones y permanecer indisponibles por un plazo de tres años contados desde el cese de las funciones por parte del o los gerentes. La garantía podrá consistir igualmente, a opción del o los gerentes, en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de

responsabilidad civil a favor de la Sociedad. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Asimismo, renunciaron a sus cargos de Gerentes Titulares los Sres. Manuel Valentín Galindo, D.N.I. 37.093.615, y Víctor Daniel Manzon, D.N.I. 11.602.969; y se resolvió por unanimidad designar al Sr. Sebastián Corcos D.N.I. 24.628.202 como Gerente Titular y al Sr. Manuel Valentín Galindo, D.N.I. 37.093.615 como Gerente Suplente; quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: GERENTE TITULAR: Sebastián Corcos GERENTE SUPLENTE Manuel Valentín Galindo, constituyendo ambos domicilio especial en Suipacha 355, Piso 2º, departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 26/10/2020
Leonardo Damián Diaz - Tº: 103 Fº: 886 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50568/20 v. 28/10/2020

TRANSPORTE SEGUNDO LARROCCA S.R.L.

Por Contrato privado del 23/10/20. Socios: MONICA SUSANA SERVIN ,DNI: 18.258.344, nacida el 7/6/64, domiciliada en Chorroarin 772, Pcia Bs As y ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ, DNI: 43.000.081, nacido el 13/ 12/2000, domiciliado en Brandsen 640, PB, Depto 2, CABA. Ambos Argentinos, solteros y comerciantes. 1) TRANSPORTE SEGUNDO LARROCCA S.R.L.; 2) 99 años, a partir de su inscripción en el RPC; 3) Olavarría 750, CABA. 4) tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos: almacenamiento, depósito, embalaje. Cuando la actividad lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. 5) \$ 150.000 ,dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: ALEJANDRO EZEQUIEL JUAREZ GUTIERREZ: \$ 75.000 y MONICA SUSANA SERVIN: \$ 75.000. 6) Administración, Rep legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad.; 7) 30/9 de cada año; 8) Gerente: MONICA SUSANA SERVIN. Fija domicilio especial en Olavarría 750, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 23/10/2020
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50549/20 v. 28/10/2020

TROVAMANCUSO S.R.L.

CUIT 30-71541990-0 Por Instrumento Privado del 14/06/2018 Cecilio Esteban Trova cedió a Darío Gabriel Pino Delgado 25.000 cuotas de \$ 1 v/n/c/u y 1 voto c/u y en consecuencia se reformó el artículo 4 del contrato social. Por instrumento privado de fecha 24/09/2020 se reformaron los siguientes artículos del contrato social: CUARTO: capital social \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 v/n/c/u, y 1 voto c/u. SEXTO: las cuotas son transmisibles libremente, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19550. NOVENO: administración, representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Y se designó gerente a Beatriz Susana Mancuso, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Ulrico Schmidl 6725 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 24/09/2020
jonatan daniel toledo castro - Tº: 119 Fº: 642 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50310/20 v. 28/10/2020

VILAMIRA S.R.L.

VILAMIRA S.R.L CUIT 30715194283. Por Reunión de Socios del 13/03/18 y ratificación por Reunión de Socios del 09/10/2020, se aprobó: 1) Modificar el artículo cuarto del contrato social, cuyo texto será el siguiente: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de un (1) peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota"; 2) Cambiar la sede social a la calle Lavalle 482 piso 10, oficina A, C.A.B.A., sin reforma del contrato social; y 3) La redacción del contrato social ordenado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 09/10/2020.
Lorena Andrea Frascchetti - Tº: 61 Fº: 459 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50444/20 v. 28/10/2020

OTRAS SOCIEDADES

10 CABEZAS S.A.S.

30-71615254-1 - Por reunión del Órgano de Gobierno de fecha 20/09/2019 se resuelve: (i) aceptar el aporte en efectivo de los socios por un total de \$ 480.000; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 480.000, es decir, de \$ 20.000 a \$ 500.000; (iii) emitir 480.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de UN PESO valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por acción; (iv) dejar constancia que el aumento de capital se encuentra suscripto y totalmente integrado por ambos socios en proporción a sus tenencias accionarias; (v) reformar el artículo cuarto del Estatuto social de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 500.000 (quinientos mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz." Autorizado según instrumento privado Acta Órgano de Gobierno de fecha 20/09/2019

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50301/20 v. 28/10/2020

COLABORARG S.A.S.

33-71632752-9. Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 12/08/2020 se resolvió: (1) aprobar el aumento del capital social en la suma de \$ 1.401.340 por capitalización de aportes irrevocables, saldos de la cuenta Ajuste de Capital y desembolso en efectivo, es decir, el capital asciende de la suma de \$ 22.600 a \$ 1.423.940. No existen saldos adeudados por integración de capital. Luego del aumento, el capital social quedó conformado de la siguiente manera: Francisco José Rey Petit la cantidad de 622.971 acciones, Joaquín Tommasone la cantidad de 622.971 acciones y Tomás Díaz Armas la cantidad de 177.998 acciones, todas ellas acciones escriturales ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. (2) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto. (2) revocar cargos de los actuales Administradores Francisco José Rey Petit (Administrador Titular) y Joaquín Tommasone (Administrador Suplente); fijar en 1 (uno) el número de Administradores Titulares y en 2 (dos) el número de Administradores Suplentes; y designar a Joaquín Tommasone para ocupar el cargo de Administrador Titular y a Francisco José Rey Petit y Tomás Díaz Armas para el cargo de Administradores Suplentes. Todos fijaron domicilio especial en la sede social. (4) trasladar la sede social de la calle Olazábal 1951, piso 2°, Depto. "D", CABA a la calle Uruguay 1250, Local Comercial, CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 12/08/2020

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50439/20 v. 28/10/2020

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AERO BAIRES S.A.

CUIT N° 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 51° Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7°, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y N° de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 jaime antonio smith - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50465/20 v. 03/11/2020

AGUS-ROD S.A.

C.U.I.T. 30-66147288-6

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por la Res. 406/2020 IGJ el Inspector General de Justicia convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2020, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración del informe de la interventora veedora en los autos caratulados "Nieves Jorge Daniel c/Harada Maria Fernanda s/ ordinario" Expte: 23156/2017.
3. Tratamiento de la acción social de responsabilidad conforme artículo 276, ley de sociedades comerciales. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.

Los señores accionistas de "AGUS-ROD S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3° piso, CABA, de lunes a viernes, en horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIA y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Fdo: Sergio Andres Barreto. Inspector. Direccion de Sociedades Comerciales. Inspeccion general de Justicia.

e. 28/10/2020 N° 49019/20 v. 03/11/2020

ASOCIACIÓN MUTUAL Y PROTECCIÓN RECÍPROCA UNISOL SALUD

CUIT: 30-71127935-7

CONVOCATORIA

Señores asociados de la Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud. Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de informarles sobre la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de la "Asociación Mutual y Protección Recíproca Unisol Salud", la cual se realizará el día viernes 27 de noviembre de 2020 a las 14.00 hrs. A través de la plataforma Zoom.

Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo.
- 3) Consideración de nuevos servicios para la Mutual.
- 4) Valor de las cuotas sociales.

Los asociados deberán enviar confirmación de asistencia, copia de documento de identidad y credencial por correo electrónico a faess@faess.coop para recibir identificación y contraseña de acceso. Transcurrida media hora a partir de la fijada en la convocatoria, el acto se celebrará cualquiera sea el número de asistentes. La documentación indicada en el punto 2, está a disposición de los señores asociados en Secretaría. Para cualquier duda puede comunicarse al Tel. 5077-8044 o por correo electrónico faess@faess.coop

Horacio Giordano Secretario (designado en Asamblea del 20/4/2018 Acta N° 8) Ricardo López Presidente (designado en Asamblea del 20/4/2018 Acta N° 8)

e. 28/10/2020 N° 50451/20 v. 28/10/2020

**CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL
AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA**

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la Res. Gral. IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 8. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 2005; y 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2018 Alfredo Nicolas del Monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/10/2020 N° 50475/20 v. 03/11/2020

CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS

CUIT 30-50015612-7

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En virtud de disposiciones estatutarias y lo dispuesto por las Resoluciones Generales N° 11/2020 y N° 29/2020 de la Inspección General de Justicia, se convoca a los señores integrantes de CRA a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 11 de noviembre de 2020 a las 14.00 horas. En el marco de la emergencia pública sanitaria y el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" impuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y demás normas, vigentes a la fecha, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la situación de emergencia sanitaria y aislamiento, el Consejo Superior Directivo ha resuelto celebrar la Asamblea bajo la modalidad "a distancia", a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la referida Resolución General 11/2020 por medio de la plataforma GOOGLE MEET, (ID de la reunión: meet.google.com/efs-gyu-rhd) para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la documentación correspondiente al Ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020; Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) delegados Titulares y un (1) Suplente por el término de un año.
3. Elección del Tribunal de Incompatibilidad y Ética compuesto por tres (3) delegados Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos años.
4. Designación de dos (2) delegados asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Sr. Jorge Omar Chemes y Sr. Pedro Apaolaza designados Presidente y Secretario respectivamente por Acta del Consejo Superior Directivo del 11 de diciembre de 2019, obrante a fojas 976 a 992 del Libro de Actas de Consejo Directivo de Confederaciones Rurales Argentinas N° 25 rubricado en la Inspección General de Justicia el 4 de febrero de 2010, bajo el N° 10340-10.

e. 28/10/2020 N° 50234/20 v. 30/10/2020

FACAM S.A.

IGJ 198596 CUIT: 33-52162354-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11:00 hs. a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2020; 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3º) Destino del Resultado del ejercicio.; 4º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 5º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Designación de nuevo Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designada por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Daniela Brosan Presidente Designado según instrumento privado acta de directorio N° 33 de fecha 29/09/2017 daniela patricia brosan - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50528/20 v. 03/11/2020

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19.11.2020 a las 14 horas en 1º convoc. y a las 15 horas en 2º convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2019;
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2019;
- 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2020;
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.06.2019 y 30.06.2020. Consideración de la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 LGS;
- 6) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 11.04.2019 "Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 Ley General de Sociedades. Determinación sobre la liquidación de la Sociedad, reintegro o aumento de capital (Art. 96 LGS). En caso de liquidación, designación del Directorio como liquidador (conforme Art. 15 Estatuto y Art. 102 LGS) " en cuanto a lo resulto y a la capitalización de aportes y aumento de capital.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
- 8) Remoción con causa e inicio de la acción social de responsabilidad contra el Presidente.
- 9) Consideración del número de directores y designación de sus miembros;
- 10) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/9/2016 daniel oscar bornico - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50525/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 48961/20 publicado el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución general N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stnasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50531/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste S.A. CUIT 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2020 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta asamblea

vía remota. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5) Elección del Directorio y Sindico. 6) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Información a los accionistas acerca de la adecuación de Saint thomas Oeste S.A. a las disposiciones de la ley 26.994 que aprobara el CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y en particular, a lo previsto por el art. 2075 del mencionado cuerpo legal, que en el párrafo tercero prevé que los conjuntos inmobiliarios preexistentes deben adecuar su forma a las previsiones normativas que regulan el derecho real de propiedad horizontal especial. 8) Modificación del art. 24 de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad para adecuar el sistema de reclamo por falta de pago. 9) Creación dentro de las Normas de Convivencia y Seguridad de la categoría de Socio Temporario, sus derechos y obligaciones. 10) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 11) Planificación de obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomasoeste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50544/20 v. 03/11/2020

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes de 16 noviembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II.Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

III.Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.

IV.Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

V.En su caso, deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.

VI.Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VII.Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VIII.Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 02/11/2020 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/10/2018 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50454/20 v. 03/11/2020

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2020 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para

tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados. 4) Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato. 5) Elección de un Director Suplente por terminación de mandato. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos. 9) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Cambio de Denominación Social. Reforma del art. 1° del Estatuto Social. 12) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 13) Reuniones a distancia. Reforma de los arts. 6°, 7° y 8° del Estatuto Social. 14) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 15) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta dierctorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50566/20 v. 03/11/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

10 CABEZAS S.A.S.

30-71615254-1 Por Acta de Reunión del Órgano de Gobierno del 22/09/2020 se resolvió (i) aceptar la renuncia al cargo de Administrador Titular de LEANDRO ARIEL JUANTO, DNI 22.616.799 a partir del día 22/09/2020. (ii) Designar nuevo Administrador Titular a AGUSTIN ALEJANDRO LOBO, D.N.I. 35.430.703 quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Otamendi N° 61, PB, de la CABA Autorizado según instrumento privado Acta Organo de Gobierno de fecha 22/09/2020

Mariano Antonio Macedo Moresi - T°: 113 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50297/20 v. 28/10/2020

ABOUT ENTERTAINMENT S.A.

Por Acta de Directorio del 21/10/2020 ABOUT ENTERTAINMENT S.A. (CUIT: 30-71674666-2) resolvió cambiar la Sede Social a Maure 4109, Piso 1°, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2020

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50429/20 v. 28/10/2020

ACON TIMBER S.A.U.

CUIT N° 30-71656526-9. Rectificación del aviso e. 20/07/2020 N° 27904/20 v. 20/07/2020. Se comunica que se consignó erróneamente el domicilio especial del Sr. Airy de Murga, donde dice "Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires" debe leerse "Montevideo 1669, Piso 3° 'B', Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/12/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50486/20 v. 28/10/2020

AGESA S.A.

CUIT 30-61962101-4. Hace saber que por Reunión de Directorio del 03/04/2019 se resolvió trasladar la sede social de la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5°, of. 104, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Santa Fe 846, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/04/2019

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50467/20 v. 28/10/2020

AGESA S.A.

CUIT 30-61962101-4. Comunica que por: i) Reunión de Directorio del 20/05/2019 y Asamblea General del 06/06/2019 fueron aprobadas las renunciaciones de los Sres. Oscar Jorge Fiorito y Cristian Alejandro Fiorito a sus cargos de Director Titular y Presidente y de Director Suplente de la Sociedad, respectivamente; y ii) Asamblea General y Reunión de Directorio del 06/06/2019 resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Pedro Fiorito, Vicepresidente: José Antonio Emperador, Director Titular: Ezequiel Emperador y Director Suplente: Pedro Quinto Fiorito. Todos ellos con domicilio especial en Av. Santa Fe 846, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2019
Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50468/20 v. 28/10/2020

AGROLUJAN S.A.

CUIT: 30640659064. Por Asamblea del 22/9/20 se designó directorio: Moira Gabriela Jacqueline Keegan como Presidente y Juan Miguel Trusso como director suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Pte. Quintana 226 Piso 7° Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50247/20 v. 28/10/2020

AGROPECUARIA LOS HUARPES S.R.L.

CUIT 30-71131824-7 Por Acta de Reunion de Socios del 21/09/20 cambio la sede social a la Avenida Callao 25 Piso 3° Departamento F CABA Autorizado esc 250 14/10/2020 Reg 1963
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50441/20 v. 28/10/2020

AGROPECUARIA LOS ZORROS S.A.

CUIT 33-68248972-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 11/05/2020 se resolvió designar integrantes del Directorio; distribuyendo cargos conforme a: Presidente y único Director Director Titular: Rodolfo José Freyre. Director Suplente: Santiago Freyre todos con domicilio especial en Blanco Encalada 1451, 5° piso de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2020
Soledad Guglielmetti - T°: 110 F°: 582 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50318/20 v. 28/10/2020

ALAG S.R.L.

CUIT 30-71563453-4. Por reunión de socios del 20/10/2020, se aprobó trasladar la sede social a avenida Corrientes 2306, CABA, se aceptó la renuncia de Gregorio Fabián Berman como gerente y se designó en su reemplazo a Diego Rubén Berman, con domicilio especial avenida Corrientes 2306, CABA Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/10/2020
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 28/10/2020 N° 50556/20 v. 28/10/2020

ALFABRU S.R.L.

30-70805835-8 Escritura 71 del 23/10/20 F° 159 Registro 2163 de Caba, se transcriben Actas 10 y 24. Se eligen gerentes: Alberto Luis SOLLNER, argentino, nacido el 21/03/1967, soltero, DNI 18.311.298, domicilio real en Avenida Eva Perón 1162, 7° B, CABA y Fabiana Andrea de LATORRE, argentina, nacida el 23/01/1964, casada, DNI 17.109.996, domicilio real en Púan 860, 3° B, CABA; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Eva Perón 1155, 9° 3, CABA.- Se traslada la sede social a Avenida Eva Perón 1155, piso 9° departamento 3, CABA.- Se modifica Clausula Quinta del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50591/20 v. 28/10/2020

AMN ADVANCED MEDICAL NUTRITION S.A.

30-71138513-0. Comunica que por acta de Directorio N° 99 del 1 de octubre de 2020 se resolvió rectificar la decisión adoptada por reunión de Directorio N° 98 del 11 de agosto de 2020 en la que se resolvió el traslado de la sede social y domicilio legal de la Sociedad a la calle Moreno 877, piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo lo correcto el cambio de sede social y domicilio efectivo de la Sociedad a la calle Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 01/10/2020 MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50514/20 v. 28/10/2020

ARTYLUZ S.R.L.

Insc.IGJ el 21/06/2016 N° 5631 L° 149 de SRL.CUIT 30-71529083-5.Por Esc.N°111 del 19/10/2020 F°357 Reg. 166: a) Estela Edith Brianza renunció a su cargo de Gerente; b) Se aceptó dicha renuncia y se ratificó como Gerentes a Pablo Gabriel ORTIZ y Emiliano Javier ORTIZ, con actuación individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad, ambos con domicilio especial: Av.Raúl Scalabrini Ortiz 501 CABA; c) Suscripción del capital social (luego de la cesión de cuotas):Pablo Gabriel ORTIZ: 15.000 cuotas de 1 voto y \$ 1 valor nominal c/u; y Emiliano Javier Ortiz: 15.000 cuotas de 1 voto y \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 19/10/2020 Reg. N° 166

María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50315/20 v. 28/10/2020

ATLAS SMART CITIES S.A.

C.U.I.T. 30-71520140-9.- Por Acta de Directorio N° 21 del 09/10/2020, Federico Iván Salcedo e Ignacio Lamothe renunciaron a sus cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente, lo que fue aceptado por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 7 del 23/10/2020, designándose en la misma a Ignacio Argonz como Director Titular y Presidente, y a Martín Gonzalo De Carlonis Ruch como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 699, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1505

Graciela Cristina Andrade - Matrícula: 3363 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50272/20 v. 28/10/2020

AUTOPARTES TB S.A.

CUIT 30-68772590-1. Hace saber que acta de asamblea ordinaria del 15/4/2020, se designo el nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Hernan Marcelo Santirosi, Vicepresidente: Alejandro Javier Maximiliano Santirosi. Director suplente: Horacio Adriano Santirosi. Los mismos aceptaron el cargo en ese acto y fijaron todos domicilio especial en José Bonifacio 2974, Piso 13 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 15/04/2020

Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50266/20 v. 28/10/2020

BALUMA S.A. SUCURSAL ARGENTINA

30-68713726-0 Comunica que el 6.10.2020 resolvió cambiar la sede social a Tucumán 1 Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolucion de fecha 06/10/2020

Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50509/20 v. 28/10/2020

BACLOUD S.A.

BACLOUD SA CUIT. 30-71409366-1. Escritura 259 Folio 764 del 20/10/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Acta de Directorio de fecha 15 de Abril de 2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 29 de abril de 2020 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 3 ejercicios: Presidente: Andres Omar HAIDAR, Director Suplente: Manuel Eduardo CABRERA QUIAONES. Directorio Saliente: Presidente: Andres Omar HAIDAR, Director

Suplente Andrea Gabriela BERRE, todos con domicilio especial Tucumán número 677, piso cuarto, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 20/10/2020 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50245/20 v. 28/10/2020

BEJOTABLE S.A.

CUIT: 30-52650444-1- Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2014 se resolvió designar como Directores Titulares a: Blas Juan Guichandut, como Director Titular y Presidente del Directorio; María Teresa Norzagaray, como Directora Titular y Vicepresidente del Directorio; Ana Norzagaray, como Directora Titular; y María Luisa Guichandut, como Directora Suplente. El Blas Juan Guichandut constituyó domicilio especial en Florida 930, 6° "D", CABA; María Teresa Norzagaray en Paraná 1160, 4° "B", CABA; Ana María Norzagaray en Paraná 1160, 6° "B, CABA; y María Luisa Guichandut en Arroyo 1000, |° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2020

María Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50412/20 v. 28/10/2020

BESTCHEM S.A.

30-61186024-9 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de marzo de 2020 se reeligieron Autoridades. Presidente: Sebastian Diego Besteiro; Vicepresidente: Jorge Omar Besteiro; Directora Titular: Natalia Veronica Besteiro; Director Titular: Aldo Ruben Hernaez; Directora suplente: Elena Antonieta Boni. Todos con domicilio especial en la sede social calle Viamonte 1526 Piso 3 Dto. A. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/09/2020

Fernando Gabriel Peri - T°: 385 F°: 16 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50326/20 v. 28/10/2020

BRANA VIA PUBLICA S.R.L.

CUIT N° 30-71331490-7. Por acta de gerencia del 15/10/2020 se resolvió aprobar el traslado del domicilio de la sede social de la calle Valle 817, C.A.B.A. a la Avenida Corrientes 456, piso 16, oficina 161, C1043AAR, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 15/10/2020

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50322/20 v. 28/10/2020

BRAUNCO S.A.U.

CUIT: 30-65565009-8. Hace saber que por Acta de Directorio del 19/06/2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Tronador 4890, Piso 11°, Ala Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/06/2020

Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50511/20 v. 28/10/2020

BUCROMAR S.A.

CUIT: 30-71434728-0. Por Acta de Asamblea del 20/10/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. MAURO ALBERTO BURONI (DNI 29.908.439), domicilio MAIPU 1341, UF 43, MORENO, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. CARLOS MARIANO BURONI (DNI 27.689.438), domicilio TTE. IBAÑEZ 64, MORENO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en DORREGO 1623, PISO 1°, DEPARTAMENTO "7", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/10/2020

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50495/20 v. 28/10/2020

CACHIMAYO 1304 S.R.L.

CUIT: 30-62623764-5. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 01/10/2020, se resuelve designar como Gerente por el término de 2 ejercicios al Sr. Edgardo Rafael Derduquez (DNI 92.678.017), domicilio Pumacahua 735, PB, Departamento "4", CABA. Denuncia domicilio especial en Pumacahua 735, PB, Departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 01/10/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50480/20 v. 28/10/2020

CALL MONEY S.A.

CALL MONEY S.A. (CUIT 30716420732).COMPLEMENTARIO del N° 16240/20 del 02/04/2020. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/09/2019 se aumentó el capital social quedando suscripto de la siguiente manera: Graciela Martins Pontes, 34922 acciones de \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción. Varela María Cristina, 1000 acciones de \$ 100 cada una con derecho a 1 voto por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 17/03/2020 Reg. N° 628
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50618/20 v. 28/10/2020

CANON ARGENTINA S.A.

CUIT 30-52030624-9: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/08/2020, se fijó en tres el número de Directores Titulares y en uno el de Suplentes, por dos ejercicios, los que aceptaron el cargo en la reunión de Directorio de la misma fecha, a excepción del Sr. Yasuhiro Suzuki, quien lo hizo por nota dirigida a la Sociedad. El Directorio ha quedado constituido así: Presidente: Yasuhiro Suzuki; Vicepresidente: José Luis Patrignani; Director Titular: Gerardo Eduardo Francia, y Director Suplente: Christian Fleischer. El Sr. José Luis Patrignani constituyó domicilio especial en Bouchard 710, 1° Piso, CABA y los Sres. Gerardo Eduardo Francia, Christian Fleischer y Yasuhiro Suzuki en 25 de Mayo 489, 3° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/08/2020
Christian Fleischer - T°: 35 F°: 832 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50542/20 v. 28/10/2020

CAORDA S.A.

Sociedad con CUIT bloqueado, la presente publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP, informando que: (i) Por Acta de Directorio del 20/01/2020 se informó el fallecimiento del PRESIDENTE: Héctor Francisco PIETRONAVE, asumiendo la presidencia la DIRECTORA SUPLENTE Karina Paola PIETRONAVE. (ii) Por Asamblea General Ordinaria del 20/01/2020 como consecuencia del fallecimiento del Presidente y atento que el mandato de los miembros del Directorio ha finalizado con fecha 31/12/2019, se procedió a designar un nuevo directorio fijando el mismo con 1 titular y 1 suplente de la siguiente manera: PRESIDENTE: Karina Paola PIETRONAVE y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Héctor PIETRONAVE, ambos con domicilio especial en Lavalle 636, piso 1°, oficina "7" CABA. (iii) Se informó que el directorio que cesa en sus cargos por finalización de mandato es el siguiente: PRESIDENTE: Héctor Francisco PIETRONAVE y DIRECTORA SUPLENTE: Karina Paola PIETRONAVE. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/01/2020
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50527/20 v. 28/10/2020

CEIBO CREDITOS S.A.

CUIT 30-71497263-0 Esc 71 21/10/20 protocolizó Acta de Asamblea Gral Ordinaria 22/04/20 de renuncia y elección de autoridades quedando el Directorio compuesto: Director titular y Presidente: Facundo Juan Mangieri, Director Titular y Vicepresidente: Andrés León Matalon, Director Titular: René José Sergio Matalón y Director Titular: Horacio Víctor Mangieri y la sindicatura compuesta por Síndico Titular: Dr. Jorge Luis Mladineo y Síndico Suplente: Dr. Ricardo Hernán Sala. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av Olazábal 1515 piso 12 oficina 1211 Caba. Autorizado por instrumento pb Esc N 71 del 21/10/2020 Reg. N° 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50276/20 v. 28/10/2020

CITICORP CAPITAL MARKETS S.A.

CUIT N° 33-51981138-9. Comunica que según Asamblea del 24.10.2018, se resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Lonergo; Vicepresidente: Eduardo Vales; Director Titular: Laura Toustau; Director Suplente: Herman Meinhard. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, Piso 3°, CABA; según Asamblea del 9.10.2019, se resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Lonergo; Vicepresidente: Eduardo Vales; Director Titular: Laura Toustau; Director Suplente: Herman Meinhard. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, Piso 3°, CABA; y según Asamblea del 25.9.2020, se resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Lonergo; Vicepresidente: Eduardo Vales; Director Titular: Laura Toustau; Director Suplente: Jorge Carrasco. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 530, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/10/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50490/20 v. 28/10/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASES S.A.

CUIT 30-70946486-4: Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 31 del 16/03/2020, se procedió a la renovación de miembros del Directorio y distribución de cargos, quedando conformado el actual directorio de la siguiente manera: Presidente: Alvaro Andrés Ohanessian, Vicepresidente: Nicolás Martín Ohanessian, Director Titular: Sr. Alejandro Daniel Ohanessian Director Suplente: Leonardo Jorasanian, quienes aceptan los cargos y todos constituyen domicilio especial en la calle Teniente Gral. Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Autorizada: Contadora Pública Tomo 209 Folio: 245 ALICIA EVA MONACO en instrumento privado de fecha 16/03/2020 Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNÁNIME de fecha 16/03/2020

ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50351/20 v. 28/10/2020

CONSTRUCCIONES C.G.O. S.R.L.

CUIT 33-71241391-9. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/09/2020 se resuelve por unanimidad el cambio de fecha de cierre de ejercicio comercial al 30/11 de cada año. La modificación no requiere reforma estatutaria, sino mero cambio en disposiciones transitorias. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/09/2020.

ariel omar geis - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50502/20 v. 28/10/2020

CONSTRUCCIONES JALISE S.A.

CUIT: 30-71100493-5. Por acta de asamblea y Directorio del 26/10/20 designó el siguiente directorio Presidente: Nestor Horacio Rodriguez, con domicilio real en Juan Domingo Peron 2335 Piso 4° Departamento E C.A.B.A.y Director Suplente: Gustavo Lisandro Rodriguez, con domicilio real en Juan Domingo Peron 2335 Piso 4° Departamento E C.A.B.A.y ambos con domicilio especial en Juan Domingo Peron 2335 Piso 4° Departamento E C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 26/10/2020

Jorge Horacio Barbará - T°: 98 F°: 113 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50445/20 v. 28/10/2020

CORPESCA S.A.

CUIT 30-69226904-3 Por Acta de Asamblea del 29/05/2020 se designó el siguiente directorio: Directora Titular y Presidente: María Gabriela Benvenuti, y Director Suplente: Fabián Brielli. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Vallejos 4560, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

Mariana Leguiza - T°: 129 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50428/20 v. 28/10/2020

CORPORACIÓN ANDINA DE INVERSIONES S.A.

CUIT N° 30-65225103-6. Por Resolución del Órgano de Administración de la Casa Matriz de fecha 19/10/2019, se resolvió: (i) revocar la designación del Sr. José Fernández Crespo LE 4.108.768 como representante legal de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550 inscripto ante el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 151, del Libro 52, Tomo B° Estatutos Extranjeras en fecha 25/03/1992; (ii) mantener la designación como representante legal del Sr. Daniel Valentín Sturm DNI 11.554.768 y designar como nueva representante legal de la sucursal en los términos del art. 118 Ley 19.550 a la Sra. Lidia Viviana Rivas DNI 11.956.013; ambos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 855, Piso 12°, CABA, Argentina. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 19/10/2019

Leonardo Damián Díaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50567/20 v. 28/10/2020

CRISTAMINE S.A.

CUIT 30-50423240-5. Por Asamblea General Ordinaria del 30/09/2020 se resolvió por unanimidad: aprobar la renuncia presentada por la Sra. Estela Viviana Hernández a su cargo de Directora Titular y Presidente; y designar por un nuevo período: Director Titular y Presidente: Amalia Maluéndez, Director Titular y Vicepresidente: Gustavo Luis Maluéndez, Director Titular: José Ignacio Maluéndez, y Director Suplente: Alejo Luis Maluéndez; fijando todos domicilio especial en Miñones 2177, piso 1°, dto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2020

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50621/20 v. 28/10/2020

DIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-68584975-1. Aviso complementario al N° 34302/20 del 26/08/2020

Domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4646 piso 1° CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/08/2020

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50300/20 v. 28/10/2020

DISTRIBUIDORA LIDERGAS S.A.

CUIT 30708534036 Se hace saber en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General Ordinaria del 09/10/2020 se designó directorio por el plazo de 3 años según artículo noveno de la Modificación de Estatuto Constitutivo y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente Sra. Marisa PACINI; Vicepresidente: Sra. Julia Graciela SIMONETTI; Director Suplente: Sr. Fabio Adrián FORCONI. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1.469, Piso 5to. "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2020

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50498/20 v. 28/10/2020

DON NICOLA S.A.

CUIT: 30-69794818-6. En cumplimiento del art 60, ley 19550, se hace saber que por Asamblea de 16/03/2020, se procedió a elegir la composición interna del directorio: Director Titular y Presidente: Santiago Nicolás Lovecchio, Director Titular y Vicepresidente: Paola Natalia Lovecchio y Director suplente: Maria Luz Lovecchio. Los directores han fijado domicilio especial conforme al art. 256 Ley 19550 en Charcas 4355, Piso 8, Dpto A, CABA. Dr. Daniel Antonio Salmoiraghi, contador público, autorizado por instrumento privado de fecha 16/03/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/03/2020

Daniel Antonio Salmoiraghi - T°: 271 F°: 222 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50246/20 v. 28/10/2020

E.D.R.A. S.R.L.

CUIT: 30-67610813-7. Por Acta de Reunión Unánime de Socios del 28/09/2020, se resuelve: 1) Ratificar en el cargo de Gerente al Sr. MARCELO DANIEL PEREZ (DNI 21.726.033), domicilio CAUPOLICAN 365, LOCALIDAD DE RAMOS MEJIA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. y designar en el cargo de Gerente al Sr. JUAN JOSE PEREZ (DNI 30.063.495), domicilio SARGENTO CABRAL 44, PISO 8°, DEPARTAMENTO "A", LOCALIDAD DE RAMOS MEJIA, PARTIDO DE LA MATANZA, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en GRIVEO 3450, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION UNÁNIME DE SOCIOS de fecha 28/09/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50497/20 v. 28/10/2020

ESTABLECIMIENTO LOS ANGELES S.A.

CUIT 30-59738385-8 Por acta de asamblea ordinaria del 17/02/2020, se designó el nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Daniel Carlos Dobboletta; Directores suplentes: Mariana Grangetto y Claudio Daniel Lavatelli. Domicilio especial de todos los directores: Billinghamurst 1682, piso 1, departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/02/2020

Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50267/20 v. 28/10/2020

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS S.A.

CUIT 30-50089123-4 Por Actas de Asamblea y Directorio del 31/10/19 designo Presidente: Juan Carlos Becciu Vicepresidente: Juan Carlos Becciu (h) Director Titular: Maria Cristina Becciu Directores Suplentes: Maria Cristina Fernandez de Becciu y Oscar Pedro Solimano todos con domicilio especial en Juramento 2089 Piso 4°Oficina 491 CABA Autorizado esc 265 20/10/2020 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50440/20 v. 28/10/2020

ESTANCIA JUBILEO S.A.

Cuit 30708799684 Asamblea Ordinaria unánime del 31-7-2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos. Directores salientes titulares Presidente, Roberto Bordeu (h), Clara Eugenia Pereda, Roberto Atilio Bordeu, suplente Pablo Ignacio Bordeu, designan Directores-Titulares-Presidente Roberto Bordeu (h), Clara Eugenia Pereda y María Dolores Bordeu, Director Suplente Pablo Ignacio Bordeu, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Doctor Ricardo Rojas N° 401 5° piso-CABA. Por nuevo período estatutario.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50265/20 v. 28/10/2020

FADI S.A.

CUIT 30-50367584-2. Por Acta del 3/9/2020 renuncian: Presidente Guillermo Pedro Puppato y Vicepresidente: Silvia Rosa Pupato, se designa Presidente: Diego Ariel Grosberg Libers, Vicepresidente: Mariano Martín Gutiérrez, Directores Suplentes: Carmen Torres y Luis Alberto Berardi, todos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento privado Testimonio Acta de fecha 03/09/2020

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50313/20 v. 28/10/2020

FARMITRON S.A.

30707096078.Por Asamblea del 24/07/2020 se renovaron Autoridades: Presidente: Ricardo Arturo Dicranian, Dni/Cuit 20-11451368-8; Dir. Suplente: Silvia María Agustina Dos Reis, Dni/Cuit 27-22080762-8.Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Olivera 337 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/07/2020

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50393/20 v. 28/10/2020

FEGUIMAR S.A.

30-70792298-9. RECTIFICA.ID 659010 e. 23/10/2020 N° 49042/20 v. 23/10/2020 Desde Domicilio especial Director Titular y Presidente: Manuel Bustamante 2850 Depto B, Córdoba, Provincia de Córdoba; y Director Suplente: Pablo Neruda 135, Bvd. Marcelo T. de Alvear, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado AD 51 de fecha 10/07/2020

Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50237/20 v. 28/10/2020

FERECHIAN S.A.

FERECHIAN S.A. CUIT 30-51887764-6 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/10/20 y Acta de Directorio 218 del 19/10/20, se designó nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Sergio Omar Ferechian; Director Suplente: María de las Mercedes Petrone Lapierre, todos con domicilio especial en la calle Mercedes 464 CABA. Todas las actas protocolizadas por Escritura Pública N° 43 al folio 108 del 26/10/2020. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 2055

Paola Martinitto Eiras - Matrícula: 4379 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50288/20 v. 28/10/2020

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.C.

CUIT: 30-64428558-4. La reunión de Directorio celebrada el 18/12/2019 aceptó la renuncia presentada por el Director Titular Sr. José Luis Pedro Neve y la Directora Suplente Sra. Yamila Noe Covelli. Posteriormente, la Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 12/03/2020 designó como Director Titular al Sr. Hugo Hernán Moro en reemplazo del Sr. José Luis Pedro Neve. El Sr. Hugo Hernán Moro constituye domicilio especial en la Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2020

Fernando Carlos Moreno - T°: 082 F°: 0023 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50590/20 v. 28/10/2020

FREVENT S.A.

CUIT: 30-69621013-2. Por Acta de Asamblea del 20/10/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente a la Sra. GISELA ROMINA CROCCO (DNI 31.599.180), domicilio GRAL. MANUEL BELGRANO 298, MORENO, PROV. BS. AS. y como Director Suplente a la Sra. MARIANELA VILMA CROCCO (DNI 30.846.564), domicilio MAIPU 1341, MORENO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en GARCIA DEL RIO 2539, PISO 7°, DEPARTAMENTO "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20/10/2020

Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50499/20 v. 28/10/2020

GAV SALUD S.A.

CUIT 30-71590222-9. Por acta de Directorio del 14/07/2020 renunció a la presidencia Guillermo Alberto Bisio. Por acta de Asamblea del 31/07/2020 se designó Presidente a Eliana Denise Moreno y Director Suplente a Gustavo Amadeo Montone, quienes aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 5170 PB "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/07/2020

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50311/20 v. 28/10/2020

GLOBAL DATA SMART S.A.

CUIT 30-71114395-1. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2020 por finalización de mandato se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente, por 2 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia el 31/12/2021 designando a tal efecto a PRESIDENTE: Susana PEREZ y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Daniela ALMADA, quienes fijaron domicilio especial en Dr. Pedro Ignacio Rivera 5540 CABA. Asimismo se informó la cesación de cargos por finalización de mandato de PRESIDENTE: Susana PEREZ y DIRECTORA SUPLENTE: Paula Daniela ALMADA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 18/03/2020

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50489/20 v. 28/10/2020

GOVEN S.A.

CUIT: 30-70790905-2. Por Acta de Asamblea del 21/10/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. NICOLAS MARTIN GLOZA (DNI 23.573.126), domicilio ALEM 611, LOCALIDAD PASO DEL REY, PARTIDO DE MORENO, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. MARCELO ALBERTO DINARDI (DNI 8.480.793), domicilio ALEM 611, LOCALIDAD PASO DEL REY, PARTIDO DE MORENO, PROV. BS. AS. Denuncian domicilio especial en JUAN FRANCISCO SEGUÍ 4751, PISO 3°, DEPARTAMENTO "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 21/10/2020
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50494/20 v. 28/10/2020

GRUPO COMECA (ARGENTINA) S.A.

CUIT 30-65423101-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Actas de Directorio ambas de fecha 01/09/2020, fueron elegidos, por un ejercicio, los Sres. Jaime Mesalles Vargas (presidente); Victor Alejandro Mesalles Vargas (vicepresidente); directores titulares los Sres. Javier Retana Restani; María Eugenia Martínez Álvarez y Mario Gualtieri y director suplente al Sr. Mario Jorge Pallaoro. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en especial en Carlos Pellegrini 719, 6° Piso "B", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/09/2020
Eleazar Christian Melendez - T°: 50 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50622/20 v. 28/10/2020

GUIDEWIRE SOFTWARE, INC. - SUCURSAL ARGENTINA

CUIT: 30-71589395-5. Por resolución de GUIDEWIRE SOFTWARE, INC. casa matriz del 15/09/2020 se resolvió revocar la designación del Sr. Miguel Patricio Murray (DNI 22.654.911) como representante legal de la Sucursal Argentina; y designar en su reemplazo al Sr. Ignacio Adrián Lerer (DNI 18.285.589), argentino, fecha de nacimiento 07/04/67, casado, abogado, con domicilio en Boulevard de Todos los Santos 3500 - Dique Luján (1623) Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. El representante designado constituye domicilio especial en Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A (C1055AAD, C.A.B.A. Se establecieron las siguientes restricciones a su mandato: se requerirá aprobación previa por escrito de GUIDEWIRE SOFTWARE, INC. para que el representante actúe en los actos cuyo monto supere, en una única transacción, el equivalente en pesos argentinos a USD 50.000 (cincuenta mil dólares estadounidenses); con relación a las siguientes facultades: (i) administración, (ii) contratos, (iii) asuntos laborales, (iv) asuntos bancarios y financieros. Autorizado según instrumento privado resolución casa matriz de fecha 15/09/2020

Maria Julieta Metral Asensio - T°: 132 F°: 807 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50545/20 v. 28/10/2020

HIDRO DISTRIBUCIÓN S.A.

CUIT: 30-71554026-2. Por Asamblea del 13.08.2020 y Directorio del 20.08.2020 se resolvió designar al directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo A. Suvá. Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore. Director Titular: Jorge Carlos Bledel. Director Suplente: Eduardo José Escasany. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/08/2020
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50477/20 v. 28/10/2020

HUAYACAN S.A.

CUIT. 30-70805285-6.- La asamblea del 20/05/20 resolvió designar: Presidente: Luis Alberto Piantanida; y Director Suplente: Bruno Piantanida; quienes constituyeron domicilio especial en Solís 576, Piso 3°, CABA.- Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 27/10/2020
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50496/20 v. 28/10/2020

I-LED ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71474138-8. Comunica que por: i) Reunión de Directorio del 02/05/2019 y Asamblea General del 15/05/2019 fue aceptada la renuncia del Sr. Marcelo M. Lenarduzzi al cargo de Director Suplente; ii) Asamblea General del 15/05/2019 fue designado como Director Suplente el Sr. Ezequiel Martín Emperador, con domicilio especial en Avda. Santa Fe 846, piso 11°, CABA; y iii) Asamblea General y Reunión de Directorio del 30/04/2020 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: José Antonio Emperador; Vice-Presidente: Ricardo Pedro Fiorito; Director Titular: Ezequiel Martín Emperador; y Director Suplente: Pedro Quinto Fiorito. Todos con domicilio especial en Av. Santa Fe 846 piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2020 Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50453/20 v. 28/10/2020

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS SONG S.A.

CUIT: 30-65558762-0. Por Acta de Asamblea del 24/09/2020 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. SONG JIN HSU (DNI 18.685.799), domicilio JURAMENTO 2628, CABA. como Vicepresidente al Sr. WEN TE LIN (DNI 18.765.769), domicilio JUANA MANUELA GORRITI 386, CABA. y como Director Suplente a la Sra. SHENG CHIH CHUNG (DNI 18.685.798), domicilio JURAMENTO 2628, CABA. Denuncian domicilio especial en CORONEL MARTINIANO CHILAVERT 6921, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 24/09/2020

María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50481/20 v. 28/10/2020

INFOLOGIC S.A.

Infologic S.A – Cuit 30712548777. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 24/04/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la renovación de los mandatos de los miembros del directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Gerardo Néstor Sarandria (presidente), DNI: 20.231.845, y Germán Norberto Álvarez (director suplente), DNI: 20.313.199. Todos los integrantes del directorio constituyeron domicilio especial en Carrasco 201, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/10/2020. Dr. Contador Horacio José Caliri, T° 156 F° 58 CPCECABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 16/10/2020

Horacio Jose Eugenio Caliri - T°: 156 F°: 58 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50503/20 v. 28/10/2020

KASDORF S.A.

30-50083927-5. Comunica que por reunión de Directorio 1262 del 15 de octubre de 2020 se resolvió trasladar la sede social y domicilio legal de la sociedad a la calle Moreno 877, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio N° 1262 de fecha 15/10/2020

MARIA VICTORIA ESQUIVEL - T°: 124 F°: 516 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50493/20 v. 28/10/2020

KOZAK Y CIA S.A.

CUIT 30-57485627-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 5/9/20 transcrita por escritura 91 del 22/10/20 F° 166 del Reg 1284 se designó Presidente a Eduardo Jacobo KOZAK con domicilio especial en Humboldt 2045 Piso 39 Dto 1, CABA y Vicepresidente a Claudia Kozak, con domicilio especial en Maure 2476 Piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1284

ana maria campitelli fernandez - Matrícula: 3388 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50639/20 v. 28/10/2020

LED THE SUNSHINE S.R.L.

33711407559. Por reunión de gerencia del 1/10/20, se resolvió trasladar la sede social a Cabello 3352 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE GERENCIA de fecha 01/10/2020

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50425/20 v. 28/10/2020

LOS NOVATOS S.A.

33-71184352-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 26/7/2017 se designó Director Titular y Presidente: Carlos Ernesto Martinangeli; Vicepresidente: Franco Gabriel Martinangeli; Director Titular: Fiamma Carla Martinangeli; Director Suplente: Iara Manuela Martinangeli; Síndico Titular: Mariano Cruz Lucero y Síndico suplente: Javier Carlos Zaballa. Y por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/4/2019 se renovaron las mismas autoridades, con mandato por tres ejercicios. Los directores fijaron domicilio especial en calle Paraná 586 piso 2 CABA; y los síndicos en Castillo 1435 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2019
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50430/20 v. 28/10/2020

MADLAN S.A.

Se complementa TI 32411/2020 del 14/08/2020 CUIT 30-61524303-1. Se hace saber que por Acta N°139 del 16/06/2020 TODOS los Directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 311 4° Caba (1043) Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1048 Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1048
Carlos María de Nevaes - Matrícula: 2399 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50236/20 v. 28/10/2020

MADERO AMARRES S.A.

CUIT: 30-71489586-5. Comunica que por Asamblea de fecha 28 de julio de 2020 se resolvió aceptar las renunciaciones de los Sres. Lucas Samarin y Matías Samarin a sus cargos de Directores titulares y de los Sres. Manuel Palma y Pablo Saúl Rocha a sus cargos de directores Suplentes. Por Acta de Asamblea de fecha 30 de julio de 2020 y acta de directorio de fecha 31 de julio de 2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Nicolás Fernández Madero a su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) en virtud del vencimiento de mandato de todos los directores, se resolvió fijar en tres el número de directores titulares, designando Presidente: Kees Van Den Borne, y Directores titulares: Arjen Van Dijk y Luis Gustavo Cedrone. Los directores designados fijan domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 28/07/2020 y 30/07/2020
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50557/20 v. 28/10/2020

MARPEL S.A.

30637069418. Complementa Publicación del 8/10/2020 TI45126/20; en donde dice Domicilio especial léase el mismo en la calle Aristóbulo del Valle 1455 Piso 1° de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/09/2020
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50411/20 v. 28/10/2020

MEDIA BAIRES S.A.

CUIT 30-71059104-7. Por Asamblea del 02/07/20, se resuelve Designar Directorio: Presidente y Director titular: Néstor Luís de León y Directora Suplente: Susana Gladys Bullentini, quienes fijan domicilio especial en Riobamba 1236, piso 9, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/07/2020
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50469/20 v. 28/10/2020

MEDPACE ARGENTINA S.R.L.

R.P.C. 10.03.16, N° 2359, L° 128, T° -, de SRL. CUIT 30-71069943-3. Complementa aviso de 31.08.20-N° 35269/20. Comunica que el Gerente Titular Alejandro I. Lubinski designado Reunión Socios N° 14 de 21.08.20, fija domicilio especial en Av. de Mayo 953, Piso 9°, "23" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios N° 14 de fecha 21/08/2020
Alejandro Ireneo Lubinski - T°: 55 F°: 447 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50573/20 v. 28/10/2020

MEGAINVER S.A.

CUIT: 30-71212645-7. Comunica que por reunión de Directorio de fecha 20/10/2020 se resolvió aceptar la renuncia del director titular y Presidente Miguel Kiguel a su cargo de Presidente desde el 21/10/20, conservando su cargo de director titular, y designar en su reemplazo como Presidente a Marcos Ernst Wentzel, y a Marcelo Barreyro como Vicepresidente. Los Sres. Wentzel y Barreyro mantienen su domicilio especial constituido en Tucumán 1, piso 14, CABA, y el Sr. Kiguel mantiene su domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 20/10/2020
Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50484/20 v. 28/10/2020

MEGALABS ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-54057687-0. Por Asamblea General Ordinaria del 10/07/2020 se resolvió designar el Directorio de la Sociedad por 3 ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Christian Alexander Von Alvensleben, Vicepresidente: Gustavo Ariel Janeiro, y Director titular: Michel Wehe. Todos los Directores designados fijaron domicilio especial en Cuba 2760, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/07/2020
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50269/20 v. 28/10/2020

MILBERG Y ASOCIADOS S.A.

CUIT: 30-70916897-1. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 09/10/20 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones del Presidente: Simón Milberg; de la directora titular: Beatriz Perla Scher y de la directora suplente: Daniela Nicole Milberg. 2) Reordenar al directorio continuando los directores titulares: Leandro Hernán Basile (ahora Presidente), Laura del Carmen Costa y Adrián Omar Dominguez y designar como directora suplente a Mariela Sandra Trombetta, todos con domicilio especial en Azucena Villaflor 350, piso 1 oficina 100 A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2020
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50281/20 v. 28/10/2020

MOLINOS TARQUINI S.A. IND. Y COM.

CUIT N° 30-50240119-6. Complemento Edicto N° 54785/18 del 30/07/18. Por Acta de Asamblea N° 62, del 04/09/2018, se menciona como quedo integrado el actual Directorio, Presidente: Carlos Alejandro Tarquini, Vicepresidente: Herminia Markic y Director Suplente: Liliana Tarquini, electos por Acta de Asamblea N° 60, del 05/05/2017.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/03/2018
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50316/20 v. 28/10/2020

MULTIRUEDAS S.A.

CUIT 30-64770482-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2020 y Acta de Directorio del 06/03/2020 se designaron nuevas autoridades por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alberto Higinio VERON; DIRECTOR TITULAR: Juan Domingo VERON; y, DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Ricardo MASEIRA. Todos fijan domicilio especial en Av. Intendente Francisco Rabanal 2254 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2020
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50457/20 v. 28/10/2020

NAZCA CENTER S.R.L.

CUIT 30-71580843-5. Por reunión de socios del 19/10/2020: 1) Young Jae KIM cedió 20000 cuotas a Kui Sun YOO y Dong Ho KIM cedió 10000 cuotas a Kui Sun YOO quedando el capital compuesto de la siguiente forma: Ho Sun YOO 20000 cuotas de diez pesos cada una y Kui Sun YOO 30000 cuotas de diez pesos cada una. 2) se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del gerente Dong Ho KIM. 3) Designar gerente: Ho Sun YOO domicilio real y

constituido Avenida Avellaneda 2449 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 19/10/2020

MARIA EUGENIA SONG - T°: 136 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50283/20 v. 28/10/2020

NEW GAS S.A.

CUIT 30708354275 Se hace saber en los términos del artículo 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General Ordinaria del 07/10/2020 se designó el Directorio por el término de tres ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente Sr. David Sebastián HIDALGO. Vicepresidente: Sr. Gabriel Alejandro BAIER; Director Suplente: Sr. Esteban Jesús HIDALGO. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1.469, Piso 5to. "A", CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2020

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50517/20 v. 28/10/2020

NEWSERV S.A.

CUIT 33-70546312-9. "NEWSERV S.A.". Por Esc. 144 del 26/10/2020 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de 21/02/2020 que designó autoridades y distribuyó los cargos en virtud de la renuncia del Director Titular Flavio Hernán Lieber, quedando el directorio conformado por: Presidente: Ariel Alejandro Lieber, Director Titular: Gustavo Damian Lieber, y Directora Suplente: Ana Karina Dulce. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lugones 2365, PB, dpto D, CABA, Ariel Alejandro Lieber y Ana Karina Dulce y en Donado 1630, dpto. 3, CABA, Gustavo Damián Lieber. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50638/20 v. 28/10/2020

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68005999-9

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 13/8/2020 se resolvió designar como Director al Sr. Isidro Amadeo Baschar, con domicilio especial en Tres de Febrero 2572, 3° B, CABA, quien aceptó su cargo en Nota por él suscripta en fecha 13/8/2020.

Pablo Víctor Pereyra Murray. Autorizado en Acta de Reunión de Directorio N° 831 del 19/8/2020. Autorizado según instrumento privado 831 de fecha 19/08/2020

Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50620/20 v. 28/10/2020

ONCE VARAS S.A.

CUIT 30-64405106-0.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 39 del 11/10/2018, se reeligió el directorio por vencimiento de mandato: Presidente: Fernando José Julián VARAS, Vicepresidente: Julio Antolín VARAS y Director Suplente: Mariano Javier VARAS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Piedras N° 1516, 11° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 39 de fecha 11/10/2018 Claudio Héctor Benazzi - Matrícula: 3847 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50518/20 v. 28/10/2020

ONEA S.A.

CUIT 30595678249: Por Asamblea Ordinaria del 11/5/2020 se designó por 3 ejercicios: Presidente: María Verónica GALLI; Vicepresidente: Oscar Rubén GALLI, Directora Suplente: Teresa Josefa YANNO, todos con domicilio especial en Laprida 1520 Piso 14° C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 06/10/2020 Reg. N° 1932

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50306/20 v. 28/10/2020

PANTOQUIMICA S.A.

CUIT 30-50396935-8, Por Escritura del 13/10/2020, y por Acta del 11/05/2020, se designa Directorio: Presidente: Mariano Gastón Mendez; Vicepresidente: Octavio Emilio Miguel Nacca; Director Suplente: Damián Enrique Stamato, todos con domicilio especial en Lavalle 750 4° Piso departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 1113
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 28/10/2020 N° 50558/20 v. 28/10/2020

PAPOTE S.A.

CUIT 30-64827003-4.- Comunica que por Acta de Asamblea del 14/01/2020 se aceptan las renunciaciones de los Directores: Kirig KARAKAS y Susana Beatriz ERETZIAN y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Juan Alejandro KARAKAS y como Directora Suplente: Anabella Yanina KARAKAS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avenida Rivadavia 4351, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1934
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50553/20 v. 28/10/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Hace saber: Por Asambleas Ordinaria de Accionistas del 18.5.2020 y 21.10.2020 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Jorge Oscar Morón como Director Titular y (ii) designar como directores a: Presidente: Sebastián Villamil, Vicepresidente: Walter Ricardo Álvarez y Director titular: Pablo Javier González, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A..
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/10/2020
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50275/20 v. 28/10/2020

PLASTIPAK PACKAGING DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-69732342-9. Por reunión de socios del 11/03/2020 se resolvió designar al Sr Javier Gonzalo Pereira Amigo, DNI 20.946.083, como gerente titular y a Albino Juan Bazzanella, DNI 16.657.019, como gerente suplente de la Sociedad quienes constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 749, 1° piso, OF. "1" C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 29 de fecha 11/03/2020
javier gonzalo pereira amigo - T°: 53 F°: 406 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50239/20 v. 28/10/2020

POSSEHL ERZKONTOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71141063-1. Comunica que:(i) Por Asamblea General Ordinaria del 19/02/2020 se designa a los señores Félix Leonardo Deambrosi, Leonardo Martín Deambrosi, Michael Fanger y José Antonio Ocantos como directores titulares y al señor Javier Mariano Gatto Bicaín como director suplente, todos por el término de un ejercicio. (ii) Por acta de Directorio del 19/02/2020 todos los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 684 5° B, CABA; se distribuyen cargos; Presidente: Leonardo Martín Deambrosi, Vicepresidente: Félix Leonardo Deambrosi. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/02/2020
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50446/20 v. 28/10/2020

PROFESS S.A.

CUIT 30-70194030-6. Se rectifica aviso 50131/20 del 27/10/2020. Presidente: Matías Daniel Espósito Benito, con domicilio especial en avenida Rivadavia 1559, sexto piso, oficina "B", CABA Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/12/2019
Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 28/10/2020 N° 50555/20 v. 28/10/2020

PROMOBULL S.A.

CUIT: 30634710589. Por Asamblea del 22/9/20 se designó directorio: Moira Gabriela Jacqueline Keegan como Presidente y Juan Miguel Trusso como director suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Pte. Quintana 226 Piso 7° Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50249/20 v. 28/10/2020

PROYECTO ESCOUP S.A.

CUIT 30-71054998-9.- Comunica que por Acta de Asamblea del 10/02/2020 se aceptan las renunciaciones de los Directores: Kirig KARAKAS y Susana Beatriz ERETZIAN y se resuelve la designación de autoridades y la distribución de cargos, quedando como Presidente: Juan Alejandro KARAKAS y como Directora Suplente: Analia KARAKAS, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social, sita en Araoz 1978, de C.A.B.A. - Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 1934
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50571/20 v. 28/10/2020

PUPILENT S.A.

30-69377176-1 que por Acta de Asamblea del 23/10/2020 se ha aceptado la renuncia del Directorio, por lo que cesan en sus cargos a partir de dicha fecha Erwin Hermann Voss, DNI 12639294, como Presidente del Directorio; Norberto Sarubinsky, DNI 04381683, como Vicepresidente; Ingeborg Voss, DNI 93274353, como Directora Titular; y Hebe Lattes, DNI 01835574, como Directora Suplente. Como consecuencia, se ha determinado el número de directores en un titular y un suplente, resultando electos: Presidente: Alejandra de Lara, DNI 14014662 y Director Suplente: Diego Tedesco, DNI 26539503. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 714 PB, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2020
Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50255/20 v. 28/10/2020

R Y R TÉRMICA S.A.

33-70843340-9. Por Asamblea del 22/07/2020, se designo a Roberto Carlos Bonafini como Presidente y Director Titular y a Haydee Irma Salvatierra como Directora Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Directorio 2496, piso 7°, dpto C, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 22/07/2020
Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50501/20 v. 28/10/2020

RED CANDY S.A.

CUIT 30-71462062-9 Informa que por Acta de Asamblea del 13/10/2020, se dispuso el traslado de la sede social a la calle Tucumán 862 Piso 2° Oficina "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/10/2020
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50500/20 v. 28/10/2020

RED CANDY S.A.

CUIT 30-71462062-9. Informa que por Acta de Asamblea del 13/10/2020 renunciaron en sus cargos de Presidente el Sr. Carlos Alberto BAVIO y Directora Suplente: Norma María MEZZADRI y se formalizó la elección del nuevo Directorio, por tres ejercicios, es decir, hasta la celebración de la Asamblea que trate el ejercicio que finaliza el 30/06/2023. Se designó: Director Titular y Presidente: Fabián Omar TADIOLI y Director Suplente: Sebastián Carlos VIGLIOLA, Los nombrados constituyen domicilio especial en Tucumán 862 Piso 2° Of. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 13/10/2020
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50466/20 v. 28/10/2020

RICH DE ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70741487-8. Complementario Aviso 3977/20 del 29/01/2020.- Suscripción capital \$ 15.130.891 anterior al aumento del 21/12/18: Hab Trading Corporation, 12.104.713 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y un voto por acción, Rich Holdings Inc 3.026.178 acciones. Composición de capital de \$ 19.957.659, post aumento del 21/12/2018: Hab Trading Corporation, 15.967.040 acciones y Rich Holding Inc, 3.990.619 acciones. Composición de capital de \$ 34.840.659, post aumento del 15/07/19: Hab Trading Corporation 27.873.440 acciones y Rich Holding Inc, 6.967.219 acciones.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/07/2019

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50543/20 v. 28/10/2020

RPE DISTRIBUCIÓN S.A.

CUIT: 30-71015761-4. Por Asamblea del 13.08.2020 y Directorio del 20.08.2020 se resolvió designar la composición del Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Atilio Suvá, Vicepresidente: Gonzalo Alejandro Pérès Moore. Director Titular: Jorge Carlos Bledel. Director Suplente: Eduardo José Escasany. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/08/2020

Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50476/20 v. 28/10/2020

RUGBY EQUIPMENT S.A.

Cuit: 30-71165640-1. Por asamblea del 20/12/2019 se aprueba la renuncia del director Martin Durañona. Por Asamblea del 24/1/2020 se designa directorio: Presidente: Pablo Renato Kritelich y Director Suplente Andres Iturrieta quienes constituyen domicilio en Pte. Jose E. Uriburu 770, piso 5 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/01/2020

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50244/20 v. 28/10/2020

RUVICON S.A.

IGJ 1846797 CUIT: 30-71202858-7-. Asamblea General Ordinaria de 08/10/2020, convocado por Acta de Directorio de fecha 21/09/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Sebastián Emilio RUSEK Director Suplente: Estanislao Francisco RUSEK. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Solís 237, Piso 3, Depto. 33 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/10/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50262/20 v. 28/10/2020

SAN CARLOS DE MADARIAGA S.A.

CUIT: 30610942756. Por Asamblea del 22/9/20 se designó directorio: Moira Gabriela Jacqueline Keegan como Presidente y Juan Miguel Trusso como director suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio en Pte. Quintana 226 Piso 7° Oficina "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020 Autorizado según instrumento privado acta de fecha 22/09/2020

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50248/20 v. 28/10/2020

SAN GAL S.A.

CUIT 30-67712410-1. Por Asamblea General Ordinaria del 25/01/2019 por vencimiento de mandato se resolvió fijar el Directorio con 1 titular y 2 suplentes, por 2 EJERCICIOS, venciendo en consecuencia su mandato el 31/12/2020, designando al efecto a: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: José Fernando FLORES y; DIRECTORES SUPLENTE: Jorge Alberto DOMINGUEZ y Néstor Abel COLOMBO, quienes fijaron domicilio especial en Cuenca 2274 CABA. Asimismo se informó la cesación de cargos por finalización de mandato de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE:

José Fernando FLORES y; DIRECTORES SUPLENTE: Jorge Alberto DOMINGUEZ y Néstor Abel COLOMBO Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/01/2019
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50526/20 v. 28/10/2020

SARDES S.A.

CUIT 30-71056684-0. Por asamblea del 11/12/2019 designo Presidente: Eduardo Daniel Mazzadi Directores Titulares: Fernando Gonzalez Cerezo y Santiago Emilio Gonzalez y Director Suplente: Marcelino Saibene todos domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 1642 piso oficina 32 CABA Autorizado Acta del 11/12/2019.

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50442/20 v. 28/10/2020

SCHNELL S.A.

C.U.I.T. 30-62446228-5. Por escritura 211 del 26/10/2020, folio 632, Registro 192 de C.A.B.A. se protocolizaron Actas asambleas del 10/05/2016 y 12/02/2019 donde se designó: Presidente: Andrea Inés GUARDIA, Vicepresidente: Raúl Horacio Tomás GUARDIA, y Directora Suplente: Clara Beatriz GUARDIA. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. Pte. Roque Saenz Peña 730, 9° piso, oficina "92" C.A.B.A. En ambas se trató de una renovación de cargos y fueron designados por 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50575/20 v. 28/10/2020

SLAA S.A.S.

CUIT N° 30-71665121-1. Comunica que según Reunión de Socios del 31/07/2020, se resolvió: (i) remover sin causa al Sr. Andrés Freire como Administrador Titular de la Sociedad; y (ii) designar al Sr. Tomás Allende como Administrador Titular. Órgano de Administración: Administrador Titular: Tomás Allende; Administrador Suplente: Patricia María Menéndez Cambo. El Administrador Titular designado, Sr. Allende, constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/07/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50510/20 v. 28/10/2020

SLAA S.A.S.

CUIT N° 30-71665121-1. Comunica que según Reunión del Órgano de Administración del 31.07.2020, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión del Órgano de Administración de fecha 31/07/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50482/20 v. 28/10/2020

SUSHI RAMOS S.A.

CUIT 30-71403372-3. Asamblea General Ordinaria del 5/7/18. Se aceptó la renuncia del Presidente Marcelo FUENZALIDA y del Director Suplente Marcelo Fabián GIL. Se designó Presidente a José Luis FERUGLIO, domicilio especial en Ulrico Schmidl 6201, CABA y Director Suplente a José Miguel DE MARCO, domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 1662, Piso 2, Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/07/2018

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 28/10/2020 N° 50427/20 v. 28/10/2020

T.I.A.P. S.A. (TINTORERIA INDUSTRIAL Y APRESTO PROGRESO S.A.)

CUIT 30-50228357-6 / La Asamblea del 27/07/20, por vencimiento de mandato reeligió Presidente: Norberto Sergio SAVRANSKY; Vicepresidente: Gustavo Claudio SAVRANSKY y Director Suplente: Edgardo Jorge STRAKA. Todos con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2507 piso 10 Dpto. "A" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/07/2020
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 28/10/2020 N° 50529/20 v. 28/10/2020

TANIAUL S.A.

CUIT 30711877149 Comunica que por Asamblea Ordinaria del 02/10/19 y Reunión de Directorio del 28/10/19 designó: Presidente Ricardo Urbano Siri, Director Titular Horacio Crespo y Directora Suplente Gloria María Lacau, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 968 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 994 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50516/20 v. 28/10/2020

TECNO AGRO VIAL S.A.

CUIT: 30-66181642-9 con sede social en Teniente General Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 39 del 17/03/2020 se renovaron los cargos de Presidente y Directores por dos años, quedando conformado el actual directorio por: Presidente: Alvaro Andrés Ohanessian DNI 34.744.304 Vicepresidente: Nicolás Martín Ohanessian DNI 31.659.681 .Director Titular: Alejandro Daniel Ohanessian DNI 30.924.714 Director Suplente: Leonardo Hugo Jorasanian DNI 18.053.115 todos con domicilio especial en Teniente General Luis Dellepiane 2948 C.A.B.A. Cesando en sus cargos: Presidente: Nicolas Martín Ohanessian, Vicepresidente; Alvaro Andrés Ohanessian; Director Titular: Alvaro Roberto Ohanessian; Director Titular: Alejandro Daniel Ohanessian; Director Suplente: Malena Ohanessian, Autorizada: contadora pública tomo 209 folio 245: Alicia Eva Monaco en instrumento privado de fecha 17/03/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA UNÁNIME de fecha 17/03/2020
ALICIA MONACO - T°: 209 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50352/20 v. 28/10/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-63945373-8. Telecom Argentina S.A. Se hace saber por un (1) día que, de conformidad con lo autorizado por las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase "C" de Telecom Argentina S.A. celebradas el 15 de diciembre de 2011, lo solicitado por un tenedor individual y lo dispuesto por Acta de Directorio N° 409 del 14 de agosto de 2020, el 23 de octubre de 2020 se convirtieron seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (6.444) acciones Clase "C" a Clase "B" en un Décimo Tercer Tramo. Luego de esta conversión, el capital social de Telecom Argentina S.A. continúa estando conformado por un total de 2.153.688.011 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Composición por clase de acciones: Acciones Clase "A": 683.856.600; Acciones Clase "B": 628.058.019; Acciones Clase "C": 106.734; Acciones Clase "D": 841.666.658. Conforme artículo 4 "Evolución del capital social", Capítulo IV, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores aprobadas por Resolución N° 622/2013. Andrea Viviana Cerdán. Apoderada conforme Poder otorgado por Escritura pública N° 268 del 15-6-2004, Registro 282 de Capital Federal.
Apoderado según instrumento público Esc. N° 268 de fecha 15/06/2004, Reg. N° 282 Andrea Viviana Cerdan

e. 28/10/2020 N° 50277/20 v. 28/10/2020

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Se notifica que TMF Trust Company (Argentina) S.A., (CUIT 30-70832912-2) en su exclusivo carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Privado DoubleBlue Argentina Credit Trust II, en su carácter de fiduciante, ha cedido en propiedad fiduciaria a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., en su carácter de Fiduciario, y no a título personal, del Fideicomiso Financiero BACS Personales 4 constituido bajo la Propuesta de Fideicomiso de fecha 13 de octubre de 2020, los préstamos personales originados por Asociación Mutual Unión Solidaria, por un Valor Fideicomitado de \$ 99.942.540 (pesos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta), cuyo número de legajo se detalla a continuación (los "Créditos"). Dichos Créditos, incluyendo el detalle

de los deudores bajo los mismos y su saldo a la fecha de cesión, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Fiduciario sito en Tucumán 1, Piso 19 "A", Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

5492054,5492080,5492342,5492376,5492448,5492790,5492805,5492833,5492904,5493055,5493072,5493091,5493250,5493292,5493372,5493378,5493381,5493436,5493465,5493471,5493473,5493512,5493545,5494254,5494313,5494389,5494852,5494950,5494955,5494987,5494991,5495020,5495065,5495098,5495100,5495102,5495165,5495181,5495185,5495219,5495231,5495274,5495287,5495315,5495318,5495338,5495350,5495375,5495393,5495396,5495441,5495486,5495515,5495563,5495573,5495580,5495590,5495606,5495609,5495658,5495659,5495672,5495681,5495701,5495718,5495724,5495737,5495750,5495751,5495753,5495754,5495785,5495798,5495814,5495817,5495875,5495887,5495896,5495900,5495943,5495961,5495966,5496033,5496081,5496084,5496159,5496240,5496257,5496314,5496335,5496337,5496384,5496488,5496571,5496635,5496657,5496750,5496816,5496889,5496894,5496959,5497002,5497016,5497059,5497200,5497300,5497356,5497490,5507374,5507418,5507544,5507636,5507666,5507907,5507954,5508018,5508024,5508075,5508106,5508300,5508399,5508454,5508466,5508513,5508609,5508636,5508661,5508734,5508779,5508780,5508789,5508911,5508928,5509118,5509138,5509162,5509293,5509323,5509371,5509397,5509427,5509486,5509502,5509544,5509549,5509581,5509597,5509832,5509841,5509842,5509851,5509860,5509896,5509959,5509988,5509989,5510001,5510031,5510076,5510139,5510153,5510164,5510206,5510213,5510279,5510280,5510289,5510294,5510356,5510384,5510400,5510541,5510568,5510570,5510596,5510614,5510635,5510650,5510664,5510678,5510687,5510698,5510710,5510749,5510767,5510794,5510801,5510812,5510816,5510828,5510832,5510855,5510915,5510924,5510937,5510962,5511000,5511030,5511048,5511052,5511059,5511113,5511131,5511173,5511198,5511215,5511238,5511254,5511257,5511264,5511295,5511323,5511355,5511362,5511366,5511371,5511375,5511382,5511387,5511394,5511445,5511447,5511478,5511511,5511512,5517711,5518332,5522840,5522849,5522868,5522902,5522913,5522924,5522930,5522931,5522935,5522941,5522942,5522947,5522956,5522971,5522987,5522991,5523007,5523012,5523014,5523027,5523053,5523054,5523062,5523066,5523071,5523073,5523077,5523087,5523092,5523103,5523112,5523118,5523123,5523132,5523133,5523137,5523141,5523142,5523143,5523148,5523154,5523169,5523173,5523188,5523192,5523197,5523204,5523208,5523221,5523249,5523255,5523257,5523258,5523271,5523274,5523277,5523285,5523289,5523291,5523293,5523314,5523322,5523326,5523332,5523347,5523348,5523359,5523362,5523366,5523370,5523379,5523385,5523388,5523398,5523403,5523410,5523417,5523424,5523429,5523434,5523442,5523452,5523454,5523460,5523465,5523477,5523484,5523498,5523504,5523506,5523510,5523519,5523521,5523528,5523554,5523556,5523563,5523570,5523577,5523605,5523609,5523619,5523620,5523622,5523630,5523637,5523641,5523642,5523652,5523669,5523682,5523684,5523685,5523697,5523699,5523700,5523701,5523711,5523716,5523720,5523722,5523731,5523735,5523739,5523740,5523756,5523758,5523759,5523763,5523774,5523782,5523784,5523787,5523788,5523789,5523795,5523796,5523800,5523802,5523803,5523806,5523807,5523810,5523819,5523820,5523829,5523833,5523835,5523845,5523847,5523851,5523854,5523855,5523871,5523874,5523875,5523881,5523895,5523904,5523921,5523932,5523935,5523938,5523940,5523941,5523953,5523959,5523963,5523981,5523989,5523991,5524007,5524013,5524014,5524028,5524033,5524040,5524042,5524044,5524051,5524063,5524075,5524092,5524095,5524099,5524104,5524125,5524138,5524151,5524158,5524161,5524166,5524168,5524175,5524177,5524178,5524184,5524191,5524194,5524212,5524237,5524248,5524269,5524273,5524277,5524282,5524283,5524289,5524291,5524297,5524304,5524305,5524309,5524314,5524316,5524326,5524333,5524340,5524351,5524356,5524358,5524371,5524379,5524409,5524414,5524418,5524424,5524426,5524437,5524448,5524455,5524461,5524463,5524470,5524483,5524492,5524496,5524497,5524502,5524509,5524510,5524511,5524516,5524526,5524528,5524532,5524534,5524543,5524552,5524563,5524566,5524567,5524573,5524575,5524590,5524592,5524599,5524608,5524610,5524611,5524612,5524618,5524628,5524633,5524637,5524645,5524658,5524662,5524663,5524665,5524685,5524690,5524694,5524723,5524724,5524728,5524729,5524730,5524731,5524752,5524754,5524755,5524758,5524760,5524763,5524771,5524772,5524773,5524777,5524780,5524784,5524786,5524788,5524799,5524804,5524808,5524813,5524822,5524839,5524849,5524850,5524854,5524863,5524866,5524887,5524896,5524899,5524911,5524922,5524932,5525045,5525051,5525061,5525064,5525065,5525091,5525112,5525113,5525123,5525137,5525151,5525160,5525162,5525166,5525168,5525169,5525173,5525178,5525179,5525181,5525182,5525183,5525188,5525190,5525194,5525199,5525200,5525203,5525205,5525206,5525211,5525212,5525213,5525214,5525216,5525224,5525232,5525236,5525245,5525250,5525277,5525279,5525283,5525294,5525306,5525317,5525322,5525334,5525368,5525382,5525441,5525460,5525461,5525467,5525514,5525556,5525567,5525581,5525640,5525675,5525676,5525686,5525709,5525711,5525723,5525744,5525748,5525752,5525764,5525771,5525778,5525787,5525791,5525807,5525813,5525834,5525835,5525842,5525848,5525853,5525865,5525876,5525925,5525930,5525958,5525966,5525982,5525990,5525996,5526031,5526052,5526054,5526079,5526100,5526131,5526132,5526141,5526152,5526175,5526183,5526206,5526212,5526223,5526227,5526258,5526269,5526270,5526282,5526289,5526290,5526296,5526307,5526328,5526334,5526354,5526360,5526382,5526395,5526396,5526423,5526442,5526452,5526493,5526504,5526509,5526515,5526577,5526624,5526644,5526649,5526651,5526656,5526667,5526672,5526681,5526683,5526714,5526727,5526747,5526750,5526756,5526761,5526773,5526776,5526777,5526783,5526794,5526812,5526889,5526914,5526930,5526937,5526945,5526947,5526957,5526981,5526983,5526986,5526995,5527011,5527025,5527030,5527037,5527041,5527058,5527075,5527092,5527096,5527113,5527126,5527136,5527139,5527142,5527149,5527174,5527178,5527186,5527216,5527228,5527230,5527242,5527244,5527250,5527261,5527271,5527302,5527311,5527338,5527348,5527386,5527399,5527413,5527427,5527437,5527

439,5527491,5527495,5527507,5527522,5527525,5527556,5527620,5527622,5527626,5527627,5527630,5527635,5527656,5527674,5527774,5527784,5527831,5527833,5527846,5527874,5527885,5527901,5527905,5527916,5527921,5527940,5527950,5528013,5528019,5528039,5528046,5528064,5528071,5528102,5528106,5528108,5528111,5528116,5528125,5528142,5528210,5528232,5528245,5528257,5528260,5528338,5528340,5528348,5528369,5528374,5528378,5528400,5528404,5528428,5528432,5528439,5528488,5528511,5528542,5528551,5528560,5528568,5528572,5528574,5528582,5528585,5528602,5528604,5528621,5528629,5528635,5528664,5528699,5528725,5528742,5528756,5528757,5528761,5528768,5528791,5528871,5528889,5528906,5528921,5528929,5528957,5528999,5529029,5529121,5529123,5529135,5529165,5529166,5529190,5529192,5529216,5529217,5529219,5529230,5529235,5529251,5529264,5529284,5529351,5529375,5529389,5529404,5529418,5529454,5529457,5529499,5529502,5529505,5529509,5529511,5529529,5529536,5529538,5529549,5529551,5529554,5529556,5529563,5529569,5529570,5529572,5529573,5529574,5529578,5529580,5529588,5529604,5529762,5529772,5529847,5529850,5529854,5529865,5529867,5529874,5529894,5529904,5529907,5529918,5529942,5529947,5529952,5530031,5530034,5530082,5530086,5530090,5530093,5530119,5530125,5530217,5530223,5530228,5530448,5530510,5530516,5530556,5530567,5530619,5530683,5530753,5530820,5530843,5530938,5531157,5531240,5531379,5531418,5531456,5531525,5531738,5531778,5531813,5531985,5532055,5532223,5532317,5532543,5532622,5532681,5532827,5532970,5543230,5543245,5543253,5543258,5543320,5543344,5543351,5543385,5543445,5543791,5543816,5543911,5544013,5544015,5544020,5544037,5544170,5544241,5544268,5544374,5544377,5544414,5544456,5544459,5544535,5544577,5544578,5544650,5544706,5544712,5544827,5544852,5544879,5544914,5544938,5545022,5545054,5545057,5545071,5545184,5545216,5545232,5545250,5545253,5545261,5545297,5545327,5545374,5545586,5545675,5545684,5545688,5545691,5545692,5545696,5545747,5545752,5545760,5545817,5545896,5545936,5545954,5545973,5545984,5545986,5545998,5546055,5546059,5546157,5546186,5546193,5546194,5546200,5546202,5546203,5546217,5546291,5546332,5546349,5546355,5546358,5546422,5546428,5546437,5546477,5546513,5546514,5546528,5546550,5546614,5546625,5546639,5546640,5546657,5546677,5546697,5546716,5546740,5546765,5546770,5546772,5546773,5546779,5546782,5546785,5546787,5546791,5546813,5546873,5546876,5546889,5546905,5546917,5546921,5546940,5546962,5546965,5546975,5546997,5547004,5547024,5547025,5547043,5547057,5547068,5547079,5547085,5547091,5547106,5547107,5547112,5547126,5547130,5547131,5547173,5547175,5547176,5547183,5547203,5547236,5547252,5547276,5547293,5547298,5547306,5547314,5547326,5547343,5547346,5547352,5547356,5547361,5547366,5547368,5547398,5547406,5547416,5547420,5547426,5547427,5547433,5547445,5547453,5547464,5547474,5547485,5547491,5547492,5547495,5547497,5547504,5547506,5547513,5547517,5547521,5547526,5547540,5547549,5547557,5547559,5547569,5547570,5547571,5547590,5547594,5547606,5547607,5547608,5547611,5547614,5547620,5547622,5547635,5547643,5547644,5547645,5547649,5547756,5547770,5547782,5547785,5547790,5547794,5547802,5547810,5547816,5547820,5547826,5547853,5547855,5547863,5547866,5547874,5547875,5547879,5547882,5547887,5547889,5547902,5547912,5547916,5547919,5547922,5547924,5547925,5547932,5547935,5547941,5547943,5547946,5547947,5547949,5547951,5547958,5547965,5547970,5547972,5547977,5547988,5547994,5548007,5548016,5548024,5548032,5548033,5548042,5548048,5548060,5548062,5548063,5548075,5548079,5548082,5548085,5548090,5548091,5548094,5548102,5548109,5548120,5548123,5548125,5548126,5548132,5548143,5548145,5548147,5548149,5548151,5548152,5548153,5548156,5548158,5548162,5548164,5548170,5548179,5548182,5548183,5548184,5548189,5548190,5548193,5548201,5548205,5548210,5548212,5548222,5548224,5548241,5548245,5548251,5548255,5548259,5548271,5548275,5548280,5548283,5548284,5548285,5548287,5548288,5548289,5548294,5548297,5548299,5548300,5548312,5548320,5548321,5548324,5548326,5548327,5548329,5548332,5548333,5548338,5548340,5548343,5548351,5548359,5548369,5548372,5548376,5548384,5548385,5548391,5548402,5548405,5548417,5548430,5548436,5548447,5548457,5548460,5548466,5548468,5548470,5548483,5548491,5548504,5548505,5548523,5548530,5548534,5548550,5548558,5548562,5548563,5548569,5548575,5548585,5548610,5548615,5548617,5548640,5548668,5548670,5548671,5548672,5548673,5548674,5548677,5548685,5548687,5548691,5548693,5548713,5548714,5548732,5548752,5548758,5548766,5548772,5548773,5548777,5548778,5548783,5548789,5548790,5548792,5548796,5548813,5548817,5548818,5548820,5548825,5548838,5548846,5548858,5548859,5548862,5548866,5548869,5548875,5548885,5548886,5548887,5548888,5548890,5548891,5548896,5548897,5548902,5548905,5548906,5548908,5548915,5548916,5548918,5548919,5548920,5548921,5548927,5548934,5548935,5548942,5548944,5548945,5548949,5548971,5548972,5548973,5548977,5548982,5548986,5548999,5549007,5549013,5549014,5549020,5549021,5549022,5549024,5549034,5549040,5549053,5549054,5549056,5549057,5549059,5549065,5549077,5549078,5549082,5549087,5549090,5549093,5549101,5549102,5549106,5549108,5549116,5549118,5549121,5549124,5549125,5549127,5549137,5549144,5549147,5549148,5549149,5549157,5549163,5549164,5549166,5549167,5549168,5549178,5549180,5549184,5549186,5549192,5549200,5549203,5549205,5549220,5549226,5549232,5549239,5549261,5549263,5549267,5549268,5549278,5549286,5549301,5549318,5549324,5549325,5549326,5549335,5549343,5549348,5549359,5549363,5549367,5549370,5549371,5549374,5549378,5549380,5549382,5549387,5549392,5549393,5549394,5549396,5549397,5549401,5549403,5549405,5549406,5549430,5549433,5549434,5549435,5549436,5549437,5549439,5549441,5549442,5549444,5549448,5549457,5549461,5549465,5549475,5549477,5549481,5549485,5549495,5549500,5549501,5549502,5549515,5549528,5549530,5549532,5549535,5549540,5549541,5549542,5549544,5549550,5549552,5549553,5549554,5549555,5549559,5549562,5549570,5549571,5549575,5549577,5549580,5549581,5549639,5549640,5549694,5549714,5549742,

5549752,5549754,5549761,5549763,5549770,5549780,5549784,5549793,5549798,5549818,5549825,5549831,5549842,5549845,5549849,5549853,5549857,5549870,5549872,5549878,5549885,5549900,5549901,5549923,5549926,5549933,5549934,5549944,5549956,5549959,5549962,5549965,5549968,5549970,5549972,5549975,5549978,5549980,5549984,5549987,5549989,5549991,5549992,5549995,5549999,5550005,5550016,5550020,5550021,5550022,5550025,5550039,5550041,5550043,5550044,5550054,5550055,5550064,5550066,5550069,5550071,5550072,5550078,5550082,5550086,5550088,5550095,5550096,5550099,5550100,5550102,5550105,5550108,5550112,5550113,5550116,5550117,5550124,5550125,5550127,5550134,5550140,5550153,5550154,5550157,5550169,5550181,5550189,5550191,5550193,5550195,5550197,5550201,5550202,5550237,5550238,5550251,5550252,5550254,5550274,5550277,5550280,5550291,5550295,5550305,5550317,5550346,5550353,5550362,5550363,5550376,5550380,5550382,5550388,5550390,5550391,5550394,5550396,5550399,5550400,5550405,5550408,5550411,5550416,5550420,5550423,5550425,5550432,5550433,5550436,5550439,5550441,5550445,5550446,5550449,5550453,5550459,5550460,5550461,5550466,5550468,5550470,5550473,5550476,5550488,5550494,5550495,5550497,5550502,5550510,5550516,5550524,5550526,5550531,5550549,5550552,5550553,5550565,5550574,5550575,5550576,5550585,5550592,5550595,5550597,5550603,5550606,5550609,5550619,5550623,5550630,5550640,5550644,5550646,5550649,5550656,5550657,5550661,5550663,5550664,5550665,5550669,5550672,5550702,5550706,5550711,5550714,5550732,5550739,5550745,5550747,5550752,5550755,5550763,5550765,5550766,5550771,5550775,5550776,5550777,5550778,5550779,5550788,5550793,5550797,5550798,5550804,5550808,5550809,5550812,5550816,5550821,5550829,5550832,5550840,5550842,5550843,5550845,5550852,5550858,5550859,5550866,5550871,5550873,5550877,5550884,5550900,5550905,5550906,5550908,5550912,5550920,5550921,5550924,5550928,5550931,5550943,5550953,5550954,5550956,5550970,5550974,5550992,5551001,5551010,5551011,5551018,5551043,5551045,5551057,5551072,5551076,5551084,5551085,5551088,5551091,5551096,5551097,5551099,5551105,5551114,5551115,5551119,5551136,5551138,5551142,5551143,5551146,5551148,5551152,5551158,5551162,5551172,5551175,5551190,5551192,5551197,5551200,5551206,5551210,5551215,5551217,5551218,5551232,5551234,5551236,5551241,5551257,5551258,5551261,5551268,5551276,5551288,5551298,5551306,5551310,5551314,5551331,5551332,5551333,5551336,5551347,5551373,5551374,5551382,5551383,5551397,5551427,5551435,5551437,5551440,5551441,5551464,5551474,5551486,5551487,5551488,5551494,5551495,5551512,5551522,5551524,5551527,5551533,5551536,5551539,5551544,5551546,5551549,5551550,5551552,5551555,5551562,5551565,5551567,5551578,5551589,5551595,5551596,5551597,5551610,5551614,5551616,5551629,5551632,5551641,5551647,5551651,5551666,5551675,5551676,5551679,5551681,5551682,5551690,5551697,5551711,5551714,5551717,5551726,5551739,5551742,5551749,5551750,5551784,5551789,5551792,5551800,5551804,5551807,5551813,5551829,5551835,5551844,5551845,5551849,5551851,5551854,5551858,5551862,5551869,5551880,5551899,5551904,5551908,5551932,5551939,5551943,5551949,5551956,5551957,5551960,5551961,5551963,5551972,5551973,5551976,5551980,5551990,5551992,5551995,5552006,5552017,5552029,5552049,5552061,5552077,5552082,5552086,5552088,5552090,5552093,5552094,5552096,5552099,5552105,5552112,5552113,5552186,5552187,5552188,5552190,5552200,5552261,5552296,5552300,5552310,5552316,5552336,5552349,5552350,5552356,5552372,5552388,5552422,5604757,5605332,5606500,5607643,5607945,5609485,5609487,5609492,5609532,5609716,5609779,5610095,5610103,5610106,5610206,5610219,5610234,5610250,5610310,5610340,5610359,5610474,5610500,5610564,5610585,5610643,5610817,5610838,5610870,5611349,5611378,5611895,5611930,5611932,5612081,5612082,5612132,5612133,5612189,5612427,5612510,5612538,5612544,5612580,5612729,5612870,5612948,5613061,5613099,5613149,5613158,5613172,5613186,5613323,5613334,5613522,5613679,5613857,5613906,5613944,5614412,5614755,5615100,5615522,5615851,5616024,5616090,5616511,5616550,5616555,5616813,5627673,5628092,5628114,5628117,5628148,5628517,5628711,5628998,5629033,5629620,5629843,5632458,5633011,5633157,5636063,5636114,5636794,5636800,5636993,5637219,5640489,5641648,5656450,5658195,5658228,5658250,5658281,5658357,5658358,5658365,5658374,5658402,5658418,5658456,5658474,5658522,5658528,5658541,5658546,5658548,5658551,5658552,5658559,5658578,5658598,5658603,5658607,5658609,5658645,5658646,5658647,5658660,5658665,5658666,5658668,5658684,5658691,5658715,5658726,5658729,5658733,5658741,5658743,5658750,5658753,5658765,5658776,5658797,5658799,5658801,5658809,5658811,5658814,5658819,5658823,5658833,5658834,5658842,5658845,5658846,5658848,5658869,5658880,5658890,5658908,5658910,5658917,5658918,5658921,5658938,5658941,5658955,5658956,5658966,5658969,5658970,5658975,5658977,5658981,5658988,5658990,5658997,5659001,5659003,5659004,5659010,5659011,5659013,5659015,5659034,5659037,5659051,5659077,5659088,5659089,5659092,5659103,5659104,5659105,5659119,5659124,5659128,5659135,5659138,5659151,5659153,5659154,5659157,5659158,5659162,5659163,5659175,5659178,5659180,5659187,5659190,5659191,5659192,5659209,5659211,5659212,5659223,5659234,5659236,5659241,5659244,5659246,5659251,5659267,5659269,5659270,5659271,5659279,5659296,5659303,5659316,5659333,5659376,5659380,5659384,5659388,5659389,5659394,5659395,5659397,5659399,5659400,5659403,5659408,5659414,5659462,5659463,5659468,5659479,5659483,5659490,5659493,5659494,5659501,5659503,5659504,5659506,5659508,5659510,5659511,5659513,5659515,5659519,5659526,5659553,5659556,5659562,5659563,5659577,5659581,5659600,5659604,5659605,5659610,5659623,5659638,5659643,5659648,5659653,5659656,5659658,5659671,5659672,5659676,5659677,5659686,5659693,5659710,5659714,5659717,5659723,5659735,5659737,5659738,5659752,5659753,5659769,5659773,5659778,5659779,5659801,5659803,5659804,5659805,5659806,5659813,5659814,5659830,5659831,5659837,5659845,5659848,5659850,5659851,5659855,5659863,5659869,5659874,5659876,5659880,5659881,5659896,5

659899,5659903,5659905,5659908,5659913,5659916,5659924,5659927,5659929,5659932,5659941,5659951,5659952,5659953,5659955,5659956,5659961,5659964,5659981,5659984,5659990,5659997,5659998,5660007,5660008,5660009,5660015,5660016,5660018,5660021,5660041,5660042,5660052,5660084,5660089,5660095,5660096,5660098,5660112,5660120,5660140,5660141,5660153,5660167,5660177,5660179,5660184,5660191,5660195,5660200,5660202,5660209,5660217,5660219,5660223,5660226,5660235,5660239,5660244,5660247,5660248,5660249,5660254,5660264,5660268,5660269,5660275,5660278,5660287,5660288,5660295,5660298,5660309,5660318,5660333,5660340,5660341,5660349,5660352,5660359,5660369,5660385,5660388,5660393,5660424,5660431,5660459,5660481,5660499,5660511,5660516,5660520,5660528,5660531,5660533,5660537,5660540,5660545,5660549,5660550,5660551,5660555,5660563,5660576,5660582,5660589,5660593,5660602,5660605,5660606,5660607,5660609,5660615,5660637,5660642,5660644,5660646,5660660,5660662,5660666,5660669,5660674,5660680,5660695,5660707,5660733,5660770,5660779,5660782,5660784,5660787,5660790,5660792,5660795,5660797,5660800,5660803,5660811,5660821,5660824,5660826,5660828,5660842,5660852,5660854,5660856,5660862,5660876,5660922,5660947,5661143,5661153,5661158,5661160,5661162,5661168,5661170,5661173,5661180,5661280,5661336,5661422,5661447,5661457,5661510,5661540,5661542,5661548,5661551,5661554,5661555,5661567,5661573,5661581,5661588,5661593,5661595,5661596,5661598,5661601,5661603,5661605,5661607,5661610,5661617,5661619,5661620,5661626,5661629,5661630,5661635,5661642,5661648,5661651,5661653,5661656,5661662,5661666,5661682,5661686,5661687,5661688,5661689,5661691,5661696,5661699,5661713,5661741,5661747,5661754,5661762,5661764,5661768,5661773,5661776,5661778,5661779,5661785,5661786,5661793,5661797,5661799,5661802,5661810,5661811,5661818,5661831,5661833,5661836,5661840,5661842,5661846,5661849,5661852,5661854,5661893,5661895,5661905,5661906,5661911,5661915,5661917,5661924,5661926,5661930,5661934,5661935,5661937,5662033,5662043,5662048,5662050,5662062,5662071,5662079,5662090,5662096,5662097,5662102,5662111,5662115,5662116,5662117,5662123,5662129,5662140,5662151,5662153,5662155,5662156,5662157,5662161,5662163,5662164,5662165,5662199,5662203,5662208,5662209,5662211,5662212,5662221,5662224,5662225,5662226,5662232,5662240,5662244,5662248,5662252,5662258,5662260,5662266,5662273,5662276,5662293,5662298,5662299,5662301,5662305,5662308,5662310,5662312,5662324,5662328,5662331,5662332,5662338,5662340,5662344,5662348,5662350,5662361,5662364,5662366,5662367,5662385,5662389,5662402,5662417,5662418,5662427,5662436,5662438,5662439,5662448,5662450,5662456,5662461,5662468,5662473,5662477,5662480,5662485,5662493,5662501,5662509,5662515,5662546,5662557,5662567,5662578,5662584,5662598,5662614,5662616,5662622,5662624,5662625,5662627,5662631,5662635,5662640,5662649,5662651,5662653,5662657,5662658,5662669,5662677,5662679,5662680,5662681,5662682,5662688,5662690,5662692,5662695,5662696,5662700,5662711,5662715,5662716,5662718,5662721,5662734,5662735,5662736,5662746,5662747,5662752,5662755,5662757,5662762,5662764,5662768,5662775,5662781,5662782,5662784,5662786,5662799,5662816,5662817,5662819,5662827,5662828,5662830,5662836,5662840,5662850,5662852,5662868,5662870,5662874,5662883,5662885,5662893,5662896,5662903,5662915,5662926,5662932,5662944,5662947,5662951,5662957,5662965,5662966,5662975,5662982,5662992,5662993,5662999,5663000,5663007,5663010,5663014,5663015,5663016,5663017,5663019,5663020,5663021,5663041,5663049,5663050,5663051,5663052,5663054,5663059,5663061,5663068,5663073,5663083,5663090,5663091,5663092,5663101,5663103,5663104,5663116,5663117,5663118,5663121,5663130,5663134,5663136,5663137,5663152,5663155,5663165,5663168,5663175,5663176,5663178,5663184,5663187,5663188,5663202,5663210,5663211,5663214,5663221,5663249,5663257,5663258,5663262,5663264,5663268,5663276,5663280,5663283,5663288,5663291,5663296,5663300,5663313,5663316,5663318,5663319,5663323,5663329,5663330,5663331,5663332,5663355,5663357,5663361,5663363,5663365,5663380,5663381,5663386,5663404,5663411,5663418,5663419,5663425,5663435,5663449,5663452,5663471,5663475,5663477,5663485,5663486,5663488,5663490,5663497,5663503,5663516,5663517,5663521,5663526,5663530,5663540,5663576,5663581,5663593,5663594,5663597,5663599,5663602,5663603,5663606,5663609,5663610,5663618,5663628,5663644,5663646,5663654,5663671,5663677,5663690,5663698,5663710,5663711,5663722,5663731,5663738,5663744,5663751,5663755,5663761,5663768,5663769,5663770,5663779,5663812,5663817,5663818,5663820,5663821,5663824,5663825,5663832,5663842,5663851,5663863,5663864,5663867,5663868,5663890,5663898,5663905,5663906,5663911,5663915,5663925,5663927,5663931,5663939,5663940,5663943,5663947,5663954,5663955,5663956,5663959,5663974,5663978,5663986,5663988,5663994,5664006,5664009,5664017,5664024,5664030,5664039,5664040,5664049,5664058,5664060,5664061,5664071,5664074,5664079,5664081,5664086,5664088,5664092,5664095,5664099,5664102,5664107,5664112,5664126,5664132,5664138,5664148,5664150,5664152,5664160,5664177,5664179,5664180,5664181,5664190,5664195,5664198,5664202,5664205,5664209,5664215,5664217,5664219,5664237,5664243,5664244,5664247,5664264,5664266,5664268,5664275,5664282,5664290,5664291,5664299,5664306,5664314,5664320,5664322,5664324,5664325,5664336,5664339,5664342,5664345,5664368,5664371,5664378,5664379,5664390,5664393,5664395,5664404,5664408,5664420,5664424,5664431,5664433,5664440,5664460,5664463,5664471,5664476,5664490,5664498,5664505,5664521,5664554,5664561,5664562,5664565,5664568,5664576,5664580,5664581,5664591,5664596,5664598,5664600,5664602,5664611,5664612,5664621,5664624,5664625,5664627,5664632,5664636,5664640,5664647,5664652,5664668,5664669,5664675,5664677,5664679,5664685,5664691,5664695,5664696,5664707,5664710,5664712,5664719,5664720,5664723,5664724,5664727,5664748,5664752,5664757,5664759,5664773,5664775,5664782,5664785,5664786,5664792,5664801,5664807,5664811,5664824,5664843,5664854,5664861,5664862,5664866,5664868,5664871,5664873,5664879,5664882,5

664897,5664902,5664904,5664906,5664910,5664912,5664934,5664936,5664937,5664956,5664959,5664965,5664968,5664975,5664985,5664989,5664997,5665009,5665036,5665039,5665049,5665057,5665084,5665094,5665100,5665108,5665122,5665126,5665127,5665128,5665129,5665145,5665150,5665151,5665157,5665167,5665175,5665178,5665181,5665182,5665183,5665194,5665196,5665216,5665225,5665230,5665234,5665236,5665238,5665239,5665254,5665255,5665262,5665266,5665270,5665274,5665279,5665280,5665287,5665288,5665293,5665297,5665299,5665301,5665305,5676463,5676467,5676469,5676470,5676478,5676480,5676481,5676484,5676488,5676495,5676500,5676503,5676506,5676507,5676513,5676526,5676537,5676539,5676540,5676541,5676546,5676557,5676559,5676561,5676572,5676573,5676574,5676577,5676578,5676589,5676590,5676596,5676600,5676607,5676616,5676621,5676623,5676637,5676685,5676686,5676692,5676694,5676699,5676702,5676720,5676725,5676732,5676755,5676757,5676758,5676769,5676770,5676787,5676803,5676805,5676820,5676821,5676829,5676836,5676842,5676850,5676851,5676852,5676854,5676856,5676857,5676860,5676862,5676863,5676869,5676876,5676881,5676883,5676884,5676889,5676890,5676896,5676899,5676901,5676905,5676913,5676928,5676930,5676934,5676936,5676942,5676948,5676966,5676969,5676973,5676974,5676991,5677010,5677013,5677041,5677052,5677062,5677063,5677068,5677077,5677080,5677084,5677091,5677094,5677098,5677100,5677112,5677116,5677122,5677128,5677129,5677131,5677135,5677150,5677156,5677159,5677164,5677175,5677176,5677181,5677184,5677186,5677192,5677206,5677209,5677214,5677217,5677224,5677226,5677228,5677235,5677259,5677261,5677265,5677277,5677283,5677292,5677294,5677296,5677299,5677301,5677307,5677312,5677327,5677336,5677344,5677348,5677378,5677379,5677386,5677387,5677396,5677397,5677424,5677430,5677431,5677435,5677437,5677456,5677462,5677465,5677471,5677474,5677491,5677492,5677497,5677504,5677505,5677516,5677518,5677521,5677524,5677527,5677529,5677530,5677538,5677539,5677540,5677541,5677542,5677543,5677547,5677550,5677551,5677556,5677572,5677582,5677583,5677585,5677593,5677598,5677607,5677610,5677611,5677616,5677627,5677629,5677634,5677636,5677645,5677650,5677658,5677664,5677667,5677682,5677685,5677686,5677687,5677692,5677695,5677697,5677704,5677707,5677716,5677717,5677725,5677749,5677758,5677759,5677763,5677770,5677775,5677776,5677777,5677779,5677795,5677797,5677798,5677808,5677815,5677821,5677824,5677830,5677834,5677835,5677843,5677845,5677847,5677852,5677858,5677861,5677864,5677865,5677875,5677877,5677879,5677884,5677889,5677890,5677891,5677893,5677894,5677899,5677904,5677907,5677923,5677924,5677927,5677934,5677941,5677953,5677964,5677970,5677977,5677981,5678007,5678016,5678027,5678028,5678033,5678036,5678040,5678057,5678068,5678070,5678094,5678100,5678102,5678110,5678112,5678114,5678125,5678134,5678135,5678140,5678143,5678147,5678156,5678162,5678165,5678167,5678174,5678176,5678184,5678196,5678222,5678227,5678228,5678246,5678247,5678261,5678265,5678266,5678267,5678275,5678281,5678289,5678292,5678295,5678313,5678318,5678330,5678339,5678340,5678341,5678343,5678345,5678352,5678369,5678371,5678373,5678384,5678388,5678392,5678398,5678400,5678401,5678406,5678408,5678417,5678418,5678419,5678420,5678430,5678433,5678437,5678449,5678454,5678455,5678488,5678490,5678494,5678495,5678499,5678500,5678513,5678515,5678533,5678534,5678537,5678540,5678542,5678544,5678552,5678554,5678559,5678572,5678576,5678592,5678600,5678603,5678609,5678615,5678617,5678621,5678622,5678623,5678627,5678633,5678644,5678647,5678651,5678652,5678657,5678663,5678678,5678687,5678688,5678690,5678691,5678693,5678700,5678703,5678704,5678708,5678710,5678712,5678733,5678738,5678740,5678743,5678748,5678751,5678752,5678753,5678765,5678767,5678770,5678778,5678782,5678792,5678798,5678800,5678802,5678803,5678807,5678815,5678817,5678818,5678820,5678822,5678826,5678840,5678841,5678846,5678848,5678851,5678862,5678868,5678871,5678872,5678873,5678874,5678876,5678883,5678889,5678895,5678901,5678907,5678909,5678910,5678911,5678912,5678913,5678915,5678916,5678919,5678920,5678927,5678929,5678930,5678938,5678941,5678947,5678948,5678951,5678953,5678956,5678957,5678964,5678965,5678970,5678972,5678975,5678976,5678983,5678985,5678989,5678991,5678995,5678996,5678999,5679002,5679007,5679026,5679027,5679028,5679035,5679036,5679037,5679051,5679053,5679058,5679064,5679068,5679069,5679070,5679071,5679076,5679077,5679078,5679081,5679082,5679088,5679091,5679092,5679093,5679094,5679099,5679100,5679103,5679106,5679109,5679112,5679114,5679117,5679122,5679123,5679125,5679131,5679133,5679139,5679140,5679144,5679150,5679151,5679154,5679155,5679156,5679158,5679168,5679181,5679187,5679188,5679189,5679191,5679200,5679209,5679211,5679213,5679214,5679222,5679223,5679226,5679228,5679237,5679252,5679255,5679259,5679260,5679268,5679269,5679270,5679275,5679289,5679292,5679295,5679297,5679301,5679311,5679317,5679319,5679324,5679335,5679336,5679338,5679349,5679355,5679357,5679360,5679362,5679365,5679370,5679375,5679379,5679384,5679385,5679396,5679398,5679401,5679402,5679404,5679407,5679408,5679417,5679421,5679424,5679438,5679439,5679441,5679443,5679444,5679445,5679452,5679453,5679458,5679459,5679462,5679463,5679464,5679467,5679477,5679478,5679479,5679481,5679485,5679488,5679490,5679496,5679502,5679503,5679505,5679507,5679508,5679514,5679517,5679521,5679525,5679526,5679529,5679531,5679532,5679533,5679541,5679542,5679552,5679558,5679559,5679560,5679561,5679563,5679569,5679570,5679571,5679574,5679575,5679577,5679584,5679586,5679588,5679589,5679592,5679604,5679610,5679618,5679619,5679630,5679633,5679635,5679636,5679640,5679642,5679643,5679644,5679654,5679656,5679659,5679660,5679662,5679665,5679668,5679669,5679670,5679672,5679677,5679681,5679686,5679688,5679693,5679695,5679701,5679702,5679704,5679705,5679706,5679709,5679712,5679713,5679722,5679723,5679724,5679738,5679739,5679740,5679743,5679749,5679750,5679751,5679755,5679758,5679774,5679778,5679779,5679786,5679794,5679798,5679800,5679805,5679809,5679810,5679811,5679812,5679815,5679831,5679842,5679849,5679855,5679856,5679861,5679863,5679

TRES PUERTOS S.R.L.

CUIT 30-71482112-8 Por instrumento privado del 21/8/2020 Estanislao BUISEL QUINTANA renunció al cargo de GERENTE que desempeñaba en la sociedad Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 21/08/2020

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50617/20 v. 28/10/2020

TRI HOTELS S.A.

33-70971979-9. e. 18/09/2020 v. 18/09/2020. Aviso Rectificadorio de fecha 18/09/2020 T.I. Nro 40233/20. Por acta privada de Asamblea Unánime del 04/10/2019 se informa que han cesado en sus cargos por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Marcos Héctor Attar Cohen DNI 7738296. Director Suplente: Alejandro Horacio Monis DNI 13211260. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/10/2019.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50595/20 v. 28/10/2020

VECTIO S.A.

CUIT 30710624654 Por acta de directorio del 20/08/2020 se traslado la sede a Avenida Las Heras 1983 Piso 6° Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 526 de fecha 09/10/2020 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50574/20 v. 28/10/2020

VENEDIG S.A.

CUIT: 30-61486223-4 Por asamblea extraordinaria de accionistas del 08 de Noviembre de 2019 se aprobó la reducción del capital social de \$ 1.855.612 a \$ 1.484.490, o sea en la suma de \$ 371.122, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público al 31 de Agosto de 2019. En consecuencia se reformó el artículo 4° del estatuto social fijando el capital resultante en \$ 1.484.490.- Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción de capital es Activo: \$ 30.040.228,24; PASIVO: \$ 2.935.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 27.105.155,95. Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: ACTIVO: \$ 28.502.382,45; PASIVO: \$ 3.285.072,29 y PATRIMONIO NETO: \$ 25.217.310,16. Reclamos y oposiciones Beruti 2954 planta baja unidad funcional 75, Cap. Fed

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/8/2019 joaquin ramon morales - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50635/20 v. 30/10/2020

VIALBAIRES S.A.

CUIT N° 30580447755 Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 14/11/19 se resolvió renovar los mandatos del directorio formado por: Presidente Ernesto M. Santoro, Director Titular Guillermo E. Ottonello, Directora Suplente Graciela Garcia de Santoro. Domicilio Especial de los directores: Colombres N° 44, 2° piso of. 19 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 14/11/2019

CARLOS LUIS FOSSA - T°: 84 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 28/10/2020 N° 50592/20 v. 28/10/2020

WIRECARD BRAZIL S.A.

CUIT: 30715761455. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2020, se decidió la disolución, nombramiento de liquidador y cancelación registral de la sucursal en Argentina, inscripta bajo el artículo 118. Se designó a Rafael José Algorta, Argentino, nacido el 13/06/1971, de DNI N° 22177281, CUIT, 20221772815, casado, de profesión abogado como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50488/20 v. 28/10/2020

YPF VENTURES S.A.U.

YPF Ventures S.A.U. (CUIT: 33-71622528-9) informa que por Asamblea del 12/05/2020 se resolvió designar a Patricio Martínez Morini como Director Suplente por el periodo estatutario de 1 ejercicio. El Director designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Macacha Guemes 515, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2020
Martin Gualino - T°: 130 F°: 837 C.P.A.C.F.

e. 28/10/2020 N° 50298/20 v. 28/10/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE (Documento L.E. N° 2.187.704) que en la causa N° 22008584/1971 (NRO. SORTEO EXPTE 23281), caratulada: "RODOLFO WESSMAN S.A.; DAL BROLLO DE CALVETE, IRMA ROSA S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50409/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo José GUTIERREZ (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002560/1965 (nro sorteo 3555), caratulada: "GUTIERREZ, EDUARDO JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo José GUTIERREZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo José GUTIERREZ. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50362/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) que en la causa N° 772/1999 (Nro. interno expediente 628), caratulada: "MATERIN, JULIO S/ ART. 302 DEL C.P.", caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Julio MATERIN. Librese oficio a la Policía

de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50387/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alejandro MEDINA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001440/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 10160), caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alejandro MEDINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado MEDINA. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alejandro MEDINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50366/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Pedro MICHELI (Documento /prontuario DE 0.204.519) que en la causa N° 22007676/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 20480), caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pedro MICHELI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Pedro MICHELI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50384/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario PASCUAL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002772/1965 (expte sorteo cámara 4477), caratulada: "PASCUAL, MARIO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mario PASCUAL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Mario PASCUAL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de

2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50377/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis REVEL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007736/1970 (expte sorteo cámara 20753), caratulada: "REVEL, LUIS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis REVEL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis REVEL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50382/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 2795/2019, caratulada "López Salinas, Rodrigo Miguel Ángel s/falsificación de documentos públicos", comunica a RODRIGO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SALINAS (argentino, nacido el 3 de marzo de 1992, titular del D.N.I. nro. 37.636.687) que deberá comparecer ante estos estrados a fin de ponerse a derecho y proponer nueva defensa en el expediente, ello dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en los autos de referencia. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 28/10/2020 N° 50504/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por dos días en los autos " MILSTEIN-PIANCIOLA Y ASOC. (SOC. DE HECHO) Y SUS INTEGRANTES MILSTEIN GERARDO y PIANCIOLA EDUARDO A. s/QUIEBRA", expte. N° 14045233/1987 que con fecha 17/9/2020 se tuvo por presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos en los términos previstos por la LCQ: 218 y se procedió a la regulación de honorarios a los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 18 de septiembre de 2020.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50507/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días, la presentación de un Proyecto de Distribución de Fondos Complementario (art. 222 Ley 24.522), en autos caratulados: "AUXILIO FAMILIAR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA S/QUIEBRA"EXPTE NRO. 12233/1991. Se constancia que el mismo será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218. Publica sin previo pago. Buenos Aires, de 26 de octubre de 2020.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50364/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "BARRAS LAURA SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12550/2018) con fecha 8/10/2020 se declaró la conclusión por cumplimiento del concurso de Laura Susana Barras CUIT Nº 27-16092346-1. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/10/2020 Nº 48396/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "CASTRO GERMAN HORACIO s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12559/2018), con fecha 8/10/2020 se declaró la conclusión por cumplimiento del concurso de Germán Horacio Castro CUIT Nº 20-18414004-8. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/10/2020 Nº 48371/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "CASTRO GUILLERMO HERNAN s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12553/2018), con fecha 8/10/2020 se declaró la conclusión por cumplimiento del concurso de Guillermo Hernán Castro CUIT Nº 20-17812991-1. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/10/2020 Nº 48382/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "ROSSI MARIA FABIANA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 12555/2018), con fecha 8/10/2020 se declaró la conclusión por cumplimiento del concurso de María Fabiana Rossi CUIT Nº 27-17255346-5. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. FDO.: LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 28/10/2020 Nº 48393/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/09/2019 se presentó en concurso preventivo Ariel Martín Barrio Otegui (DNI 21.482.386 y CUIT: 20-21482386-2) disponiéndose su apertura el 11/03/2020, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna (CUIT: 23-14379114-9) con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 CABA, CBU: 0070023830004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: 23703/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/03/2021 y 14/05/2021, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 21/12/2021 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 16/12/2021, a las 13 hs. por "ZOOM" de acuerdo a lo señalado en el decisorio del 08/10/2020 punto V. El presente se libra en los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 23703/2019. Buenos Aires, octubre 22 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 Nº 49598/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de LUCIANO MOSCONE DNI: 23.250.778, en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel E. De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3° depto. "A" C.A.B.A., CBU: 0270011320000142600045, correo electrónico: isabeleuge@hotmail.com y teléfono: 15-4564-8245. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Luciano s/ Quiebra" (Expte.: 14522/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE LUCIANO S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14522/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 23 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50279/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

En los autos caratulados "ASOCIACION CIVIL POR LOS CONSUMIDORES Y EL MEDIO AMBIENTE (ACYMA) C/ ZARA ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO", Expte. N° 1926/2020 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Callao N° 635, 5to Piso, CABA, se ha dispuesto comunicar la existencia de este juicio, a través de la publicación de edictos sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial a los clientes y ex clientes de Zara Argentina S.A. que hubieren abonado productos con tarjeta de crédito en cuotas con intereses y debían recibir información sobre la tasa de interés efectiva, el costo financiero total y los términos y/o condiciones de dicho financiamiento. Todo ello por el período comprendido desde febrero 2015 y hasta la sentencia firme. Se hace saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para la demandada y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto aquellos que, dentro de plazo de 30 días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). También aquellos consumidores interesados podrán optar por comparecer como parte o contraparte. Teniendo en consideración el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia de Covid 19 que atraviesa el país, la compulsa de las presentes actuaciones solo podrá realizarse en forma digital y mediante el sistema informático en el portal del PJN. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 28/10/2020 N° 50403/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23, Secretaría N°45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por TRES días, que el 19.10.20 en los autos caratulados "CABELMA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.N°36137/2011), se tuvo por cumplido el acuerdo homologado en la causa, en los términos del art. 59 (parte final) de la LCQ. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. fdo: Mariano Cuccarese. Secretario. FEDERICO GUERRI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 49620/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2020 en los autos caratulados "GALLA, VIVIANA MARCELA s/QUIEBRA, 7697/2020", se decretó la quiebra de Viviana Marcela Galla DNI 11.932.544 en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera, con domicilio en Reconquista 715 4° "E" de CABA y electrónico 27062317561, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse

conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de diciembre del 2020 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720042788000018007154. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2021 y 7 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “5 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50385/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac.l de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos “ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES y COMERCIANTES INDEPENDIENTES s/QUIEBRA” (3131/2019) con fecha 23.10.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Agustin@estudiorowan.com. Se establece el día 16 de marzo de 2021 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 30 de abril de 2021 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 31 de marzo de 2021. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50520/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, Sec. N° 52 a cargo de Cossa María Florencia, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por CINCO DIAS en los autos “AVIAN LINEAS AEREAS S.A./CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 20164/2019), siendo la sindicatura el Estudio Liberman – Tulio, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se dispuso hacer saber que el plazo previsto en los arts. 37 y 39 LCQ, vencerá el día 27/10/20. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 42 LCQ vence el día 26/11/20; que el deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C.Q. hasta el día 13/10/20, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q.) hasta el día 23/04/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 21/05/21. Fijase la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día 14/05/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires 6 de octubre de 2020.

MARIA FLORENCIA COSSA

SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 45109/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, Secretaría N° 7, en el Expediente N° 10800/2018 “GONDAR, STELLA MARIS Y OTROS c/ MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL s/PROCESO DE CONOCIMIENTO” ha ordenado “Cítese a los herederos de la Sra. Stella Maris Gondar para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este expediente, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquese edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial (...) Buenos Aires, 26 de octubre de 2020” JOSE LUIS CASSINERIO Juez - MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50388/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

Por resolución dictada el 06 de agosto de 2020, en los autos “HELLAS MAR SA c/ BQ PLATA FEEDER Y OTRO s/ ABORDAJE”, expte. 4760/2015, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 8, sito en Libertad 731, 5to. piso, CABA, se pone en conocimiento de los interesados la

existencia de esta causa y sus causas acumuladas "AGENCIA MARITIMA ROBINSON SACFEI c/ CAP Y PROP Y/O ARM Y/O FLET BQ THISSEAS s/ ABORDAJE, expte. 4735/2015, BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA c/ CAP Y/O ARM Y/O PROP BQ DE BANDERA LIBERIANA THISSEAS s/ABORDAJE, expte. 4635/2015, SEGUROS SURA SA c/ LINEA FEEDER SA Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4818/2015, e INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA SA c/ CAP Y/O PROP Y/O ARM Y/O TRANSP Y/O OPER Y/O ASEG BQ M/V PLATA FEEDER Y OTROS s/COBRO DE SUMAS DE DINERO, expte. 4819/2015, a los fines previstos en el art. 552 de la ley 20.094. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Dr. José Luis Cassinerio Juez - José Luis Cassinerio Juez

e. 28/10/2020 N° 38951/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.º 38 a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaria Única, a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5º notifica a la Sra. Miriam Vanessa Calderón Chino, que en los autos caratulados "C. K. L. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N.º 69242/2019) se ha designado audiencia virtual en los términos del art. 609 inc. b) del CCCN, para el día 6 del mes de noviembre de 2020, a las 11.30 hs. a la que deberá concurrir con asistencia letrada. El link para su celebración es: meet.google.com/thh-rbhi-epn. Publíquese por dos días consecutivos. Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.- MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50603/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Civil N° 38 a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "FIGUEROA, Yael S/ADOPCION" (EXPTE 92160/2017) cita y emplaza a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, respecto del pedido de adición de apellido de Yael Figueroa, quien pretende ser nombrada como "Yael Figueroa Slavicinsky". Fdo.:Mariana Julieta Fortuna. Jueza Nacional en lo Civil. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 11 de febrero de 2019.- (...) En atención a lo peticionado en el escrito de fs. 31/vta., lo dictaminado precedentemente por la Sra. Fiscal y lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos meses a efectos de citar en autos a quien se encuentre interesado en formular oposición, dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, respecto del pedido de adición de apellido de Yael Figueroa, quien pretende ser nombrada como "Yael Figueroa Slavicinsky"(..) Fdo. SAMANTA C. BISCARDI, JUEZ PAS. Buenos Aires, 17 de julio de 2019.- (...) En atención a lo solicitado y constancias de autos, líbrese nuevo edicto a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 37 ap.II.- Fdo.: MARIANA JULIETA FORTUNA, JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL El presente edicto debe publicarse una vez por mes en el lapso de 2 (dos) meses en el Boletín Oficial. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2019.

MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 65602/19 v. 28/10/2020

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8331/2018 caratulada "PEREIRA FRUTOS JOSE DOLORES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza a JOSE DOLORES PEREIRA FRUTOS, DNI N° 95.083.191, con ultimo domicilio conocido en calle Pillado N° 695 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay -Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de Octubre de 2.020.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2020 N° 50449/20 v. 03/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/10/2020	FERNANDEZ ANGEL HORACIO	43964/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/10/2020	NOVOA GOMEZ RAFAEL	49542/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/10/2020	ALEJANDRO DANIEL MIELGO	50006/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/10/2020	DOROTHEA MARGARITA FREIESLEBEN	50042/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/10/2020	ALEJANDRO HECTOR FERRI	49989/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	24/10/2020	AVALOS MARTHA ANGELICA	49941/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/10/2020	RUBEN OSVALDO GONZALEZ	49205/20
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/10/2020	EDGARDO RAUL SUAREZ	49331/20
17	UNICA	MARIEL GIL	25/10/2020	DURANDEU ALBERTO PEDRO	49951/20
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	20/10/2020	DOMINGO HUMBERTO SARCINELLA	48424/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	21/10/2020	ARIAS ANA MARIA Y LAGATTA ANTONIO	48929/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	26/10/2020	MALAMED ALICIA	50099/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	26/10/2020	DOLORES CAMPOS VIDELA DORNA	50112/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	21/10/2020	ANGEL EDUARDO PAULELA	48807/20
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	12/04/2019	FONTANA ATILIO	24898/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	23/10/2020	GILIO MARIA ROSARIA	49927/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/10/2020	CUEVAS GABRIEL OMAR	50002/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/10/2020	JUAN FERNANDO GURRUCHAGA	44924/20
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/2020	CLARA TELIAS Y JORGE ANTONIO GONZALEZ	48672/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/10/2020	DOMINIGHINI JUAN O DOMINIGHINI JUAN LUIS Y DOMINIGHINI ROLANDO	49986/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/10/2020	MARIA GIOMI Y NORBERTO ANGEL FERRARI	49988/20
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/10/2020	NELIDA CLARA ORONA	49001/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	26/10/2020	PORELLO DOMINGO JOSE	50221/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/10/2020	TERESA AMBROSIO	49982/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	15/05/2019	RENZO FORNI	33471/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	06/03/2020	JULIO RAMON VITURRO Y ROSA LARIÑO	12659/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/10/2020	SPOSITO NORMA HAYDEE	49317/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/10/2020	CATTANEO ARMANDO JOSE	49756/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2020	LOPREIATO JOSE	49629/20
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/10/2020	BEHAR CARLOS ENRIQUE	49638/20
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	21/10/2020	ANGELICA SARA VAZQUEZ	48797/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	WALTER EDGARDO FEDERICO Y MERCOL RAQUEL AMALIA	49175/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/10/2020	CONDE DINA	49184/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/03/2020	MOISES JUSID Y BELLA LINDENBOIM	11362/20
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/10/2020	REICHENBACH MARIO JOSE	49967/20
46	UNICA	FEERNANDO P. CRISTELLO (JUEZ)	19/10/2020	FERNANDEZ MEIJIDE ENRIQUE SALVADOR	48433/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	19/10/2020	CARNINO CARLOS AXEL	48114/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	CONSTANZA RAQUEL GONZÁLEZ GOYTIA	48892/20
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	21/10/2020	JUAN CARLOS HERMO	48903/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/10/2020	PEREZ JUAN CARLOS	47472/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	27/10/2020	ABELLA ANTONIA ROSITA	50347/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	20/10/2020	VICENTE ANTONIO SPAZIANO	48360/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	23/10/2020	PILAR SOUTO	49844/20
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	24/09/2020	ELDA ROSA MARY DANERI	42138/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	23/10/2020	ELDA DORA AMALIA BOFFA	49626/20
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/10/2020	PANE LUCIA ANA CELIA	46630/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/10/2020	PASQUALUCCI DOMINGO	49935/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/10/2020	FERNANDEZ MABEL ESTHER	49937/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	24/10/2020	KRYWOSZYJA CATALINA	49938/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/10/2020	GAUNA NORMA BEATRIZ	49149/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	16/10/2020	MARIA EUGENIA EPSTEIN	47618/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	28/09/2020	CELINA LILIAN SALAZAR	42478/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	22/10/2020	JUAN GILBERTO CAMI	49217/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/10/2020	MIGUEL ÁNGEL LAURIA Y LUCIA PERILLI	50058/20
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/10/2020	MARIA ESTHER DE LA IGLESIA Y ROQUE NICOLAS GARGIULO	50059/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	22/10/2020	NAVARRO PIZZURNO EDUARDO ROMULO	49463/20
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/10/2020	MANCINI NORMA	49926/20
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/10/2020	NORBERTO JOSE GARBARINI	46054/20
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	19/10/2020	MARÍA CONCEPCIÓN ZACONA, MATILDE PASTORA IGLESIAS Y MARÍA PASTORA IGLESIAS	48286/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/10/2019	MARIA VATRI	74662/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	16/10/2020	PAPADIA ALBERTO VICTOR	47723/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	13/10/2020	ARROYO RAMON AGAPITO	46165/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	21/10/2020	DIAZ ROBERTO MANUEL	48768/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	01/09/2020	ANA MARÍA NASCI	36285/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	22/10/2020	SGANGA ANTONIO Y DE LEO ESTERINA	49488/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	23/10/2020	SILVIA INES GAGLIARDI	49770/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/10/2020	GLAUBART GUILLERMO	50258/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	26/10/2020	VAZQUEZ JOSÉ	50263/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/10/2020	JORGE DAVID CASTIÑEIRAS	49727/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/10/2020	GUSTAVO LUIS D' ALESSANDRO	49335/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	22/10/2020	BARTOLOME ANTONIO CURTONI, CELESTINO ALBERTO CURTONI Y LYDIA NORA SELLA	49285/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	19/10/2020	ELEUTERIO VERON	47878/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/10/2020	JORGE ERNESTO BROCCA	49981/20
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	26/10/2020	ENRIQUE RODOLFO BARTHEL	49987/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	12/02/2020	NORMA HAYDEE MORAN	7017/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	15/10/2020	ROMANO MAXIMO ALBERTO	47119/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/10/2020	LUIS ALBERTO ORUE	50108/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/03/2020	CANIO CARMELO CILLO	14731/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	23/10/2020	ANA MARIA SORIA	49914/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	23/10/2020	MARMOL MIGUEL ANGEL	49872/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	07/10/2020	MARIA LUISA PAMBIANCHI	45387/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	20/10/2020	GIOVANETTI MARTHA DELIA	48303/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/10/2020	CANCIO ALICIA ANDREA	44323/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/10/2020	MOREYRA ROBERTO JUAN Y VIACABA SUSANA ESTER	48769/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	21/10/2020	GONZALO BEATRIZ ALICIA	48787/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/10/2020	PEDRO NOLASCO GONZALEZ	47973/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/10/2020	NEIMAN SOFIA HAYDEE	47952/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/10/2020	PIÑEYRO NELIDA	49627/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	26/10/2020	FUNES MARCOS MARCELO	50196/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	23/10/2020	LUCIA MARTINEZ	49920/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	21/10/2020	MARIANO ALFREDO PIÑEIRO	48765/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/10/2020	SALABERRY OLGA VICTORIA	44008/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	31/08/2020	ALEJANDRO MIGUEL ANAVI	35838/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	15/10/2020	JUAN MAMERTO CLANCY	47419/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/10/2020	PEDRAYES DANIEL	47899/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	23/10/2020	ALFUSO HECTOR JUAN	49848/20

e. 28/10/2020 N° 4909 v. 28/10/2020

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" – fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 28/10/2020 N° 50473/20 v. 30/10/2020

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, relativos al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de mayo de 2019, del "PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA Nro. 64" -correspondiente al "PARTIDO UNIÓN POR LA LIBERTAD" – fusionado- de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 28/10/2020 N° 50474/20 v. 30/10/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires
e. 28/10/2020 N° 50433/20 v. 30/10/2020

POLO SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del partido "POLO SOCIAL NRO. 225" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php>. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 27 de octubre de 2020.- Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 28/10/2020 N° 50436/20 v. 30/10/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ABAMPERE S.A.

CUIT 30-71053188-5. SE CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Accionistas para el día 20/11/ 2020, 1º convocatoria a las 10:00hs. y 2º convocatoria a las 11:00hs, a realizarse en: 1) la sede social sita en H. Yrigoyen 986, Piso 5, CABA; o 2) en caso de continuar el ASPO dictado por el PEN, a través de la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359; a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los Accionistas que rubricarán el acta o Cumplimiento de los requisitos impuestos por el Art. 158 del CCCN, y de los previstos por el Art. 84 de la Resolución 7/2015, (modificado por la Resolución 11/2020), y aceptación expresa de la designación como anfitrión al Presidente del Directorio, en caso de corresponder. 2) Consideración de la última acta de asamblea realizada y su ratificación. 3) Considerar adecuar el estatuto al art. 158 del CCCN y art. 84 de la Resolución 7/2015. 4) Consideración de la Memoria y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Autorizar al Presidente del Directorio para suscribir el Libro de Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea, en caso de corresponder. Queda a disposición de los accionistas la documentación a considerar y la contraseña para su ingreso a la Plataforma ZOOM ID de reunión 433 190 6359, que puede solicitarse al correo ventas@abampere.com.ar designado también para notificaciones.-

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/1/2020 NICOLAS OSCAR BASIGALUP - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48895/20 v. 28/10/2020

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de noviembre de 2020 a las 13 horas mediante la plataforma digital Zoom en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020 y de su correspondiente resultado. 3) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y de su remuneración. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al correo electrónico mlucas@acerosmb.com.ar con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Presidente: Jorge Alfredo Montan. Designado por acta del 30/03/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/3/2018 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49642/20 v. 30/10/2020

ACOTRANS S.A.

30-70937918-2.Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de noviembre de 2020, a las 08 hs. para sesionar en Las Heras N° 4081 piso "12" depto B de la Ciudad Autónoma de Buenos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2) Cese y Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección; 3) Aumento de capital por la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas y de la cuenta "Ajuste de Capital" hasta la suma de \$ 480.000,00. 4) Reforma de Estatuto: Modificación del artículo CUARTO en virtud del aumento de capital. 5) Autorizaciones. Los accionistas

podrán registrarse personalmente o mediante el envío de un correo electrónico a la casilla Acotrans@yahoo.com, indicando sus datos de contacto.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 6/4/2017 pablo manuel jauregui - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49399/20 v. 29/10/2020

AEROSPACE CARGO S.A.

CUIT 30-70940871-9. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2020, en 1° y 2° convocatoria, a las 13 y 14 hs, respectivamente, en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 2, Of 201/A, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el art 234 inc 1 Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2020. 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 4) Aprobación de la gestión realizada por el directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico dirección@aerospacercargo.com, antes del 09/11/2020 a las 13 hs. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@aerospacercargo.com.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/12/2018 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49719/20 v. 30/10/2020

AIRCOM S.A. AERONAUTICA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

30-53029452-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el 13/11/2020 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán 1655, piso 3°, Dpto "A", CABA, a tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Informe sobre el llamado a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informes de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico; 4) Consideración del Resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio; 5) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año; 6) Renuncia de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Prescendencia de Sindicatura. Reforma del artículo 11 del Estatuto Social. 8) Garantía de los Directores. Reforma del artículo 9 del Estatuto Social. 9) Reordenamiento del Estatuto Social. 10) Autorización para realizar gestiones ante la IGJ al Dr. José Luis Rodríguez, DNI 12.801.707. NOTA: los titulares de las acciones nominativas deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 01/11/2018 ana teresa laplace - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50205/20 v. 02/11/2020

AZILUT S.A.

30-69078505-2 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la

plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 713 1508 8782 - Contraseña: azilut2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 18/01/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49455/20 v. 30/10/2020

BI ARGENTINA S.A.

30-70921060-9 Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 12.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 31.12.19. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la cuenta de saldo ajuste de capital. 7) Aumento de capital social a \$ 36.648.867 y en caso de aprobarse su posterior reducción a \$ 4.100.000. Consideración y aprobación del Balance Especial de Reducción del Capital Social. 8) Emisión y canje de acciones como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto 7) del orden del día. 9) Modificación del art. 4to.del estatuto social. Para tratar los puntos 7) a 9) la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginia pieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49407/20 v. 29/10/2020

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

30-61982622-8 BINARIA Sociedad Anónima de Sistemas y Organización. Registro Nro. 20.615. CONVOCATORIA Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Gestión de los Directores. 3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2020. Destino de los resultados. 4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Artículo 261, Ley N° 19.550. 5º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Ciudad de Buenos Aires, 16 de octubre de 2020. EL DIRECTORIO. Presidente designado por Acta de Asamblea N° 56 del 02/11/2018 y de Directorio N° 293 del 02/11/2018.

Designado según instrumento privado acta directorio 293 de fecha 2/11/2018 Armando Miguel Carretto - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49731/20 v. 30/10/2020

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de noviembre de 2020 a las 10:30 hs y 11:30 hs – primera y segunda convocatoria respectivamente - en la sede social sita en Thames 2332, piso 13, departamento "D", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/10/2020 Juan Ignacio Destefano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49072/20 v. 29/10/2020

CELSUR LOGISTICA S.A.

CELSUR LOGISTICA S.A. (CUIT Nº 30-68150538-1) Por reunión de directorio del 23 de Octubre de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de CELSUR LOGISTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 799 6071 5971 Contraseña: 5FXBmi de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de Junio de 2020; 3º) Consideración de la gestión del directorio; 4º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550; 5º) Destino de los resultados; 6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 7º) Consideración de la modificación del Estatuto Social para la inclusión de actos virtuales según Res. Gral. IGJ 11/2020 y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación; 8º) Autorización para trámites de inscripción. NOTA: Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea -en Rodríguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2018 Ricardo Chaufan - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 49922/20 v. 02/11/2020

CINTOLO HNOS METALURGICA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

[30-50077652-4]Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria. En virtud del aislamiento social preventivo y obligatorio, ésta será a distancia por medio de una plataforma digital la cual permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente, de conformidad con la Resolución IGJ Nº 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal. 3º) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico concluido el 31/05/2020.4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio en consideración.Integración de la Reserva Facultativa y del Fondo Anticíclico. 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio eventualmente en exceso del límite previsto en el artículo 261, Ley 19.550.7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos. 8º) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse a la dirección de correo electrónico mmarcuzzi@cintolo.com.ar, a la cual los Sres. Accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario y los datos de acceso a la asamblea, indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 8 a 18 horas. Sociedad no incluida en el artículo 299, ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio 528 de fecha 16/9/2016 jose luis cintolo - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49326/20 v. 29/10/2020

COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-52098891-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de COMPAÑIA ARGENTINA DE RAYOS X SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para el día 16 del mes de noviembre del año 2020, a las 18 horas en la sede social sita en la calle Zabala 3229 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la gestión del directorio; y 3) Conformación y elección de nuevo directorio, distribución de cargos de nuevo directorio con una duración del mandato de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria para el día 17 del mes de noviembre del año 2020, en el mismo lugar y hora. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19550, en

especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el libro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social y será cerrado el día 06 de noviembre del año 2020 a las 14 horas. La sociedad no se encuentra comprendida dentro de las disposiciones derivadas del art. 299 de la ley 19550.- Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 6/8/2019 PATRICIA INES TORFANO - Presidente

e. 27/10/2020 N° 49854/20 v. 02/11/2020

CRERO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crero S.A. CUIT 33-62572691-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y a las 13.30 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 58 cerrado al 30 de junio de 2020. 3º Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. 4º Consideración de la gestión del Directorio. 5º Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550. 6º Determinación del número de Directores. Designación de sus miembros. 7º Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios. 8º Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2º del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 156 de fecha 17/10/2017 Horacio Luis Rodríguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49308/20 v. 29/10/2020

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Crespo y Rodríguez S.A. CUIT 30-53839220-7 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 789, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 12 de Noviembre de 2020, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, con sus Notas y Anexos complementarios, informe del síndico y de auditor, todos correspondientes al ejercicio N° 61 cerrado al 30 de junio de 2020, 3º Consideración del resultado del ejercicio y de su destino, 4º Consideración de la gestión del Directorio, 5º Consideración de los honorarios del Directorio. Remuneración por funciones técnico administrativas de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550, 6) Consideración de la gestión de la Sindicatura y sus honorarios, 7º Elección de Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio. Se informa que en el supuesto de extenderse la prohibición o restricción a la libre circulación de las personas como consecuencia del estado de Emergencia Sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema zoom, (ii) los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: asamblea@crespoyrodriguez.com y a la sede social de lunes a viernes de 10 a 12 hs y de 14 a 18 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando sus datos personales y

un correo electrónico, (iii) el link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los socios que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que informen en su comunicación de asistencia, (iv) los socios que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado, y enviar copia del mismo al correo electrónico antes mencionado. El ejemplar de los documentos mencionados en el punto 2° del Orden del día serán puestos a disposición en la sede social con la anticipación de ley, y serán enviados por correo electrónico a solicitud de cada accionista. Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 68 de fecha 14/11/2019 Horacio Luis Rodriguez Zapico - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49307/20 v. 29/10/2020

DEL SUR RECICLADORA S.A.

CUIT 30-71551341-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 y 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, por medio de la plataforma Zoom. us de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente 1) Designación de dos socios para la firma del acta 2) Designación de los miembros del Directorio para cubrir nuevo periodo de mandato, y distribución de cargos. 3) Aprobación de la gestión del directorio hasta la fecha. 4) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán cursar comunicación y acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a la dirección de correo electrónico DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 4 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla DELSUR.RECICLADORASA@gmail.com la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta directorio 8 de fecha 6/9/2019 emanuel alvisua - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 N° 48733/20 v. 28/10/2020

DOMAVE S.A.

CUIT 33-61457803-9. Convocase a los Accionistas de DOMAVE SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio de Avenida Córdoba 679 Piso 5 Oficina B, CABA, para el día 11 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Reforma de los artículos octavo (en cuanto a la composición del directorio), noveno (en cuanto al régimen de garantías de los directores) y undécimo (en cuanto a la prescindencia de la sindicatura) del Estatuto Societario.- 3) Consideración de la gestión del Directorio vigente.- 4) Designación de nuevos miembros del Directorio.- 5) Cambio de domicilio de la sede social. NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la ley 19550 sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicho depósito debe ser efectuado en el domicilio de la Avenida Córdoba 679 Piso 5 B CABA, dentro del horario de 10 a 16 horas, previo aviso de concurrencia por vía mail a la dirección legales@golvet.com.ar, donde deberá detallarse día y horario de concurrencia. Se aclara asimismo que en la Asamblea a celebrarse se tomarán todas las medidas de higiene y distanciamiento social necesarias en el actual contexto de pandemia y aislamiento social preventivo y obligatorio.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 13/5/2013 veronica elena dottori - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49434/20 v. 29/10/2020

DORSI, JORGE & CIA S.A.

CUIT 30564032286. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 13 de Noviembre del 2020 a las 14 horas, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Bernardo de Irigoyen 330, 4° piso oficina 93, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Consideración del llamado extemporáneo a Asamblea General de accionistas. 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550 en relación al ejercicio cerrado con fecha 30/ 06/ 2020. 3. Consideración del resultado del ejercicio y destino de las utilidades. 4. Consideración de honorarios al directorio. 5. Consideración de la distribución de resultados

no asignados de ejercicios anteriores. 6. Fijación del número de directores y su elección por el término de un año. 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Eduardo H. Jorge, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 34 de fecha 31/10/2018 Eduardo Héctor Jorge - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49077/20 v. 30/10/2020

EL FAISAN DE LA ROSA S.A.

El Faisán de la Rosa SA – CUIT 30-63580190-1 - Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2020, a las 18:30 hs., en la sede social de Av. Uruguay 978 – Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1. de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2020 y consideración de la dispensa a la resolución 4/2009 de la Inspección General de Justicia; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Desafectación parcial de la Reserva Especial 5) Ratificación de todo lo resuelto por la Asamblea extraordinaria respecto de la garantía acordada con la firma Garantizar SGR.

Nano María Eugenia

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 16/11/2018

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/11/2018 Maria Eugenia Nano - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49339/20 v. 29/10/2020

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54657290-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 C.A.B.A. el 20/11/2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la Asamblea Ordinaria fuera del término legal. 3) Ratificación de las decisiones de la asamblea del 26/4/2019 relativas a la aprobación de documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2018 y designación de directorio. 4) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019. 5) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración. 6) Aprobación de la gestión del consejo de vigilancia y su remuneración. 7) Tratamiento del resultado del ejercicio 8) Determinación del número y elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. 9) Ratificación del revalúo técnico aprobado por la asamblea del 27/4/2018. 10) Prórroga del plazo para mantener acciones propias en cartera, conforme artículos 220 y 221 ley 19.550. 11) Autorizaciones.

NOTAS: 1) En caso de perdurar el aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por DNU 297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, y lo dispuesto en el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto se realizará por plataforma Zoom de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 2) En su caso, las comunicaciones del art. 238 LGS se enviarán a notificaciones@portalsocietario.com.ar y las instrucciones de acceso al acto y respuestas a consultas se evacuarán por correo electrónico. 3) Los estados contables a considerar por la asamblea serán enviados por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten, sin perjuicio de que habrá un ejemplar disponible en la sede social conforme art. 67 ley 19.550.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 6/5/2016 Leonardo Fabio Otero - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49082/20 v. 29/10/2020

ESTABLECIMIENTO 9 DE JULIO S.A.

33714867879. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, (en adelante, la "Asamblea") bajo la modalidad "a distancia" conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/2020 y con motivo de las medidas dispuestas por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Regularización del Libro de Registro de Acciones. Asimismo, los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, a la dirección mlj@fornielesabogados.com. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de enviarles la invitación para participar de la Asamblea. Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 03/11/2020 a las 17:00 horas para comunicar su asistencia. En caso de haber cesado a dicha fecha el ASPO, la Asamblea se realizará de forma presencial en la sede social Nuñez 3571, C.A.B.A. el mismo día y hora.

Designado según instrumento privado acta directorio 5 de fecha 22/4/2019 graciela alcira manavella - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49295/20 v. 29/10/2020

FEIT Y OLIVARI S.A.

FEIT Y OLIVARI S.A. – CUIT 33-50023778-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Talcahuano 778, Pido 9, CABA para el próximo 19 de Noviembre de 2020 a las 12:00 en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. 2- Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº100 cerrado el 30 de junio de 2020 y tratamiento de los resultados. 3-Aprobación Gestión del Directorio. 4-Autorización de la Asamblea al retiro de anticipos de Honorarios Directorio por el ejercicio 2020/2021. Nota: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir conforme lo prevé el art. 238 de la ley 19550

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 1416 de fecha 12/12/2018 FACUNDO DONCEL JONES - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49313/20 v. 29/10/2020

FUNDACO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL

Convocase a los señores accionistas de FUNDACO S.A.I.C. C.U.I.T. 30-51943482-9, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16:00 y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social, Maipú 42, segundo cuerpo, piso 7 oficina 173 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2020.
3. Consideración de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30-06-2020. Remuneraciones de los mismos.
4. Fijación del número de directores y su elección por el término de tres años.
5. Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
6. Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/11/2017 BERNARDO POLACK - Presidente

e. 22/10/2020 Nº 48851/20 v. 28/10/2020

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

CUIT: 30-57612908-0.Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de NOVIEMBRE de 2020, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Documentación inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2019; 3º) Determinación del número de directores, titulares y suplente y elección de los mismos por dos años. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 11 de NOVIEMBRE de 2020 inclusive. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 203 de fecha 16/10/2020 MARCELO FRANCISCO LANDO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 22/10/2020 Nº 49008/20 v. 28/10/2020

IGUÍÑIZ S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50449066-8 CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IGUÍÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I. en Arroyo 863, piso 7, departamento A, de Capital Federal para el 18 de Noviembre de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2020.3) Consideración de la gestión del directorio.Su remuneración. 4) Designación de los miembros del directorio.Designación de los Síndicos, titular y suplente. 5) Distribución de utilidades. 6) Solicitud de FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C.y F."FIASA" para garantizar operaciones de crédito a realizar con el BANCO CREDICOOP CL. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 388 DE FECHA 22/10/2018 Juan Carlos Sanz - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 50222/20 v. 02/11/2020

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

30-70934122-3 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A., a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Corrientes 485, piso 4°, CABA, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Distribución de los resultados del ejercicio y aprobación de honorarios al Directorio; 4) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550); 5) Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la R. Gral. (IGJ) 06/2006, con la reforma de la R. Gral. (IGJ) 04/2009; 6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —conforme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 718 1169 9321 - Contraseña: ILV2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 04/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 10/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/5/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49456/20 v. 30/10/2020

JOSE B IGLESIAS S.A.C.I.F.

CUIT: 30-53724036-5, Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020, a las 11,00 hs, en la sede social de Paraguay 1439 Caba, mediante las publicaciones de ley para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia. 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550. Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Paraguay 1439 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: gaby423114@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a la dirección de correo indicada. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1., la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 294 de fecha 12/11/2019 jose luis fojo fresco - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50133/20 v. 02/11/2020

LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71233282-0 Por reunión de directorio del 09/10/2020 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria N°12 a celebrarse el día 09 de noviembre de 2020 a las 9 horas, en Olazábal 1515 Piso 11 Of. 1111, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1ro.- Verificación de la Legalidad del Acto. 2do.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 3ro.- Consideración y aprobación de los documentos inc. 1ro.-, art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora, de los Auditores Externos y del Actuario, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8 concluido el 30 de Junio de 2020.4to.- Consideración del destino a dar a los Resultados del Ejercicio concluido el 30 de junio de 2020 y de los Resultados No Asignados. 5to.- Consideración de la retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (Art. 292 de la Ley 19.550).6to.- Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7mo.- Elección de Directores – Director independiente, en los términos de la Resolución SSN N°1119/2018 – Gobierno Corporativo. De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. Asimismo, y en virtud de las actuales medidas de Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO), se informa a los señores accionistas que la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social de no mediar mayores restricciones a las actuales en virtud del ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (Res IGJ 11/2020). Conforme Resolución General 29 IGJ, se informa a los señores accionistas el correo electrónico de contacto: minsurralde@libraseguros.com.ar, el cual será utilizado para realizar notificaciones. La documentación a considerarse en la Asamblea, se encontrará a disposición de los interesados en la sede social de la entidad con la antelación establecida en el artículo 67 de la ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio 121 de fecha 26/10/2018 gabriel gustavo bussola - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48869/20 v. 28/10/2020

MALONOT S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria MALONOT SA 30-70914279-4 para el día 9 de Noviembre a las 15:00 horas primer convocatoria y a las 16:00 horas la segunda convocatoria mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso: 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento publico causa 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal 6 secretaria 11 de fecha 18/4/2018 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49322/20 v. 29/10/2020

MEDALLION S.A.

C.U.I.T. 30-71055520-2. El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18/11/2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG IGJ N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de su remuneración. 6) Designación de nuevo órgano de administración. Número de miembros. Plazo de duración. Inscripción y registro en Inspección General de Justicia. 7) Prohibición al Directorio de la venta de bienes inmuebles de la sociedad sin la autorización previa de la asamblea extraordinaria de accionistas. 8) Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera del plazo legal. 9) Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente Asamblea es convocada para realizarse por videoconferencia a través de la Plataforma Google Meet. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: medallionsociedadanonima@gmail.com, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando: nombre y apellido, N° de DNI y dirección de correo electrónico. En caso de asistir por medio de apoderado, también deberán informar los datos del apoderado y adjuntar copia del instrumento habilitante con los requisitos de ley. El link para participar de la Asamblea será

enviado por correo electrónico a la dirección proporcionada por los accionistas al comunicar su asistencia con 24 horas de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento publico acta de asamblea ordinaria de fecha 03/11/2017 jorge raul cermesoni - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50076/20 v. 02/11/2020

MIG S.A.

30-56126525-5 - POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de MIG SA, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 11 de noviembre de 2020, en la sede social de Av. Cabildo 2230 Piso 10°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2. Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020; 3. Distribución de Honorarios al Directorio; 4. Distribución de los Resultados del Ejercicio; 5. Consideración de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19550); 6. Dispensa del Directorio de confeccionar la Memoria conforme a los datos que exige la Resolución General (IGJ) 06/2002, con la reforma de la R. General (IGJ) 04/2009. 7. Consideración de la renuncia del Sr. Omar Gaya al cargo de Director Titular; 8. Asunción del Dr. Suplente Sr. Enrique Posse Saguier, en reemplazo del Director Titular renunciante; 9. Designación de un nuevo Director Suplente.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por DNU N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 11/2020 de la IGJ, mediante la utilización de la plataforma Zoom, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, pudiendo participar los Sres. Accionistas con voz y voto, ID de reunión: 793 4837 8067 - Contraseña: migs2020. En éste caso, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 05/11/2020 (inclusive) a la dirección de correo electrónico eaguirre@asgabogados.com.ar consignando en el asunto: "Asamblea 11/11/2020". Los accionistas y en su caso sus representantes deberán, dentro del mismo plazo, acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Sin perjuicio de que ya se informó más arriba, en caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 23/4/2019 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49457/20 v. 30/10/2020

NOUGUES S.A.

Convócase a los accionistas de Nougues S.A. (CUIT 30-50928028-9): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1.Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20. 2. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social finalizado el 30.06.2020 e Información Complementaria. 3. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Distribución de dividendo en efectivo. 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico por el Ejercicio cerrado el 30.06.2020. Aprobación expresa exceso art. 261 de la Ley 19.550. 6. Consideración de la remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables al 30.06.2020. 7. Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 01.07.2020. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50209/20 v. 02/11/2020

NUBI S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de NUBI SOCIEDAD ANONIMA -CUIT N° 30-71545571-0- a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 9 de noviembre del 2020, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires –o mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) en caso de persistir la obligación de aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 792/2020 actualmente vigente, en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aumento de capital -dentro del quintuplo- por la suma total de \$ 50.000.000 (Pesos: Cincuenta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 50.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.
- 3) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 4) Autorizaciones.

En caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio para el día 9 de noviembre :

- 1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: Carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 3 de noviembre de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.
- 2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.
- 3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.
- 4) Lo resuelto en la reunión será transcripto al Libro de Asambleas, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa vigente y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.
- 5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al referente al mail carlos.dallorso@comafi.com.ar.
- 6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de esta, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

El Directorio: Francisco Guillermo Cerviño. Designado por Asamblea del 15/06/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/6/2020 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49251/20 v. 29/10/2020

NUEVO CONTINENTE S.A.

CUIT 30-70710143-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2020, a las 11:00 horas, en forma presencial en Tucumán 141 Piso 9 oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en caso de continuar vigentes las limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, mediante modalidad no presencial, a través de la plataforma "Zoom", para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y del Otro Resultado Integral del Ejercicio, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2020. Destino del saldo de resultados no asignados. 3°) Aprobación de un dividendo en efectivo del 220% del Capital Social, o sea, \$ 6.930.000.- desafectando para el pago del mismo parte de la Reserva para Distribución de Dividendos. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 2.668.916.- (total remuneraciones) en exceso de \$ 2.121.911 sobre el límite del VEINTICINCO PORCIENTO (25%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos; y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 110.000.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2020.- 5°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas. 6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550. 8°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2019/2020. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2021 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2º del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Tucumán 141 Piso 9 oficina A-Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo; y (ii) que el Registro de Acciones Escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: mlara@ncla.com.ar, hasta el viernes 20 de noviembre a las 18 hs. Se deja constancia que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) cada Accionista con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. En el caso que la Asamblea se celebre a distancia, con la supervisión correspondiente, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El órgano de fiscalización, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Buenos Aires, 15 de octubre de 2020. El Directorio. Ignacio Mascarenhas-Presidente.

Designado según instrumento Privado acta de Directorio de fecha 26/11/2019 Ignacio Mascarenhas - Presidente
e. 22/10/2020 N° 48627/20 v. 28/10/2020

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A.

ODAR ODONTOLOGIA ARGENTINA S.A. C.U.I.T. 30-70854577-1. Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13/11/2020 a las 10.30hs. en primera convocatoria y a las 11.30hs. en segunda convocatoria, en la sede social: Suipacha 552/6, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Generales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009; 3) Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Consideración de la gestión del Directorio y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 125 de fecha 15/7/2019 Reg. N° 822 ALBERTO HECTOR ALVAREZ - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49252/20 v. 29/10/2020

OFICINAS DEL PILAR S.A.

OFICINAS DEL PILAR S.A CUIT 30-71038150-6

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18/11/20 a las 17 hs. en 1ºconvocatoria y a las 18 hs. en 2ºconvocatoria en la sede social de calle Arcos 2136 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/20. 2º) Consideración del resultado del ejercicio. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Designación de los integrantes del Órgano de Administración por el nuevo período. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades.

CABA, 22/10/2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/11/2018 Mariano Oppel - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49280/20 v. 29/10/2020

OLIVOS DEL VALLE S.A.

30-71423887-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 11/11/2020 a las 11:00hs en la sede social sita en Cochabamba 2932/38, CABA, o bajo la modalidad a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma "Microsoft Teams", para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente; 2) Consideración de los Estados Contables y de la Memoria, correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 30/06/2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de su destino; 4) Responsabilidad de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado y aprobación de su gestión; 5) Fijación de la remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de mandatos. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238, ley 19.550 en la sede social o a través del correo electrónico dirigido a ivelasquez@bandex.com.ar. El link y modo de acceso a la reunión mediante la plataforma "Microsoft Teams", serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 EMMANUEL CANDIA - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48668/20 v. 28/10/2020

PASTEKO S.A.

Se convoca a los accionistas de PASTEKO S.A. (CUIT 30-70603767-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Noviembre de 2020, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Montevideo 708, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 21, cerrado el 31 de mayo de 2020;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 21 de fecha del 28/10/2015 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49089/20 v. 29/10/2020

PETTINARI METAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CUIT 30-50145780-5

CONVOCATORIA

Registro N° 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de Noviembre de 2020, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 59 finalizado el 30/06/2020.

3º) Consideración de la gestión del directorio.

4º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.

5º) Adopción del sistema de Acciones Escriturales para el registro de la titularidad accionaria.

6º) Designación de directores por un nuevo mandato.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Habida cuenta de la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN Nº 260/20 y sus prórrogas, dado el reducido número que integra la nómina de accionistas de la sociedad, la asamblea convocada será realizada de forma presencial, garantizando la sociedad las medidas sanitarias de higiene, prevención y control, el uso obligatorio de tapabocas y el distanciamiento social, para preservar la salud de los asistentes.

Alicia M. Pettinari – Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio Nº 405 de fecha 20/10/2017 Alicia María Pettinari - Presidente

e. 23/10/2020 Nº 49036/20 v. 29/10/2020

PLATETRADE S.A.

PLATETRADE S.A (CUIT 30-69532591-2) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 9 de noviembre de 2020, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. - en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Pasaje del Carmen 791 3º "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1º de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Fijar los honorarios de los Directores titulares. En su caso, por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS; 4º) Absorción del saldo negativo de la cuenta "Resultados no Asignados" por \$ 5.897.273,03 con el saldo positivo de la cuenta "Ajuste de Capital" de \$ 7.142.161,95 y 5º) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 22/10/2020 Nº 48865/20 v. 28/10/2020

PPD S.A.

CUIT 30-70771025-6 CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020, por medio de la plataforma Zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley General de Sociedades Nº 19.550. correspondiente al ejercicio económico finalizado al 30 de Junio de 2020. 3. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico Titular. 4. Consideración de los resultados. 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio de conformidad con el art. 261 4to. párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y del Síndico Titular correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio 2020. 6. Designación de Síndico Titular y Suplente. Nota: Los Accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto Art 238, 2º párrafo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, acreditando identidad, copia de la documentación habilitante, donde conste participación accionaria, a la dirección de correo electrónico ppd@ppd.com.ar. Una vez verificada dicha documentación, se les enviará link y modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. En caso de modificarse las actuales medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se realizará en forma presencial en la Sede Social, Suipacha 280, Piso 1º, CABA. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta asamblea 23 de fecha 19/11/2019 douglas francisco esteban deak - Presidente

e. 27/10/2020 Nº 50064/20 v. 02/11/2020

PUMA TECNICA S.A.

CUIT Nº: 30-51614399-8 - "Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de noviembre de 2020, en primera convocatoria a las 14,00 y en segunda convocatoria a las 15,00, en Salom 642, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 54 finalizado el 30 de junio de 2020.

3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Distribución de utilidades."

Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión siendo las 11,00 horas del día de la fecha.

Juan Böhnsdalen
Presidente

Designado según instrumento publico esc folio 97 de fecha 29/2/2016 reg 1415 Juan Böhnsdalen - Presidente
e. 26/10/2020 N° 49720/20 v. 30/10/2020

RETESAR S.A.

CUIT 30-64563233-4. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual "jitsi.org" usuario "LEO" en <https://meet.jit.si/InclinedCottonsDownloadYesterday>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro; 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 4) Destino de los resultados del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30/06/2020; 6) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, y en caso de corresponder en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19.550; 7) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto Social; 8) Autorizaciones para efectuar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: Deberá comunicarse asistencia antes del 6 de noviembre de 2020, al correo electrónico lbromberg@retesar.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/8/2019 leonardo martin bromberg - Presidente
e. 23/10/2020 N° 49051/20 v. 29/10/2020

RIVA S.A. INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-51891712-5. Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 20 de noviembre de 2020 a las 10 hs. en la sede social de Suipacha 1067 piso 10, C.A.B.A., para considerar este orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 53 finalizado el 30 de junio de 2020. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración en exceso del art. 261 Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la sindicatura. Su remuneración. 6) Designación de los miembros del directorio. 7) Designación de síndico titular y suplente. Se informa que para el caso de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas conforme Decreto PEN 297/20 y sus prórrogas, y no sea posible efectuar la asamblea en forma presencial: a) la asamblea se celebrará a distancia conforme RG IGJ 11/2020 por el sistema de videoconferencia Zoom; b) las comunicaciones de asistencia de los accionistas se efectuarán en la sede social de lunes a viernes, de 11 a 13 hs. y de 14 a 16 hs., o por correo electrónico a: oficina@riva.com.ar (siendo éste también el correo electrónico de contacto RG IGJ 29/2020), con no menos de tres días hábiles de anticipación, indicando datos personales completos (nombres, apellidos, tipo y número de documento, domicilio) y adjuntando copia del documento; c) en caso de asistir por representante deberán remitir el instrumento habilitante, debidamente autenticado, a la sede social en días y horarios antes indicados; d) copias de la documentación a tratarse se encontrarán disponibles para los accionistas en la sede social con la anticipación de ley, o podrán remitirse por correo electrónico a solicitud del accionista; e) el link de acceso a Zoom y demás instrucciones serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria N° 64 de fecha 21/11/2019 Santiago Enrique Riva - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49694/20 v. 30/10/2020

RIVIERE E HIJOS S.A.

30-50228654-0. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Noviembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Maipú 42 - Of. 225, C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º Consideración de los documentos establecidos en el apartado 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 relacionados con el ejercicio económico N° 63 cerrado el 30-6-2020. 3º Remuneración del Directorio, Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. 4º Destino Resultados No Asignados, constitución de Reservas Facultativas.

Para el caso que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, dispuesto por el Decreto del PEN N° 260/20 y sus prórrogas, la asamblea será realizada conforme lo establece la RG. 11/2020 DE LA I.G.J, mediante la utilización de la plataforma ZOOM, que

permite la transmisión en simultaneo de audio y video en el transcurso de toda la reunión, que será grabada y conservada por medios digitales observándose los recaudos allí establecidos. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, a la siguiente casilla de correo electrónico: estudiomcotoero@yahoo.com.ar a fin de confirmar asistencia y proceder a su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se le informará el enlace digital y modo de acceso al sistema para participar del acto asambleario. .

designado instrumento publico esc 1 de fecha 16/1/2019 reg. 432 María del Carmen Otero - Síndico

e. 22/10/2020 N° 48957/20 v. 28/10/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Convoca a Asamblea a celebrarse el 10 de Noviembre de 2020 a las 13.00 hs. en Av. Del Libertador 498 piso 24 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexos notas y memoria por el ejercicio cerrado el 30.6.20. 3) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de la LGS. 4) Fijación de los honorarios de directorio y síndico haciendo aplicación en su caso del art. 261 LGS. 5) Consideración y destino del resultado del ejercicio. Conforme art. 238 LGS los accionistas deben comunicar asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Asimismo y por las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) se informa que la asamblea se realizará en forma presencial en la sede social de no mediar mayores restricciones a las actuales por el ASPO vigente. De haber mayores restricciones, la misma se realizará en forma virtual y remota (R.G. 11/20). Conforme R.G. 29/20 se informa correo electrónico de contacto: virginiapieroni@escritoriojuridico.com.ar, el cual será utilizado para notificaciones. La documentación del art. 67 LGS se halla a disposición en sede social y podrá ser pedida a través de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/6/2018 Sebastián de Montalembert - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49386/20 v. 29/10/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

30-50897568-2. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio N° 37 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de los aumentos de expensas aplicados en los meses de diciembre de 2019, enero de 2020 y febrero de 2020. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico. 6) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandatos. 7) Fijación del número de Directores y Elección de Directores titulares y suplentes por el plazo fijado en el artículo 10 del Estatuto Social. 8) Revisión de obras extraordinarias a realizar, su financiamiento y la necesidad de constitución de un fondo que solvete las mismas.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 22/10/2020 N° 48961/20 v. 28/10/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

30-69614431-8. Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio N° 24 cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores y Síndico. 5) Elección del Directorio y Síndico. 6) Consideración del destino de los dólares en tenencia de Saint Thomas Sur Country Club S.A., con motivo de la venta del inmueble ubicado en el pilar 663. 7) Información y consideración de las Resoluciones de la Inspección General de Justicia N° 25 y 27/2020 y de lo prescripto para los Conjuntos Inmobiliarios en el artículo 2075 del CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. 8) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 9) Planificación de Obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvete las mismas.

Se deja aclarado que los puntos 3, 4, 5, 8 y 9 corresponden a la asamblea ordinaria y los puntos 6 y 7 a la asamblea extraordinaria.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 23/10/2020 N° 49325/20 v. 29/10/2020

SAN JORGE MARITIMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria SAN JORGE MARITIMA SA 30-69159633-4 para el día 9 de Noviembre a las 13:00 horas primer convocatoria y a las 14:00 horas la segunda mediante la plataforma zoom ID de reunión: 473 922 9550 Código de acceso 601523. Correo de contacto marianoluzuriaga@hotmail.com. Orden del día: Designación de dos accionistas para la firma del acta. Tratamiento y consideración del balance de la sociedad. Consideración de la gestión de la intervención. Fijación del número de directores y elección.

Designado según instrumento público de fecha 18/4/2018 en la causa numero 4683/12 juzgado nac. criminal y correccional federal numero 6 sec. 11 MARIANO LUZURIAGA - Interventor Judicial

e. 23/10/2020 N° 49321/20 v. 29/10/2020

SERVINTEL INTERNATIONAL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Servintel International S.A., CUIT 30-68782393-8, a la Asamblea Ordinaria virtual a celebrarse el 16 de noviembre de 2020 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2°) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y aprobación de la gestión del Directorio, 3°) Consideración de los resultados y las reservas libres y aprobación de los honorarios del Directorio, y 4°) Elección de los miembros del Directorio y duración de su mandato. La asamblea se realizará a distancia mediante el sistema electrónico ZOOM al siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/6276904279?pwd=RGJVS mNBRjk3QkdWMGZXbG1aDNldz09>. Notificaciones: ncaset@servintel.com

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/10/2017 Alberto Enrique Carballo - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50119/20 v. 02/11/2020

SERVIUR S.A.

SERVIUR S.A. 30-62765433-9. Por acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2020 se convoca a los Sres. Accionistas de Serviur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 16/11/2020 a realizarse a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Razones por las cuales se considera el tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2020; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2020; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en los términos del Artículo 261 de la Ley 19.550; 6°) Consideración de la gestión de la sindicatura y su remuneración. Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 7°) Autorización para realizar las inscripciones registrales. Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso al siguiente correo electrónico vrodriguez@biscardiasoc.com.ar

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 31 DE FECHA 7/08/2017 Ernesto Canton - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50061/20 v. 02/11/2020

TAYI S.A.

Convócase a los accionistas de Tayi S.A. (CUIT 30-57532170-0): a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse por videoconferencia mediante el sistema Google Meet, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1. Firma del acta de la Asamblea en los términos de lo dispuesto por la resolución general IGJ 11/20.

2. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30.06.2020. 3. Consideración y destino de la cuenta "Resultados no asignados". 4. Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. 5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y del Síndico por el ejercicio cerrado el 30.06.2020. Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 lo que podrá hacerse por escrito a la sede social o mediante correo electrónico a buenosaires@nougues-sa.com.ar, en cuya oportunidad se enviará a los accionistas, al correo electrónico que indiquen, la información necesaria para conectarse a la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 15/11/2018 Sofia Usandivaras - Presidente

e. 27/10/2020 N° 50231/20 v. 02/11/2020

TIP TOP ARGENTINA S.A.

Tip Top Argentina S.A. CUIT 30-53873936-3

Convocase a los accionistas de Tip Top Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el 10/11/2020 a las 12 hs, reunión que se realizará de modo virtual, conforme el Decreto 260/20 y concordantes y la Resolución 11/20 de la I.G.J. Para el caso de declararse el cese de las citadas medidas que imponen la celebración del acto en forma remota, la Asamblea tendrá lugar en la fecha y horario indicados, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2020. 3. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 30/06/2020, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 4.- Consideración de la gestión de la sindicatura y honorarios. 5. Destino de las reservas facultativas, resultados acumulados y resultados del ejercicio finalizado el 30/06/2020. 6. Elección de autoridades. La documentación correspondiente al punto 2, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley. Se hace saber a los accionistas que la Asamblea se celebrará de modo virtual a través de la plataforma informática MEET de Google, oportunamente se enviará el vínculo para participar de la asamblea virtual a aquellos que comuniquen asistencia.

Designado según instrumento privado designacion directorio de fecha 10/10/2017 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49670/20 v. 30/10/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BI S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas

en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020; y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Apoderado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 21/2/2018 Reg. Nº 655 Nestor Eduardo Zlauvinen

e. 26/10/2020 Nº 49832/20 v. 28/10/2020

FELIX A. MEDORO S.A.

CUIT 33-50020427-9. IGJ 226191. Conforme art. 88 inc. 4 de la Ley 19.550, se hace saber que "FELIX A. MEDORO S.A.", con sede social en la calle Lavalle Nº 421 P. 5º Of. 10 de la C.A.B.A, inscrita en el Registro Público de Comercio el 3/12/1962, Nº 2739, Fº 344, Lº 56 Tomo A Estatutos Nacionales, por Asamblea Gral. Ext. unánime de fecha 28/09/2020, aprobó la escisión por la cual se destina parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad. Del balance especial de escisión al 30/06/2020, resultan las valuaciones del activo en \$ 264.582.363,13 y del pasivo en \$ 189.517.397,26. Patrimonio Neto \$ 75.064.965,87. De ello se destina: 1) A la nueva sociedad MUTADITO S.A. con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 573, P. 10º, dto. "D" de CABA un patrimonio neto de \$ 5.520.411,21, compuesto de un activo de \$ 5.520.411,21 y un pasivo de \$ 0.-. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente - Lavalle 421, P. 5º Of. 10, CABA-, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. previa cita a convenir dirigida, cfr. Protocolo Covid-19, al correo: ftenconi@medoro.com.ar. Autorizado según instrumento privado Asam. Gral. Extraordinaria de fecha 28/09/2020

esteban ariel davicino - Tº: 261 Fº: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 Nº 50036/20 v. 29/10/2020

MORIXE HERMANOS S.A.C.I.

CUIT 30-52534638-9. Se comunica a los señores accionistas de MORIXE HERMANOS S.A.C.I. ("Morixe") en particular y a los inversores en general, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2019 (la "Asamblea") y según autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante resolución Nº RESFC-2020-20829-APN-DIR#CNV de fecha 15 de octubre de 2020 y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") de fecha 21 de octubre de 2020, Morixe ofrece en suscripción un total de hasta 60.000.000 (sesenta millones) de nuevas acciones ordinarias, escriturales, clase B, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto por acción y con derecho al cobro de dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias, escriturales actualmente en circulación a partir de la fecha de su emisión (las "Nuevas Acciones"). El período de suscripción para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer será único y se extenderá durante el plazo de diez (10) días corridos con finalización en un día hábil, iniciando el 27 de octubre de 2020 a las 10:00 horas y finalizando el día 5 de noviembre de 2020 a las 15:00 hs. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$ 14 (pesos catorce) correspondiente a la sumatoria del valor nominal de cada acción \$ 1 (pesos uno), con una prima de emisión de \$ 13 (pesos trece). La Caja de Valores S.A. con domicilio sito en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires actuará como Agente de Suscripción, y recibirá las solicitudes en el horario de 10 a 15 hs. Las demás condiciones de esta suscripción se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de la Sociedad sita en Esmeralda 1320 Piso 7º "A", CABA, teléfono (+54-11) 4394-7625, en la AIF de la CNV www.cnv.gov.ar, en el sitio web de Bolsas y Mercados Argentinos, www.byma.com.ar (sección colocaciones primarias) y ha sido publicado con fecha 21/10/2020 en el Boletín Diario de la BCBA, en ejercicio de las facultades delegadas por BYMA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/10/2020

JOSE MARIA ARANGUREN - Tº: 105 Fº: 815 C.P.A.C.F.

e. 26/10/2020 Nº 49721/20 v. 28/10/2020

**SANTA ISABEL AGROPECUARIA S.R.L. - EL CENTINELA DE SAN CARLOS S.A.
- FORTÍN VEGA S.A. - EL CENTINELA AGROPECUARIA S.R.L. - FORTÍN VEGA
AGROPECUARIA S.R.L. - HERBIN AGROPECUARIA S.R.L. - EL TRÉBOL AJS S.R.L.**

A los fines dispuestos por los art. 83 inc. 3° y 88 inc. 4° de la ley 19550 se hace saber por tres días que las asambleas celebradas el 30/06/2020 aprobaron el compromiso previo de fusión-escisión suscripto el 10/06/2020 entre Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-59084747-6, inscrita el 21/08/2019 N° 7642 L° 159 de SRL; El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima, CUIT 30-51142902-8, inscrita el 25/06/1980 N° 2308 L° 95 T° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; Fortín Vega Sociedad Anónima, CUIT 30-56814312-0, inscrita el 3/07/1980 N° 2444 L° 95 T° de Sociedades Anónimas, las tres con domicilio legal en Carlos Pellegrini 739 Piso 2° Oficina 6 CABA; El Centinela Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683350-6, inscrita el 18/06/2020 N° 3033 L° 161 de SRL; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683349-2, inscrita el 18/06/2020 N° 3032 L° 161 de SRL, Herbin Agropecuaria S.R.L., CUIT 30-71683351-4, inscrita el 18/06/2020 N° 3034 L° 161 de SRL, las tres con domicilio legal en Arévalo 2963, CABA y El Trébol AJS S.R.L., CUIT 30-71683895-8, inscrita el 29/06/2020 N° 3216 L° 161 de SRL, con domicilio legal en Montevideo 1558 1° A CABA, por el cual Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad incorporante) absorbe por fusión a El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y a Fortín Vega Sociedad Anónima (sociedades fusionantes) y simultáneamente se escinde destinando parte de su patrimonio a El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. (sociedades escisionarias). Aumento de capital de la sociedad incorporante: \$ 20.000.000. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionantes al 30/04/2020: El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima: \$ 58.795.716,87 y \$ 11.877.543,38 y Fortín Vega Sociedad Anónima: \$ 87.752.315,01 y \$ 32.040.446,38, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L. (sociedad escidente) al 30/04/2020: \$ 375.900.877,48 y \$ 51.637.131,03, respectivamente. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 100.000 y \$ 0 respectivamente. Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a las sociedades escisionarias al 30/04/2020: El Centinela Agropecuaria S.R.L.: \$ 22.014.146,75 y \$ 0; Fortín Vega Agropecuaria S.R.L.: 21.722.747,48 y \$ 0; Herbin Agropecuaria S.R.L.: \$ 111.069.647,94 y \$ 15.342.752,38 y El Trébol AJS S.R.L.: \$ 79.570.320,50 y \$ 937.811,52 respectivamente. Autorizado por asambleas del 30/06/2020 de El Centinela de San Carlos Sociedad Anónima y Fortín Vega Sociedad Anónima y por las reuniones de socios del 30/06/2020 de Santa Isabel Agropecuaria S.R.L., El Centinela Agropecuaria S.R.L., Fortín Vega Agropecuaria S.R.L., Herbin Agropecuaria S.R.L. y El Trébol AJS S.R.L. FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/10/2020 N° 50047/20 v. 29/10/2020

ZUCAMOR S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR S.A." (ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (ABSORBIDAS). "CARTOCOR S.A." CUIT 30-58673333-4 (Cartocor), con sede social Av. Marcelino Bernardi 24, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el RPC, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147, Folio N° 3739, Libro 30, en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31/12/1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el RPC, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03/07/2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 22/09/2020 con: (i) "ZUCAMOR S.A." CUIT 30-67791163-4 (Zucamor), con sede social Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7415, Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 27/07/1994; (ii) "ZUCAMOR CUYO S.A." CUIT 30-60629511-8 (Zucamor Cuyo), con sede social en General Acha y Ruta Nacional 40, Provincia de San Juan, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el RPC de la provincia de San Juan bajo el número 576 del Registro de Sociedades Anónimas, el 15/05/1985; y (iii) "BI S.A." CUIT 30-66323882-1 (BI), con sede social en Arenales N° 707, Piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el registro de la Inspección General de Justicia bajo el N° 4245 del Libro 113 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 21/05/1993; han acordado la fusión por absorción de "CARTOCOR S.A. (LA ABSORBENTE) con "ZUCAMOR S.A.", "ZUCAMOR CUYO S.A." y "BI S.A." (LAS ABSORBIDAS). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/07/2020, se realizó sobre la base del Estado Financiero Especial de Fusión de las mencionadas sociedades, confeccionados al 30/06/2020, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 13.994.186.451, Pasivo \$ 6.391.799.193; (ii) Zucamor: Activo \$ 8.431.339.039, Pasivo \$ 2.573.510.376; (iii) Zucamor Cuyo: Activo \$ 2.062.269.527, Pasivo \$ 1.468.694.118; y (iv) BI: Activo \$ 2.089.442.581, Pasivo \$ 84.999. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.729.328 a \$ 13.684.969, es decir, en la suma de \$ 5.955.641. Zucamor, Zucamor Cuyo y BI se disolverán sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22/09/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cartocor, el 14/10/2020, y mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de: (ii) Zucamor, el 14/10/2020; (iii) Zucamor Cuyo, el 14/10/2020;

y (iv) BI, el 14/10/2020. Autorizado según Asambleas de CARTOCOR S.A., ZUCAMOR S.A., ZUCAMOR CUYO S.A. y BI S.A. del 14/10/2020.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio y distribucion de cargo N° 284 de fecha 10/6/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 26/10/2020 N° 49815/20 v. 28/10/2020



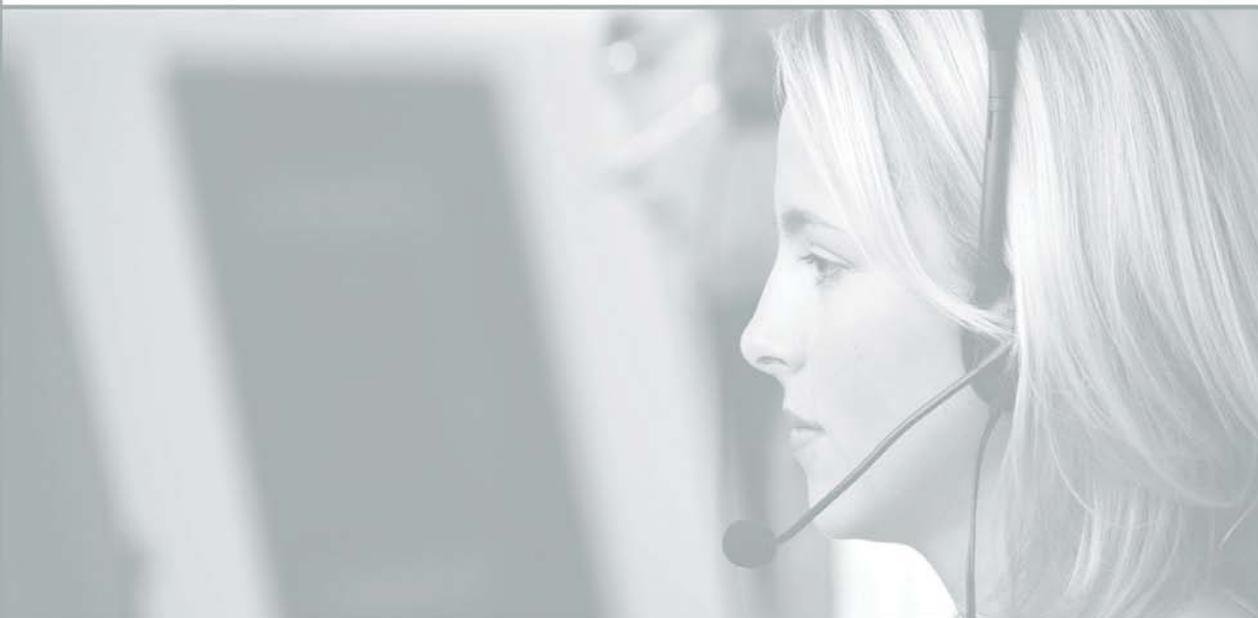
BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
NTINA

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**



www.boletinoficial.gob.ar

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "AGUERO, OSCAR PEDRO S/ QUIEBRA" (expte. 24944/2019) que con fecha 6 de octubre de 2020, se decretó la quiebra de Oscar Pedro Agüero (CUIT 20-04378694-7), con domicilio en la calle Boquerón 7008, piso 2º dpto. 7 C.A.B.A. siendo desinsaculado como síndico el contador Gustavo Pagliere con domicilio en la calle Tucumán 1424, Piso 8º, Depto. "E", CABA, Teléfono: 4374-8006, domicilio electrónico: 20122606059. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 –de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones.

Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 8/02/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 21/04/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 26/10/2020 Nº 49702/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional Comercial Nº 29, Secretaria Nº 57, comunica en los autos "BECHAMEL CATERING S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Nº 34437/2019) que el 07/10/2020 se dispuso un nuevo cronograma de fechas del concurso preventivo (CUIT: 30-70817078-6). Se hace saber que a los fines de solicitar la verificación tempestiva deberán de remitir la documentación al siguiente correo electrónico: marcelo@lmasesores.com.ar, del síndico designado, contador Czyzewski, Marcelo Adrián, Teléfono Celular 01115-44252882, con cuenta abierta en el Banco Galicia, CAJA DE AHORROS EN PESOS: 4012759-0 306-2, CBU: 0070306030004012759025, SUCURSAL: 306 PLAZA LAVALLE, CUIT 20219801581, en el que los acreedores que presenten sus insinuaciones deberán depositar las sumas correspondientes al arancel de verificación Art. 32 de la LCQ, las que se recibirán hasta el 16/12/2020. El informe de la LC. 35 se presentará el 04/03/2021 y el LC. 39 el 20/04/2021. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/10/2021 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Montevideo 546 5to. piso. El período de exclusividad vence el 14/10/2021. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 26/10/2020 Nº 47120/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre 2020 se decretó la quiebra de CASA WALDMAN S.A. CUIT 30709980390, en la cual ha sido designado síndico a Mario Adrián Narisna con domicilio constituido en Tucumán 1455 p 9º f CABA, teléfono 43735853, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/03/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/04/2021 y el general el día 07/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los

que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CASA WALDMAN s/QUIEBRA", expte. COM 7728/2018. Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49612/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Gabriola S.R.L. s/ quiebra" (expte. 6343/2019) que con fecha 21 de septiembre de 2020, se decretó la quiebra de Gabriola S.R.L. (CUIT N° 30-70958574-2), con domicilio en la calle Solís 1292 piso 6, departamento N° 21, C.A.B.A siendo desinsaculado como síndico el contador Claudio Luis Jacinto Barbería domicilio en Corrientes 1912, piso 10, oficina 27, CABA, Teléfonos: 3220-2071 y 2153-1105, domicilio electrónico: 20132087696. Los acreedores deberán requerir la verificación a la dirección verificacionesgabriola@gmail.com en archivos de formato "pdf" en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante y estar numerados y totalizados, incluyendo, además, copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel previsto por la LC: 32 (si correspondiere) a la cuenta de la sindicatura en el Banco Credicoop Coop. Ltda., con CBU 1910028555102800901803. Asimismo, los pretensos acreedores deberán suscribir una declaración jurada a incluirse dentro de sus respectivas peticiones respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación subida, asumiendo el compromiso de poner a disposición de la sindicatura y del juzgado, en caso que se requiera la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que ésta fuere solicitada. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 15/12/2020. El síndico deberá presentar el informe individual (LC: 35) el 1/3/2021 y el informe general (LC: 39) el 15/4/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 22 de octubre de 2020. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 23/10/2020 N° 49464/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 12/3/2020 se decretó la quiebra de GANADERA SUROESTE SRL CUIT: 33-71493013-9-, en la cual ha sido designado síndico a LOPEZ CINTIA MARCELA con domicilio constituido en PALPA 3214 CABA (TEL. 156610-2965), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 16/3/2021 (ley 24.522: 32) conforme el protocolo de verificación dispuesto a fs. 215/217 del 20/10/2020. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/5/2021 y el general el día 15/06/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "GANADERA SUROESTE S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 35123/2019. Buenos Aires, 22 de octubre de 2020.

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49580/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 – SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 06/10/2020 se decretó la quiebra de JRB AGROINSUMOS S.R.L. s/QUIEBRA (COM 20479/2019), CUIT 30-71321470-8, con domicilio en Soldado de la Frontera 5371, 3 C, CABA. Síndico: contador Carlos A. Masnatta, Paraguay 1365, 4°, 29, 154-400-1756, 4812-7253 y 4816-8251, cmasnatta@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 30/11/2020 (LCQ 32). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico

y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 0340018000719365953006. 2) Informe individual (LCQ 35): 18/02/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 04/03/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): 06/04/2021. Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs y constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 19 de octubre de 2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/10/2020 N° 48835/20 v. 28/10/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada "RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO - CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 6/20 ///raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 26/10/2020 N° 49681/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo A. ALBORNOZ (Documento LE N° 4.641.895) que en la causa N° 22008874/1971, caratulada: "ALBORNOZ, EDUARDO A. S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo A. ALBORNOZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo A. ALBORNOZ. Líbrense oficio a la Policía de la ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49055/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alberto BERNER (Documento/Prontuario DE N° 0.187.171) que en la causa N° 349/2020 (EX EXPTE 1818), caratulada: "BERNER, ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alberto BERNER y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alberto BERNER. Líbrense oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes

fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48677/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a DOMINGO ANGEL CASSANO(se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002374/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 3455), caratulada: "CASSANO, Domingo A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Domingo Ángel CASSANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Domingo Ángel CASSANO. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48698/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Ruben Francisco Omar CHIESA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 355/2020 (EX EXPTE 3438), caratulada: "CHIESA, RUBEN FRANCISCO OMAR S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Rubén Francisco Omar CHIESA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48680/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a José CODINA (Documento/ Prontuario N° 0.196.812) que en la causa N° 356/2020 (EX EXPTE 6104), caratulada: "CODINA, JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de José CODINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de José CODINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días....Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, de de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48687/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alfonso FERNANDEZ (Documento LE 4.186.187) que en la causa N° 22002632/1965 (NRO. SORTEO EXPTE 4186), caratulada: "EXPRESO PILAR S.A.; FERNANDEZ, ALFONSO; ZINETTI, FERNANDO FLORINDO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 2 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alfonso FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a Alfonso FERNANDEZ. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alfonso FERNANDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48695/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto FERNÁNDEZ (Documento/ Prontuario N° 0.161.189) que en la causa N° 350/2020 (EX EXPTE 1460), caratulada: "FERNANDEZ, LUIS A. S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto FERNÁNDEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49060/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Samuel Julio FUSKMAN (se carce de Documento de identidad) que en la causa N° 22007464/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 19895), caratulada: "FUSKMAN, Samuel Julio S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió " I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Samuel Julio FUSKMAN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE COMPARENDO oportunamente dispuesta respecto de Samuel Julio FUSKMAN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49070/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Moisés

LONDON(Documento LE 2.914.00) que en la causa Nº 22005734/1968 (NRO. SORTEO EXPTE 14161), caratulada: "LONDON, MOISES S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Moisés LONDON y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Moisés LONDON. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querella por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48651/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Enrique Camilo LOPEZ (Documento LE Nº 0.418.054) que en la causa Nº 22007576/1970, caratulada: "LOPEZ, ENRIQUE CAMILO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Enrique Camilo LOPEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Enrique Camilo LOPEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48670/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a David NEER (Documento/ Prontuario DE Nº 0.166.138) que en la causa Nº 22004518/1967 (NRO. SORTEO EXPTE 10467), caratulada: "NEER, DAVID S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de David NEER y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de David NEER. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 Nº 48674/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría Nº 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2º oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Roque Pascual PELUSO (Documento / Prontuario Nº 0.161.562/ C.I. Nº 870.637) que en la causa Nº 348/2020 (EX EXPTE 1839), caratulada: "PELUSO, ROQUE PASCUAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Roque Pascual PELUSO (C.I. Nº 870.637, nacido el 28 de marzo de 1926 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Salvador y de Adelina MARINO) y con relación al hecho descripto por el considerando 1º de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de

Roque Pascual PELUSO Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48689/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ (Documento/ Prontuario N° 1.079.026) que en la causa N° 22002884/1965, caratulada: "RAMIREZ FERNANDEZ, CRISTOBAL S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Cristobal RAMIREZ FERNANDEZ. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49067/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Ramón SALAS (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001396/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 429), caratulada: "SALAS, JUAN RAMÓN S/ ART. 302 DEL C.P." el día 5 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Ramón SALAS y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Ramón SALAS. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y a la querrela por cédula papel y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49053/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcos STISIN (SE CARCE DE Documento de identidad) que en la causa N° 22001898/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 1967), caratulada: "STISIN, MARCOS S/ ART. 302 DEL C.P." el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcos STISIN y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Marcos STISIN. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de

cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 20 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 48664/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Juan Antonio ZAYNE (Documento LE N° 4.920.259) que en la causa N° 351/2020 (EX EXPTE 4510), caratulada: "ZAYNE, JUAN ANTONIO S/ ART. 302 DEL C.P." el día 30 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Antonio ZAYNE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Antonio ZAYNE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49059/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sebastián PALAZZI, en la causa 14.836 (FLP 77678/2017), caratulada "AVILA DIAZ, GUILLERMO DEL CARMEN S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4130-6130/33), cita y emplaza a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Fdo: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario Se transcribe el auto que así lo ordena en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020. En atención a la nota que antecede, hágase saber a Guillermo del Carmen AVILA DIAZ (cédula chilena Nro. 12. 606.325-3) que deberá designar abogado defensor de su confianza dentro del término de tres días de notificado y, en caso de silencio, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, advirtiendo de las constancias de autos que el imputado AVILA DIAZ posee domicilio en la República de Chile, líbrense edictos por el término de cinco días a efectos de cumplir con la notificación ordenada precedentemente. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando Sebastián PALAZZI. Secretario".

Alejandro J. CATANIA Juez - Fernando Sebastián PALAZZI Secretario

e. 26/10/2020 N° 49725/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 72005853/2004 (5853) caratulada: "AUDIO IMPAR S.R.L. S/INF. LEY 11.683", de la Secretaría N° 14, notifica a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761) que este Tribunal dispuso: "Buenos Aires 20 de octubre de 2020.... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...Y RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción administrativa correspondiente a la presunta infracción prevista por el art. 44 de la ley 11.683 con relación a Enrique Blas CORNU (titular del D.N.I. N° 5.814.761), y en orden al hecho mencionado por el considerando 1° de la presente (artículo 56 de la ley 11.683). II. Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de captura dispuestas con relación a Enrique Blas CORNU.... III. SIN COSTAS (confr. art. 530, C.P.P.N.) ". FDO. JUAN P. GALVAN GREENWAY.JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ALEJANDRO R. WEINREITER. SECRETARIO. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - ALEJANDRO WEINREITER SECRETARIO

e. 26/10/2020 N° 49601/20 v. 30/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1, Secretaría n° 1 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a KAREN NATALI SAMACA SAENZ –de nacionalidad colombiana, DNI n° 95.578.254, nacida el 25 de agosto de 1997, para que comparezca ante los estrados de este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación), en el marco de la causa n° 8.976/2019 (A-19.415), que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento de que se lo declara rebelde y se ordene su averiguación de paradero en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 6 de octubre de 2020.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: MARIA INÉS GAMBIRASSI (SECRETARIA).
MARIA ROMILDA SERVINI Juez - JUEZ JUEZ

e. 23/10/2020 N° 49199/20 v. 29/10/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Martinez de Giorgi (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA en la causa 7375/19 “CLAUDINO LEANDRO ARIEL s/ falsificación de moneda “ a Leandro Ariel (nombre) Claudino (apellido) (DNI n° 38.139.454) a comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorfed11.sec22@pjn.gov.ar o al teléfono 4032-7187, a fin de notificarlo fehacientemente que se encuentra convocado a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 22/10/20 MARCELO MARTINEZ DE GIORGI (prs) Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49489/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 5, sito en la Av. Callao 635, piso 6°, CABA, en autos: “OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE S/ CONCURSO PREVENTIVO” Exp. N° 8093/2020, comunica por 5 días que con fecha 10/09/2020, se declaró abierto el concurso preventivo de la OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE (CUIT 30-54666618-9). El síndico designado es el Estudio “Celano y Abecasis”, con domicilio en la calle Viamonte 1331, piso 2°, CABA (Teléfono: 4371-1261 y 4371-1292), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26/04/2021. Las insinuaciones deberán efectuarse en forma electrónica, a través de la página WEB de la sindicatura: <https://www.celanoabecasis.com.ar>. La modalidad de solicitud de verificaciones tempestivas, deberá ajustarse a lo dispuesto en la resolución del día 13/10/2020, debiendo el interesado conocerlo mediante consulta informática de las actuaciones. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el día 17/05/2021, debiendo los interesados dirigir sus impugnaciones, también en forma electrónica, a la casilla de correo: verificacionesosplad@gmail.com. La presentación del informe del art. 35 de la ley 24.522, se fijó para el día 06/08/2020, y la de la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el 11/10/2021. Finalmente, la presentación del informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 se estableció para el día 10/11/2021; y la audiencia informativa se celebrará el día 01/07/2022 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, salvo disposición en contrario. CABA a los 16 días del mes de octubre de 2020 JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 22/10/2020 N° 47926/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CALZADOS POLO SUR S.A. S/QUIEBRA” expte. 6970/2019; CUIT CUIT: 30-71148714-6) se decretó la quiebra el 28.09.2020 resultando desinsaculado síndico el Cdor. Néstor Delfor MONTI, (domicilio: Avda. Córdoba 1525, Piso 4°, Of. “42”- CABA y domicilio electrónico 20055263095), ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25.11.2020. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 15.02.2021 y 31.03.2021, respectivamente. Se intima al fallido a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de

la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase al deudor a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 –incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 49609/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 29, sito en la Av. Callao 635 3 er. Piso CABA, comunica por dos días que en el expediente: 17025 / 2009 PERIOPONTIS S.A. s/QUIEBRA, con fecha 22/10/20 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución de fondos será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 27/10/2020 N° 49992/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16, a cargo del Dr. Fernando G. D'ALESSANDRO, Secretaria N°32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos: "ADELINET MARIA JOSE s/ conc. Prev" (Expte. 25908/2019), se han reprogramados los plazos procesales y se dispuso que hasta el día 4/12/2020 los acreedores deben presentar ante la síndico Teresa N. FISCINA, con domicilio electrónico 27127088751, los títulos justificativos de sus créditos. El procedimiento de verificación será mediante correo electrónico remitido a teresa@estudiofiscina.com.ar y el arancel correspondiente deberá ser abonado mediante transferencia bancaria y/o depósito a la caja de ahorros en pesos 4019288-0-180-9 de titularidad del síndico abierta ante el Banco de Galicia y Buenos Aires con CBU 0070180430004019288092. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación deberán: a) Ser enviados única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico indicada; b) Individualizar en el "ASUNTO" el nombre del pretense acreedor, del proceso concursal y su número de expediente; c) Detallar en el cuerpo del correo electrónico cada uno de los documentos adjuntos, entre los que necesariamente debe incluir el escrito de solicitud de verificación así como la documental en que funde la misma. En todos los casos, los documentos electrónicos deberán ajustarse a lo establecido por la Acordada N° 31/20 de la CSJN.

La insinuación deberá ser presentada en un único archivo, identificado como PEDIDO VERIFICATORIO"; más el nombre, denominación o razón social del acreedor; d) A la documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario; e) Adjuntar al pedido verificadorio, en la medida que el insinuante no se encuentre eximido, un archivo denominado "arancel verificadorio", con la constancia de la transferencia de la suma correspondiente al arancel; f) Denunciar junto con la información identificatoria del acreedor que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por el art. 33 LCQ.- Así mismo se dispone que dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LQC: 34, el síndico presentará en el incidente n° 25.908/19/1 las insinuaciones recibidas para que la deudora y los demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada.- Las observaciones también deberán ser enviadas al correo electrónico supra informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LQC: 34, individualizando en el "ASUNTO" al impugnante e impugnado y detallando en el cuerpo del correo la documentación adjunta, entre las que debe encontrarse el escrito de observación.- Se ha fijado el día 24/02/2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 12/04/2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ.

Asimismo, la resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas será dictada por el tribunal el 10/03/2021 y la resolución de categorización (art. 42 lcq) el día 11/05/2021.- Se fija como vencimiento del período de exclusividad el día 19/10/2021 y se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 12/09/2021 a las 10:00hs, en la sede del Tribunal. El deudor deberá haber pública su propuesta hasta el 20/09/2021 Publíquese en edictos por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22/10/2020. Fernando D'Alessandro Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 27/10/2020 N° 49600/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber y comunica por el plazo de por cinco días, que con fecha 6 de marzo de 2020 se decretó la quiebra de OLEIC S.A. (c.u.i.t. 30715498037) Expte. COM9550/2019. Síndica interviniente: Cdra. Nancy Edith Contreras con domicilio electrónico 27200604984 (nacont@hotmail.com) y domicilio procesal en Av. La Plata 213 piso 4° departamento "A" (teléfono 15425231101156903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndica hasta el 23 de diciembre de 2020. Presentación de los informes individual (LCQ: 35) 12 de marzo de 2021 y general (LCQ: 39) y 30 de abril de 2021. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 23 octubre de 2020. Fdo. Rafael Trebino Figueroa. Secretario. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa

e. 26/10/2020 N° 49621/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.03.20 se decretó la quiebra de FASHION ERES S.A (CUIT N° 30 71096237-1), expediente N° 1557/2019. El síndico designado es el Cdr. Alejandro Larcade, con domicilio electrónico 20304627558 y domicilio procesal en Lavalle 1619 piso 3° "B" (teléfono: 4373-3604, 156-847-7105 Mail: alejandro.larcade@gefco.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a alejandro.larcade@gefco.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 08.03.21 y el 22.04.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 20 de octubre del 2020.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/10/2020 N° 49328/20 v. 29/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 13.10.20 se decretó la quiebra de SGG SERVICIOS GASTRONÓMICOS GLOBALES SA (CUIT N° 30-70953247-9), expediente N° 29775/2018. El síndico designado es el Cdr. Néstor Rodolfo del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en la Avda Cordoba 1255 Piso 3° oficina "B" (Mail: nestordelpotro@hotmail.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 17.12.20. Se deja constancia que los pedidos verifcatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a nestordelpotro@hotmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verifcatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 03.03.21 y el 20.04.21 se presentarán los informes previstos en

los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 22 de octubre del 2020 FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/10/2020 N° 50021/20 v. 02/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 8716/2020, que con fecha 05 de octubre de 2020 se declaró abierto el concurso preventivo de PAPADOPULOS CRISTIAN ARIEL CUIT: 20326735664 con domicilio en Migueletes 1072, piso 1° CABA. Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de diciembre de 2020 ante el síndico Lucas Quinteros Suarez quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 24 de febrero de 2021 y el informe general el día 12 de abril de 2021. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 10 de agosto de 2021 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 16 de OCTUBRE de 2020 MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 26/10/2020 N° 48314/20 v. 30/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, a cargo de la Doctora VIVIANA SILVIA TORELLO, JUEZ, Secretaría a cargo de la Doctora ANDREA MARIA DI TULLIO, sito en la Uruguay 714, Piso 7°, de C.A.B.A., en autos caratulados "CORIALLE, MARTA EMMA c/ BARBA, DELIA y OTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 92577/2016), cita y emplaza a DELIA BARBA, a quién deberá corrésele el traslado de la demanda por el plazo de 15 días, mediante edicto que se publicará por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines que la represente en el juicio.- VIVIANA SILVIA TORELLO Juez - ANDREA MARIA DI TULLIO SECRETARIA

e. 27/10/2020 N° 39892/20 v. 28/10/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Secretaría única a mi cargo, con asiento en la calle Lavalle 1212, primer piso de la CABA, en los autos caratulados "Román, Miguel Ángel c/ Todino, Marcela Estela s/ Divorcio" Expte. N° 39873/2017, emplaza a la demandada Marcela Estela Todino, DNI N° 16.967.640, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso en los términos del traslado de demanda dispuesto en la providencia de fecha 28/3/19, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones. La publicación deberá realizarse en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado durante dos días.

Buenos Aires, 21 octubre de 2020. Celia E. Giordanino Juez - Giordanino Celia E. Juez

e. 27/10/2020 N° 48901/20 v. 28/10/2020

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 6 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 6, cita y emplaza a Jonathan Gabriel GEREZ (DNI nro. 42.092.676) a que comparezca ante esta sede sito en la calle General Paz nro. 506 de la localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, a los fines que se le harán saber en la causa nro. FSM 99900/2019 caratulada "GEREZ, Jonathan Gabriel s/falsificación de documentación de automotor" dentro de las 72 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento de disponer su rebeldía si no lo hiciera (art. 150 CPPN).

Dr. Lino Mirabelli, Juez Federal. Dr. Martín Poderti, Secretario Federal. LINO MIRABELLI Juez - MARTIN PODERTI SECRETARIO FEDERAL

e. 26/10/2020 N° 49637/20 v. 30/10/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	19/10/2020	LEVANDOVICH JUAN	47887/20

e. 27/10/2020 Nº 4908 v. 29/10/2020

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida